

ÍNDICE

	Pág.
I. GOBIERNO NACIONAL	7
1. MARCO INSTITUCIONAL	9
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	12
Marco legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos	12
Estado de Programación y Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos	13
Notas a los Estados Presupuestarios	14
Clasificación Institucional de Gasto	25
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos	33
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	40
Clasificación Funcional del Gasto	43
Clasificación Geográfica del Gasto	49
Reserva de Contingencias	65
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	70
Estados Financieros Comparativos	72
Notas a los Estados Financieros	78
Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados Financieros	120
II. GOBIERNOS REGIONALES	126
1. MARCO INSTITUCIONAL	128
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	129
Marco Legal de Presupuesto de Ingresos y Gastos	129
Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingreso y Gastos	130
Notas a los Estados Financieros	131
Clasificación Institucional del Gasto	142
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos	145
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	155
Clasificación Funcional del Gasto	157
Clasificación Geográfica del Gasto	169
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	173
Estados Financieros Comparativos	175
Notas a los Estados Financieros	181
Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados Financieros	216
III. GOBIERNOS LOCALES	225
1. MARCO INSTITUCIONAL	227
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	228
Notas a los Estados Presupuestarios	228
Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos	230
Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	250
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos	251
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	260
Clasificación Funcional del Gasto	262

Clasificación Geográfica del Gasto	271
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	292
Estados Financieros Comparativos	294
Notas a los Estados Financieros	298
Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados Financieros	367
IV. EMPRESAS DEL ESTADO	388
1 MARCO INSTITUCIONAL	390
2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	398
Notas a los Estados Presupuestarios	398
Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos	411
Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	419
Clasificación Institucional del Gasto	422
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos	438
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	440
Clasificación Funcional del Gasto	444
Clasificación Geográfica del Gasto	449
3 INFORMACIÓN FINANCIERA	476
Estados Financieros Comparativos	477
Notas a los Estados Financieros	482
Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados Financieros	588
V. OTRAS ENTIDADES	593
1 MARCO INSTITUCIONAL	594
2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	596
Notas a los Estados Presupuestarios	596
Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos	606
Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	610
Clasificación Institucional del Gasto	613
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos	624
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	626
Clasificación Funcional del Gasto	629
Clasificación Geográfica del Gasto	632
3 INFORMACIÓN FINANCIERA	636
Estados Financieros Comparativos	637
Notas a los Estados Financieros	642
Análisis de la Estructura y Evolución de los Estados Financieros	706
VI. INFORMACIÓN ADICIONAL	710
1 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE	712
2 PROCESO DE LAPROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	729

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

El cuadro institucional del Gobierno Nacional en el ejercicio fiscal 2017, involucra a 266 entidades, las mismas que forman parte de los subniveles siguientes:

- **Gobierno Central** con treinta y seis (36) entidades: diecinueve (19) Ministerios, once (11) Poderes y Otras Entidades del Estado y seis (06) entidades captadoras.
- **Universidades Nacionales**, cuarenta y nueve (49) pliegos presupuestarios.
- **Organismos Descentralizados Autónomos**, tres (03) entidades.
- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, setenta y dos (72) pliegos que incluye la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR.
- **Sociedades de Beneficencia Pública**, ciento dos (102) entidades.
- **Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES**, cuatro (04) entidades.
- Durante el ejercicio fiscal 2017, el universo en este nivel de gobierno, muestra variaciones, como:
- La incorporación de la **Universidad Nacional Ciro Alegria - UNCA** creada por la Ley N° 29756, como persona jurídica de derecho público interno con domicilio en la ciudad de Huamachuco.
- La Ley Universitaria N° 30220, séptima Disposición Complementaria Transitoria autoriza realizar el cierre presupuestal, patrimonial, de personal y financiero de la **Asamblea Nacional de Rectores - ANR** (liquidación de la entidad).

En lo que se refiere al nivel de cumplimiento las entidades de los subniveles cumplieron con presentar sus Rendiciones de Cuentas excepto diez (10) Sociedades de Beneficencia Pública, que están en condición de omisos.

MARCO INSTITUCIONAL 2017
GOBIERNO NACIONAL

ENTIDADES CAPITADORAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS
<p>1 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN 2 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - Tesoro Público 3 Direc.General de Endeudam.y Tesoro Público - Endeudamiento Público 4 Ministerio del Interior - MININTER 5 Superintendencia Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 6 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES</p>	<p>26 Inst.Nac.de Defensa de la Comp.y de la Protec.de la Prop.Intelec.- INDECOP 27 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN 28 Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS 29 Instituto Nacional de Defensa Civil - INDÉCI 30 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI 31 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA 32 Instituto Nac. de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM 33 Instituto Nacional de la Calidad - INACAL 34 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP 35 Instituto Nacional de Salud - INS 36 Instituto Nacional Penitenciario - INPE 37 Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN 38 Instituto Peruano del Deporte - IPOD 39 Instituto Tecnológico de la Producción - ITP 40 Oficina de Normalización Previsional - ONP 41 Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI 42 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEEFA 43 Organ. Superv.de la Inversión en Infraestruc.de Transp.de uso Público - OSITRAN 44 Organismo de Superv.de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR 45 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI 46 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES 47 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL 48 Organismos,Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería - OSINERGMIN 49 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE 50 Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS 51 Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA 52 Seguro Integral de Salud - SIS 53 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP 54 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCCIO 55 Servicio Nac. de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENAMHI 56 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI 57 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA 58 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR 59 Sierra y Selva Exportadora - SE 60 Sistema Nac. de Evaluac.,Acreditación y Certif.de la Calidad Educativa - SINEACE 61 Super.de Bca.,Seguros y Administradoras Priv.defdos.d' Pensiones - SBS - AFP 62 Superintendencia del Mercado de Valores - SMV 63 Superintendencia de Transp. Terr.de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN 64 Superintendencia Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 65 Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD 66 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC 67 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU 68 Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL 69 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP 70 Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES 71 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS</p>
<p>PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO</p> <p>1 Congreso de la República - CR 2 Consejo Nacional de la Magistratura - CNM 3 Contraloría General de la República - CG 4 Defensoría del Pueblo - DP 5 Fuerza Militar Policial - FMP 6 Jurado Nacional de Elecciones - JNE 7 Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE 8 Poder Judicial - PJ 9 Presidencia del Consejo de Ministros - PCM 10 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC 11 Tribunal Constitucional - TC</p>	
<p>ENTIDADES GASTADORAS</p> <p>12 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP 13 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE 14 Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI 15 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR 16 Ministerio de Cultura - MC 17 Ministerio de Defensa - MINDEF 18 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS 19 Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 20 Ministerio de Educación - MINEDU 21 Ministerio de Energía y Minas - MEM 22 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS 23 Ministerio de la Producción - PRODUCE 24 Ministerio de Relaciones Exteriores - MVRRI.EE. 25 Ministerio de Salud - MINSA 26 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC 27 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS 28 Ministerio del Ambiente - MINAM 29 Ministerio del Interior - MININTER 30 Ministerio Público - MP</p>	
<p>ORGANISMO DESCENTRALIZADOS AUTONÓMOS</p> <p>1 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES 2 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP 3 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBE</p>	
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS</p> <p>1 Academia de la Magistratura - AM 2 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFF-AA 3 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN 4 Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI 5 Archivo General de la Nación - AGN 6 Autoridad Portuaria Nacional - APN 7 Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR 8 Autoridad Nacional del Agua - ANA 9 Biblioteca Nacional de Perú - BN 10 Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR 11 Centro Nac.de Estimac., Prevenc.y Reduc.del Riesgo de Desastres - CENEPRED 12 Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS 13 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN 14 Centro Vacacional Huampani - CVH 15 Comisión de Promoc.del Perú para la Exportac.y el Turismo - PROMPERÚ 16 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA 17 Consejo Nac. de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC 18 Consejo Nac. para la Integrac.de la Persona con Discapacidad - CONADIS 19 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP 20 Despacho Presidencial - DP 21 Dirección Nacional de Inteligencia - DINI 22 Instituto del Mar del Perú - IMARPE 23 Instituto Geofísico del Perú - IGP 24 Instituto Geográfico Nacional - IGN 25 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET</p>	<p>FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES</p> <p>72 Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR</p> <p>EMPRESAS DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL</p> <p>1 Centro de Export., Transform., Industrial y Comerc. y Servic. de ILO 2 Centro de Export., Transform., Industrial y Comerc. y Serv. de PAITA 3 Centro de Export., Transform., Industrial y Comerc. y Serv. de MATARANI 4 Comité de Amd. de ZOTAC- Adm. del Sistema de CÉTICOS TACNA</p> <p>UNIVERSIDADES NACIONALES</p> <p>1 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2 Universidad Nacional Intercultural de La Selva Central Juan Stos. Atahualpa 3 Universidad Nacional del Centro del Perú 4 Universidad Nacional Agraria La Molina 5 Universidad Nacional Agraria de La Selva 6 Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios 7 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma 8 Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas 9 Universidad Nacional Autónoma de Chota 10 Universidad Nacional Autónoma de Huanta 11 Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo 12 Universidad Nacional Ciro Alegria 13 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión 14 Universidad Nacional de Barranca 15 Universidad Nacional de Cajamarca</p>

MARCO INSTITUCIONAL 2017
GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDADES NACIONALES	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICAS
<p>16 Universidad Nacional de Cañete 17 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 18 Universidad Nacional de Frontera - Sullana 19 Universidad Nacional de Huancavelica 20 Universidad Nacional de Ingeniería 21 Universidad Nacional de Jaén 22 Universidad Nacional de Juliaca 23 Universidad Nacional de La Amazonía Peruana 24 Universidad Nacional de Piura 25 Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa 26 Universidad Nacional de San Martín 27 Universidad Nacional de Trujillo 28 Universidad Nacional de Ucayali 29 Universidad Nacional del Altiplano 30 Universidad Nacional del Callao 31 Universidad Nacional del Santa 32 Universidad Nacional Federico Villarreal 33 Universidad Nacional Hermilio Valdizán 34 Universidad Nacional Intercultural de La Amazonía 35 Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 36 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann 37 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 38 Universidad Nacional José María Arguedas 39 Universidad Nacional Mayor de San Marcos 40 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 41 Universidad Nacional Moquegua 42 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 43 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco 44 Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga 45 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica 46 Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 47 Universidad Nacional Técnologica de Lima Sur 48 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza 49 Universidad Nacional de Tumbes</p> <p align="center">SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICAS</p> <p>1 Junta de Participación Social de Moche - Trujillo 2 Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay 3 Sociedad de Beneficencia Pública de Aija 4 Sociedad de Beneficencia Pública de Andahuaylas 5 Sociedad de Beneficencia Pública de Aplao 6 Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa 7 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayabaca 8 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho 9 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayaviri - Melgar 10 Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro 11 Sociedad de Beneficencia Pública de Bambamarca - Hualgayoc 12 Sociedad de Beneficencia Pública de Barranca 13 Sociedad de Beneficencia Pública de Cabana - Pallasca 14 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajabamba 15 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca 16 Sociedad de Beneficencia Pública de Callao 17 Sociedad de Beneficencia Pública de Camana 18 Sociedad de Beneficencia Pública de Cafete 19 Sociedad de Beneficencia Pública de Caravelí 20 Sociedad de Beneficencia Pública de Caraz 21 Sociedad de Beneficencia Pública de Carhuaz 22 Sociedad de Beneficencia Pública de Casma 23 Sociedad de Beneficencia Pública de Catacaos 24 Sociedad de Beneficencia Pública de Celendín 25 Sociedad de Beneficencia Pública de Chachapoyas 26 Sociedad de Beneficencia Pública de Chalhuanca - Aymaraes 27 Sociedad de Beneficencia Pública de Chilcayo 28 Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote 29 Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha 30 Sociedad de Beneficencia Pública de Chiquian - Bolognesi 31 Sociedad de Beneficencia Pública de Chivay 32 Sociedad de Beneficencia Pública de Chongoyape 33 Sociedad de Beneficencia Pública de Chota</p>	<p>34 Sociedad de Beneficencia Pública de Chulucanas 35 Sociedad de Beneficencia Pública de Chuquibamba 36 Sociedad de Beneficencia Pública de Concepción 37 Sociedad de Beneficencia Pública de Contumaza 38 Sociedad de Beneficencia Pública de Coracora 39 Sociedad de Beneficencia Pública de Corongo 40 Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco 41 Sociedad de Beneficencia Pública de Cutervo 42 Sociedad de Beneficencia Pública de Guadalupe 43 Sociedad de Beneficencia Pública de Huacho 44 Sociedad de Beneficencia Pública de Huamachuco 45 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancabamba 46 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancane 47 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancarquil 48 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancavelica 49 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancayo 50 Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta 51 Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco 52 Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz 53 Sociedad de Beneficencia Pública de Huari 54 Sociedad de Beneficencia Pública de Ica 55 Sociedad de Beneficencia Pública de Ilo 56 Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos 57 Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén 58 Sociedad de Beneficencia Pública de Jauja 59 Sociedad de Beneficencia Pública de Juanjuí 60 Sociedad de Beneficencia Pública de Juli - Chucuito 61 Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca - San Román 62 Sociedad de Beneficencia Pública de Jumbilla - Bongara 63 Sociedad de Beneficencia Pública de La Oroya - Junín 64 Sociedad de Beneficencia Pública de La Unión - Dos de Mayo 65 Sociedad de Beneficencia Pública de Lamas 66 Sociedad de Beneficencia Pública de Lambayeque 67 Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa 68 Sociedad de Beneficencia Pública de Lima 69 Sociedad de Beneficencia Pública de Llata - Huamalíes 70 Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana 71 Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo 72 Sociedad de Beneficencia Pública de Monsefu 73 Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua 74 Sociedad de Beneficencia Pública de Motupe 75 Sociedad de Beneficencia Pública de Moyobamba 76 Sociedad de Beneficencia Pública de Nazca 77 Sociedad de Beneficencia Pública de Omate 78 Sociedad de Beneficencia Pública de Otuzco 79 Sociedad de Beneficencia Pública de Paita 80 Sociedad de Beneficencia Pública de Palpa 81 Sociedad de Beneficencia Pública de Pampas Tayacaja 82 Sociedad de Beneficencia Pública de Pasco 83 Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco 84 Sociedad de Beneficencia Pública de Piura 85 Sociedad de Beneficencia Pública de Pomabamba 86 Sociedad de Beneficencia Pública de Puerto Maldonado 87 Sociedad de Beneficencia Pública de Puno 88 Sociedad de Beneficencia Pública de Puglio 89 Sociedad de Beneficencia Pública de Recuay 90 Sociedad de Beneficencia Pública de Rodríguez de Mendoza 91 Sociedad de Beneficencia Pública de San Miguel 92 Sociedad de Beneficencia Pública de San Pedro de Lloc 93 Sociedad de Beneficencia Pública de Santiago de Chuco 94 Sociedad de Beneficencia Pública de Sicuani 95 Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana 96 Sociedad de Beneficencia Pública de Tacna 97 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarapoto 98 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarata 99 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma 100 Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo 101 Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes 102 Sociedad de Beneficencia Pública de Yungay</p>

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

INGRESOS	PIA	MODIFC.	PIM	GASTOS	PIA	MODIFC.	PIM	CUADRO N° 01
RECURSOS ORDINARIOS	92 492 299.5	12 074 607.7	104 566 907.2	RECURSOS ORDINARIOS	72 736 072.9	(1 578 045.9)	71 158 027.0	
INGRESOS CORRIENTES	91 588 310.5	4 615 542.4	96 203 852.9	GASTOS CORRIENTES	55 021 648.7	2 500 024.2	57 521 672.9	
Impuestos y Contrib.Obligatorio	91 402 194.3	4 453 500.0	95 855 694.3	Reserva de Contingencia	3 343 153.7	(803 959.3)	2 539 194.4	
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	(2 342 396.1)	0.0	(2 342 396.1)	Personal y Obligac Sociales	22 859 594.8	(2 106 935.5)	20 752 659.3	
Otros Ingresos	2 528 512.3	162 042.4	2 690 554.7	Pensiones y Otras Prestaciones	5 425 652.9	(106 416.2)	5 319 236.7	
INGRESOS DE CAPITAL	74 958.1	0.0	74 958.1	Bienes y Servicios	15 990 208.2	795 153.6	16 785 361.8	
Venta de Activos No Financ.	74 958.1	0.0	74 958.1	Donaciones y Transferencias	2 153 380.2	2 224 687.3	4 378 067.5	
TRANSFERENCIAS	(670 969.1)	2 313 921.0	1 642 951.9	Otros Gastos	5 249 658.9	2 497 494.3	7 747 153.2	
Donaciones y Transferencias	(670 969.1)	2 313 921.0	1 642 951.9	GASTOS DE CAPITAL	16 950 145.8	(4 078 070.1)	12 872 075.7	
FINANCIAMIENTO	1 500 000.0	5 145 144.3	6 645 144.3	Reserva de Contingencia	566 800.0	(537 048.2)	29 751.8	
Saldos de Balance	1 500 000.0	5 145 144.3	6 645 144.3	Donaciones y Transferencias	3 000 573.7	(720 115.3)	2 280 458.4	
				Otros Gastos	148 186.8	66 576.9	214 763.7	
				Adquisición de Activos No Financ.	13 095 122.3	(3 941 961.7)	9 153 160.6	
				Adquisición de Activos Financieros	139 463.0	1 054 478.2	1 193 941.2	
				SERVICIO DE LA DEUDA	764 278.4	0.0	764 278.4	
				Servicio de la Deuda Pública	764 278.4	0.0	764 278.4	
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	9 260 440.4	1 937 687.2	11 198 127.6	RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	9 260 440.4	1 937 687.2	11 198 127.6	
INGRESOS CORRIENTES	9 162 701.4	181 955.3	9 344 656.7	GASTOS CORRIENTES	8 376 179.7	1 292 694.8	9 668 874.5	
Impuestos y Contrib.Obligatorio	780 298.6	12 507.5	792 806.1	Personal y Obligaciones Sociales	2 591 059.9	16 514.9	2 607 574.8	
Contribuciones Sociales	4 832.7	3 915.7	8 748.4	Pensiones y otras Prestaciones	186 505.7	(8 719.4)	177 786.3	
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	6 785 280.6	114 623.6	6 899 904.2	Bienes y Servicios	5 360 021.9	1 062 893.4	6 422 915.3	
Otros Ingresos	1 592 289.5	50 908.5	1 643 198.0	Donaciones y Transferencias	57 232.2	96 799.4	154 031.6	
INGRESOS DE CAPITAL	36 130.4	182.9	36 313.3	Otros Gastos	181 360.0	125 206.5	306 566.5	
Venta de Activos No Financ.	21 863.3	182.9	22 046.2	GASTOS DE CAPITAL	879 991.6	644 694.4	1 524 686.0	
Venta de Activos Financieros	14 267.1	0.0	14 267.1	Donaciones y Transferencias	12 692.6	116 907.5	129 600.1	
FINANCIAMIENTO	61 608.6	1 755 549.0	1 817 157.6	Adquisición de Activos No Financ.	856 331.5	518 197.4	1 374 528.9	
Saldos de Balance	61 608.6	1 755 549.0	1 817 157.6	Adquisición de Activos Financieros	10 967.5	9 589.5	20 557.0	
				SERVICIO DE LA DEUDA	4 269.1	298.0	4 567.1	
				Servicio de la Deuda Pública	4 269.1	298.0	4 567.1	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	249 394.1	1 558 536.8	1 807 930.9	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	249 394.1	1 558 536.8	1 807 930.9	
INGRESOS CORRIENTES	100.0	89.2	189.2	GASTOS CORRIENTES	94 192.4	1 237 249.3	1 331 441.7	
Otros Ingresos	100.0	89.2	189.2	Personal y Obligaciones Sociales	28 410.9	5 028.2	33 439.1	
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	Pensiones y otras Prestaciones	2 761.4	17 838.6	20 600.0	
Venta de Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	Bienes y Servicios	62 393.5	1 137 553.5	1 199 947.0	
TRANSFERENCIAS	241 643.5	1 056 113.3	1 297 756.8	Donaciones y Transferencias	0.0	39 947.9	39 947.9	
Donaciones y Transferencias	117 486.4	1 047 035.3	1 164 521.7	Otros Gastos	626.6	36 881.1	37 507.7	
Otros Ingresos	124 157.1	9 078.0	133 235.1	GASTOS DE CAPITAL	155 201.7	321 287.5	476 489.2	
FINANCIAMIENTO	7 650.6	502 334.3	509 984.9	Donaciones y Transferencias	0.0	1 790.3	1 790.3	
Saldos de Balance	7 650.6	502 334.3	509 984.9	Otros Gastos	115 332.6	7 494.8	122 827.4	
				Adquisición de Activos No Financ.	39 869.1	312 002.4	351 871.5	
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18 307 078.2	(954 162.9)	17 352 915.3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18 307 078.2	(954 162.9)	17 352 915.3	
INGRESOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	GASTOS CORRIENTES	35 156.5	(86.2)	35 070.3	
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	Bienes y Servicios	35 156.5	(86.2)	35 070.3	
FINANCIAMIENTO	18 307 078.2	(954 162.9)	17 352 915.3	GASTOS DE CAPITAL	7 055 921.7	(710 498.5)	6 345 423.2	
Endeudamiento	18 307 078.2	(1 282 489.0)	17 024 589.2	Donaciones y Transferencias	3 184 182.8	(64 259.7)	3 119 923.1	
Saldos de Balance	0.0	328 326.1	328 326.1	Otros Gastos	460.0	5 138.9	5 598.9	
				Adquisición de Activos No Financ.	3 871 278.9	(688 527.7)	3 182 751.2	
				Adquisición de Activos Financieros	0.0	37 150.0	37 150.0	
				SERVICIO DE LA DEUDA	11 216 000.0	(243 578.2)	10 972 421.8	
				Servicio de la Deuda Pública	11 216 000.0	(243 578.2)	10 972 421.8	
RECURSOS DETERMINADOS	5 180 016.3	1 501 359.0	6 681 375.3	RECURSOS DETERMINADOS	5 180 016.3	1 501 359.0	6 681 375.3	
INGRESOS CORRIENTES	3 693 258.2	40 657.5	3 733 915.7	GASTOS CORRIENTES	4 404 082.4	708 681.8	5 112 764.2	
Impuestos y Contrib.Obligatorio	168 313.8	0.0	168 313.8	Personal y Obligaciones Sociales	396.9	14.5	411.4	
Contribuciones Sociales	3 475 628.7	0.0	3 475 628.7	Pensiones y otras Prestaciones	4 139 694.7	505 612.7	4 645 307.4	
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	36 815.7	0.0	36 815.7	Bienes y Servicios	81 723.0	299 897.8	381 620.8	
Otros Ingresos	12 500.0	40 657.5	53 157.5	Donaciones y Transferencias	170 002.7	(127 860.0)	42 142.7	
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	Otros Gastos	12 265.1	31 016.8	43 281.9	
Venta de Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	GASTOS DE CAPITAL	773 512.4	580 352.9	1 353 865.3	
TRANSFERENCIAS	1 486 758.1	428 897.3	1 915 655.4	Donaciones y Transferencias	300 000.0	(116 259.7)	183 740.3	
Donaciones y Transferencias	1 486 758.1	428 897.3	1 915 655.4	Otros Gastos	0.0	24 763.9	24 763.9	
FINANCIAMIENTO	0.0	1 031 804.2	1 031 804.2	Adquisición de Activos No Financ.	473 512.4	665 595.8	1 139 108.2	
Saldos de Balance	0.0	1 031 804.2	1 031 804.2	Adquisición de Activos Financieros	0.0	6 252.9	6 252.9	
				SERVICIO DE LA DEUDA	2 421.5	212 324.3	214 745.8	
				Servicio de la Deuda Pública	2 421.5	212 324.3	214 745.8	
TOTAL INGRESOS	125 489 228.5	16 118 027.8	141 607 256.3	TOTAL GASTOS	105 733 001.9	2 465 374.2	108 198 376.1	


 OSCAR J. RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública


 C.R.D. ISABEL CAÑORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 02

INGRESOS	PIM	EJECUCION	VARIAC.	GASTOS	PIM	EJECUCION	VARIAC.
RECURSOS ORDINARIOS	104 566 907.2	98 326 750.7	94.0	RECURSOS ORDINARIOS	71 158 027.0	65 567 936.2	92.1
INGRESOS CORRIENTES	96 203 852.9	83 322 226.5	86.6	GASTOS CORRIENTES	57 521 672.9	53 552 801.2	93.1
Impuestos y Contrib.Obligatorio	95 855 694.3	82 702 203.0	86.3	Reserva de Contingencia	2 539 194.4	0.0	0.0
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	(2 342 396.1)	(2 018 587.7)	86.2	Personal y Obligaciones Sociales	20 752 659.3	20 556 071.4	99.1
Otros Ingresos	2 690 554.7	2 638 611.2	98.1	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	5 319 236.7	5 254 962.8	98.8
INGRESOS DE CAPITAL	74 958.1	20 070.0	26.8	Bienes y Servicios	16 785 361.8	15 719 561.4	93.7
Venta de Activos No Financieros	74 958.1	20 070.0	26.8	Donaciones y Transferencias	4 378 067.5	4 371 281.5	99.8
TRANSFERENCIAS	1 642 951.9	7 718 780.1	469.8	Otros Gastos	7 747 153.2	7 650 924.1	98.8
Donaciones y Transferencias	1 642 951.9	7 718 780.1	469.8	GASTOS DE CAPITAL	12 872 075.7	11 251 289.9	87.4
FINANCIAMIENTO	6 645 144.3	7 265 674.1	109.3	Reserva de Contingencia	29 751.8	0.0	0.0
Saldos de Balance	6 645 144.3	7 265 674.1	109.3	Donaciones y Transferencias	2 280 458.4	2 123 723.2	93.1
REC. DIRECT.RECAUDADOS	11 198 127.6	17 088 515.8	152.6	Otros Gastos	214 763.7	214 460.6	99.9
INGRESOS CORRIENTES	9 344 656.7	10 319 703.7	110.4	Adquisición de Activos No Financ.	9 153 160.6	7 719 358.0	84.3
Impuestos y Contrib.Obligatorio	792 806.1	964 634.0	121.7	Adquisición de Activos Financieros	1 193 941.2	1 193 748.1	100.0
Contribuciones Sociales	8 748.4	9 959.5	113.8	SERVICIO DE LA DEUDA	764 278.4	763 845.1	99.9
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	6 899 904.2	6 390 616.5	92.6	Servicio de la Deuda Pública	764 278.4	763 845.1	99.9
Otros Ingresos	1 643 198.0	2 954 493.7	179.8				
INGRESOS DE CAPITAL	36 313.3	50 405.9	138.8	REC. DIRECT.RECAUDADOS	11 198 127.6	9 165 363.3	81.9
Venta de Activos No Financieros	22 046.2	30 359.5	137.7	GASTOS CORRIENTE	9 668 874.5	7 982 037.1	82.6
Venta de Activos Financieros	14 267.1	20 046.4	140.5	Personal y Obligaciones Sociales	2 607 574.8	2 335 170.5	89.6
FINANCIAMIENTO	1 817 157.6	6 718 406.2	369.7	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	177 786.3	170 286.3	95.8
Saldos de Balance	1 817 157.6	6 718 406.2	369.7	Bienes y Servicios	6 422 915.3	5 065 743.0	78.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 807 930.9	2 676 831.4	148.1	Donaciones y Transferencias	154 031.6	141 328.5	91.8
INGRESOS CORRIENTES	189.2	728.5	385.0	Otros Gastos	306 566.5	269 508.8	87.9
Otros Ingresos	189.2	728.5	385.0	GASTOS DE CAPITAL	1 524 686.0	1 178 802.1	77.3
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	194.9	0.0	Donaciones y Transferencias	129 600.1	129 594.5	100.0
Venta de Activos Financieros	0.0	194.9	0.0	Adquisición de Activos No Financ.	1 374 528.9	1 028 479.3	74.9
TRANSFERENCIAS	1 297 756.8	1 360 283.0	104.8	Adquisición de Activos Financieros	20 557.0	19 728.3	96.0
Donaciones y Transferencias	1 164 521.7	1 256 015.3	107.9	SERVICIO DE LA DEUDA	4 567.1	4 524.1	99.1
Otros Ingresos	133 235.1	104 267.7	78.3	Servicio de la Deuda Pública	4 567.1	4 524.1	99.1
FINANCIAMIENTO	509 984.9	1 315 625.0	258.0				
Saldos de Balance	509 984.9	1 315 625.0	258.0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 807 930.9	1 192 481.5	66.0
RECURSOS DETERMINADOS	6 681 375.3	9 152 639.5	137.0	GASTOS CORRIENTES	1 331 441.7	883 256.4	66.3
INGRESOS CORRIENTES	3 733 915.7	3 781 833.1	101.3	Personal y Obligaciones Sociales	33 439.1	25 582.7	76.5
Impuestos y Contrib.Obligatorio	168 313.8	240 645.9	143.0	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	20 600.0	14 106.5	68.5
Contribuciones Sociales	3 475 628.7	3 355 986.4	0.0	Bienes y Servicios	1 199 947.0	773 936.8	64.5
Venta de Bs y Ser. y Der.Adm.	36 815.7	7 950.7	21.6	Donaciones y Transferencias	39 947.9	37 649.8	94.2
Otros Ingresos	53 157.5	177 250.1	333.4	Otros Gastos	37 507.7	31 980.6	85.3
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	2 128.2	0.0	GASTOS DE CAPITAL	476 489.2	309 225.1	64.9
Venta de Activos Financieros	0.0	2 128.2	0.0	Donaciones y Transferencias	1 790.3	1 789.5	100.0
TRANSFERENCIAS	1 915 655.4	1 807 851.7	94.4	Otros Gastos	122 827.4	89 012.7	72.5
Donaciones y Transferencias	1 915 655.4	1 807 851.7	94.4	Adquisición de Activos No Financ.	351 871.5	218 422.9	62.1
FINANCIAMIENTO	1 031 804.2	3 560 826.5	345.1				
Saldos de Balance	1 031 804.2	3 560 826.5	345.1	RECURSOS DETERMINADOS	6 681 375.3	5 529 218.2	82.8
RECURSOS POR OPERAC.OFIC. DE CRÉDITO	17 352 915.3	25 993 125.8	149.8	GASTOS CORRIENTES	5 112 764.2	4 622 781.5	90.4
INGRESOS CORRIENTES	0.0	(149 659.9)	0.0	Personal y Obligaciones Sociales	411.4	383.2	93.1
Otros Ingresos	0.0	(149 659.9)	0.0	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	4 645 307.4	4 409 942.8	94.9
FINANCIAMIENTO	17 352 915.3	26 142 785.7	150.7	Bienes y Servicios	381 620.8	167 942.9	44.0
Endeudamiento	17 024 589.2	14 363 227.1	84.4	Donaciones y Transferencias	42 142.7	2 897.6	6.9
Saldos de Balance	328 326.1	11 779 586.6	3 587.8	Otros Gastos	43 281.9	41 615.0	96.1
TOTAL INGRESOS	141 607 256.3	153 237 863.2	108.2	GASTOS DE CAPITAL	1 353 865.3	696 458.4	51.4
				Donaciones y Transferencias	183 740.3	130 804.4	71.2
				Otros Gastos	24 763.9	24 724.8	99.8
				Adquisición de Activos No Financ.	1 139 108.2	535 536.4	47.0
				Adquisición de Activos Financieros	6 252.9	5 392.8	86.2
				SERVICIO DE LA DEUDA	214 745.8	209 978.3	97.8
				Servicio de la Deuda Pública	214 745.8	209 978.3	97.8
				RECURSOS POR OPERAC.OFIC. DE CRÉDITO	17 352 915.3	16 108 216.4	92.8
				GASTOS CORRIENTES	35 070.3	33 734.9	96.2
				Bienes y Servicios	35 070.3	33 734.9	96.2
				GASTOS DE CAPITAL	6 345 423.2	5 492 459.4	86.6
				Donaciones y Transferencias	3 119 923.1	2 902 118.4	93.0
				Otros Gastos	5 598.9	3 022.9	54.0
				Adquisición de Activos No Financ.	3 182 751.2	2 551 466.7	80.2
				Adquisición de Activos Financieros	37 150.0	35 851.4	96.5
				SERVICIO DE LA DEUDA	10 972 421.8	10 582 022.1	96.4
				Servicio de la Deuda Pública	10 972 421.8	10 582 022.1	96.4
				TOTAL GASTOS	108 198 376.1	97 563 215.6	90.2


OSCAR PAJUELO RAMIREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

CNL. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Gobierno Nacional está conformado por el universo de entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades que tienen categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo a las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para satisfacer los intereses generales del Estado con la comunidad.

En este contexto, las referidas entidades realizan una serie de actividades destinadas a promover bienestar a la ciudadanía; para ello, en cada año fiscal se les asigna un crédito presupuestario por el que tienen la responsabilidad de rendir cuentas.

La Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en el artículo 24º, establece que las entidades del sector público se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; en cumplimiento a esta norma, las entidades presentan información financiera y presupuestal en cada ejercicio fiscal.

La Cuenta General de la República, tiene como objetivo principal informar los resultados de la gestión pública en temas presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y cumplimiento de metas y objetivos, así como de proveer información para el planeamiento, toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

El presupuesto inicial del ejercicio 2017, correspondiente al nivel Gobierno Nacional asciende a la suma de S/ 105 733 001,9 mil, el cual incorpora los siguientes componentes:

- El presupuesto aprobado a través de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para las entidades del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas y Organismos Descentralizados Autónomos autorizó la suma de S/ 105 113 439,5 mil.
- El presupuesto aprobado con normas específicas que involucra a las entidades institucionales, como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; Sociedades de Beneficencia Pública y Empresas de Tratamiento Empresarial - ETES con S/ 619 562,4 mil.

Desde otro enfoque, el presupuesto de apertura del Gobierno Nacional se desagrega por toda fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios la suma de S/ 72 736 072,9 mil, Recursos Directamente Recaudados S/ 9 260 440,4 mil, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 18 307 078,2 mil, Donaciones y Transferencias S/ 249 394,1 mil y Recursos Determinados S/ 5 180 016,3 mil.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	RO	RDR	ROOC	D y T	RD	TOTAL
Gob. Central	60 460 070.2	2 243 465.4	18 130 460.3	84 985.2	800 813.8	817 979.4
Instituc. Pùb. Desc.	9 845 222.7	5 778 572.5	176 617.9	144 017.3	4 166 502.7	20 110 933.1
Univ. Nac.Pùb. y Org. Auton.	2 430 780.0	1027 245.5	0.0	1436.2	212 699.8	3 672 1615
Soc.Benef. Pùb.	0.0	175 598.2	0.0	15 500.1	0.0	191 098.3
Emp.de Trat. Emp.	0.0	35 558.8	0.0	3 455.3	0.0	39 014.1
TOTAL	72 736 072.9	9 260 440.4	18 307 078.2	249 394.1	5 180 016.3	105 733 001.9

NOTA N° 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES

En el proceso de integración de la Cuenta General de la República se observaron las siguientes prácticas presupuestales:

Las entidades que conforman el Gobierno Nacional, presentan sus rendiciones de cuentas de acuerdo al procedimiento establecido en el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01

Cierre Contable y Presentación de Información para la Cuenta General de la República, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01 y modificada con la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01.

La Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, atribuye a la Dirección General de Contabilidad Pública la función de determinar el período de regularización, así como efectuar la conciliación del marco presupuestal con las Entidades del Gobierno Nacional, excepto las Sociedades de Beneficencia Pública y las Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES. Para el ejercicio fiscal 2017, el período de regularización se establece con Resolución Directoral N° 17-2017-EF/51.01 de fecha 21 diciembre 2017. El medio de envío de la información presupuestaria por las entidades del Gobierno Nacional, es a través de los procedimientos previstos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF-SP, así como en el aplicativo web "SIAF Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria"; en tanto las Sociedades de Beneficencia Pública lo realizan mediante el Módulo de Sistema Integración Contable de la Nación - SICON y las Entidades de Tratamiento Empresarial vía WEB, Módulo SIAF - ETES.

El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1 es un estado presupuestario que refleja la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto aprobado para la entidad, a nivel de fuentes de financiamiento, rubros presupuestarios y genéricas de ingresos y gastos.

La formulación del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1 se realiza, en lo que concierne a la ejecución de ingresos, bajo la base de lo percibido y en relación a la ejecución de gastos bajo la base devengado.

Las Notas a los Estados Presupuestarios, incluyen una comparación explicativa de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados con relación al año fiscal anterior, de manera cuantitativa y cualitativa.

Las rendiciones de cuentas presentadas por los pliegos, se efectuaron en consideración al artículo 28 de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria, la Ley N° 29537, y con la Resolución Directoral N°002-2018-EF/51.01 que establece como plazo de presentación hasta el 28 de marzo del ejercicio fiscal 2018.

En lo que corresponde a la migración, validación e integración de las rendiciones de cuentas, así como la generación de información, se ejecuta a través del Módulo Sistema de Integración Contable de la Nación - ORACLE-SICON, para la elaboración de la Cuenta General de la República 2017.

Los Estados Presupuestarios, anexos, cuadros y demás información presupuestaria del Gobierno Nacional son mostrados en Miles de Soles con un decimal en el Tomo II de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2017.

NOTA N° 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS ORDINARIOS

Concentra temas del presupuesto y recaudación de los ingresos administrados y recaudados por las entidades del Gobierno Nacional, por concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas

CONCEPTO	(En Miles de Soles)			
	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contribuciones Obligatorias	95 855 694.3	82 702 203.0	85 334 912.4	81 597 050.1
Otros Ingresos	2 690 554.7	2 638 611.2	2 859 240.1	2 587 613.1
Venta de Activos No Financieros	74 958.1	20 070.0	13 338.0	1 166 579.3
Saldos de Balance	6 645 144.3	7 265 674.1	2 913 247.5	4 962 980.7
Otras partidas de Ingresos	(699 444.2)	5 700 192.4	(1 842 340.5)	(414 649.6)
TOTAL	104 566 907.2	98 326 750.7	89 278 397.5	89 899 573.6

Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros.

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tiene una ejecución superior en 9,4% comparado al período anterior; el incremento se dio fundamentalmente por el rubro Impuestos y Contribuciones Obligatorias 1,4%, sin embargo este disminuye en su recaudación en 5,4%.

Esta fuente de financiamiento culminó con un PIM de S/ 104 566 907,2 mil, cuyas modificaciones significaron un 13,1% de incremento con relación al PIA, el cual se sustenta por la dación de los siguientes créditos suplementarios:

**CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS DE RECURSOS ORDINARIOS
EJERCICIO 2017**
(En Miles de Soles)

DISPOSITIVOS LEGALES	PARTIDAS DE INGRESOS	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CONCEPTO
D.S. N° 005-2017-EF	1.9.1.1.1.1	1 056 000.0	Saldos de Balance
D.S. N° 008-2017-EF	1.9.1.1.1.1	3 698 997.0	Saldos de Balance
D.S. N° 009-2017-EF	1.9.1.1.1.1	186 667.7	Saldos de Balance
D.S. N° 017-2017-EF	1.4.1.3.1.5	32 300.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 042-2017-EF	1.4.1.3.1.5	1 200.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 043-2017-EF	1.4.1.3.1.5	8 000.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 052-2017-EF	1.9.1.1.1.1	83 184.6	Saldos de Balance
D.S. N° 057-2017-EF	1.4.1.3.1.5	81 800.0	De Fondos Públicos
D.U. N° 006-2017-EF	1.4.1.3.1.5	114 000.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 081-2017-EF	1.9.1.1.1.1	29 293.6	Saldos de Balance
D.S. N° 082-2017-EF	1.9.1.1.1.1	83 601.4	Saldos de Balance
D.S. N° 084-2017-EF	1.9.1.1.1.1	7 400.0	Saldos de Balance
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.1.1.1	- 1 661 000.0	Renta de Tercera Categoría
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.1.2.2	- 154 000.0	Renta de Segunda Categoría
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.2.1.1	687 000.0	Impuesto a la Renta no Domiciliados
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.3.1.1	- 183 000.0	Régimen Especial del Impuesto a la Renta
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.4.1.4	2 609 000.0	Régimen MYPE Tributario
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.6.1.1	- 42 000.0	Régimen Único Simplificado
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.1.6.2.2	3 016 000.0	Declaración Repatriación e Inv. Rta No Declarada
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.3.1.1.1	- 487 000.0	IGV Internas
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.3.3.1.1	308 000.0	ISC a las Vtas Internas de Combustibles
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.3.3.2.1	461 000.0	ISC a las Importaciones
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.5.2.2.10	54 000.0	Fraccionamiento Especial de Deudas Tributarias - FRAES
D.U. N° 004-2017-EF	1.1.9.2.1.12	- 208 000.0	Dev. ADUANAS N/C Negociables Redimidas
D.S. N° 097-2017-EF	1.4.1.3.1.5	5 300.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 105-2017-EF	1.4.1.3.1.5	300.0	De Fondos Públicos
D.U. N° 008-2017-EF	1.4.1.3.1.5	291 893.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 110-2017-EF	1.4.1.3.1.5	10 761.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 122-2017-EF	1.4.1.3.1.5	500.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 140-2017-EF	1.4.1.3.1.5	147 423.4	De Fondos Públicos
D.S. N° 143-2017-EF	1.4.1.3.1.5	180 000.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 145-2017-EF	1.4.1.3.1.5	590.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 160-2017-EF	1.4.1.3.1.5	13 574.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 181-2017-EF	1.5.1.2.2.99	6 825.8	Otros Derechos e Ing. por otras concesiones
D.S. N° 193-2017-EF	1.4.1.3.1.5	657 149.8	De Fondos Públicos
D.S. N° 201-2017-EF	1.4.1.3.1.5	1 458.5	De Fondos Públicos
D.S. N° 224-2017-EF	1.1.4.2.1.1	53 500.0	Impto. Ext. para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional
D.S. N° 225-2017-EF	1.4.1.3.1.5	4 191.2	De Fondos Públicos
D.S. N° 231-2017-EF	1.5.1.2.2.99	149 919.5	Otros Der. e Ing. por otras concesiones
D.S. N° 235-2017-EF	1.4.1.3.1.5	47 343.0	De Fondos Públicos
D.S. N° 245-2017-EF	1.4.1.3.1.5	277 204.4	De Fondos Públicos
D.S. N° 252-2017-EF	1.4.1.3.1.5	2 494.7	De Fondos Públicos
D.S. N° 257-2017-EF	1.4.1.3.1.5	31 720.8	De Fondos Públicos
D.S. N° 266-2017-EF	1.4.1.3.1.5	77 577.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 269-2017-EF	1.4.1.3.1.5	11 736.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 280-2017-EF	1.5.1.2.2.99	3 851.4	Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones
D.S. N° 297-2017-EF	1.4.1.3.1.5	7 457.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 315-2017-EF	1.4.1.3.1.5	72 359.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 327-2017-EF	1.4.1.3.1.5	94 543.3	De Fondos Públicos
D.S. N° 356-2017-EF	1.5.1.2.2.99	1 445.7	Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones
D.S. N° 366-2017-EF	1.4.2.3.1.5	104 146.6	De Fondos Públicos
D.S. N° 372-2017-EF	1.4.1.3.1.5	34 113.4	De Fondos Públicos
D.S. N° 395-2017-EF	1.4.2.3.1.5	2 782.4	De Fondos Públicos

TOTAL:

12 074 607.7

NOTA N° 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos administrados y recaudados por las entidades públicas, tales como los ingresos por concepto de rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contrib.Obligatorias	792 806.1	964 634.0	702 340.5	945 281.1
Venta de Bienes y Serv.y Derech.Adm.	6 899 904.2	6 390 616.5	6 669 619.3	6 466 607.8
Otros Ingresos	1666 213.5	2 984 499.6	1600 901.9	2 210 277.8
Venta de Activos No Financieros	22 046.2	30 359.5	14 806.9	18 268.2
Saldos de Balance	1817 157.6	6 718 406.2	1766 983.4	7 222 364.3
TOTAL	11 198 127.6	17 088 515.8	10 754 652.0	16 862 799.2

Esta fuente de financiamiento presenta una variación positiva de S/ 225 716,6 mil o 1,3% de la ejecución con relación al año anterior, aumento que se encuentra representado por Venta de Activos No Financieros con S/ 12 091,3 mil o 66,2%, destacando la Sociedad de Beneficencia Pública de Sicuani con una ejecución de S/ 140,0 mil mayor con relación al año anterior por S/ 134,0 mil.

De acuerdo a su estructura, corresponde mayor ejecución al concepto Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por S/ 6 390 616,5 mil o 37,4% del total de la ejecución, sobresaliendo las entidades: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con S/ 1 880 331,6 mil o 29,4%, con relación al año anterior es menor en 6,7%, ingresos provenientes de los servicios por recaudación de tributos internos y externos, de administrativos, servicio por recaudación de contribuciones, entre otros; Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con S/ 579 642,8 mil o 9,1%, mayor en 1,8% con relación al año anterior, ingresos proveniente de las tasas registrales, por registro de propiedad inmueble, vehicular y otros servicios; Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 351 005,0 mil o 5,5%, menor en 2,8% con relación a 2016, ingresos por la captación de peaje, servicio de transportes de pasajeros, equipaje, carga y derecho de uso de espectro radioeléctrico, entre otros; Oficina de Normalización Previsional, con S/ 328 432,8 mil o 5,1%, mayor en 4,3% con respecto al período anterior, provenientes del pago por comisión para financiar la demanda de gastos de administración, en función al pago de planilla de pensionistas del Estado.

NOTA N° 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Esta fuente de financiamiento se refiere a los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país; asimismo, incluye las transferencias procedentes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna; el rendimiento financiero, diferencial cambiario y los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos	133 424,3	105 191,1	136 408,6	141 938,8
Donaciones y Transferencias	1 164 521,7	1 256 015,3	1 059 394,6	1 132 351,7
Saldos de Balance	509 984,9	1315 625,0	512 973,8	1324 677,0
TOTAL	1 807 930,9	2 676 831,4	1 708 777,0	2 598 967,5

En esta fuente de financiamiento, la ejecución muestra un incremento de S/ 77 863,9 mil o 3,0% mayor con relación al ejercicio fiscal anterior; está representado por la genérica Donaciones y Transferencias con un incremento de S/ 123 663,6 mil o 10,9% con relación al año anterior, resaltando la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga con una ejecución de S/ 11 319,4 mil mayor con relación al año 2016 en S/ 142,1 mil.

El rubro más significativo corresponde a Saldos de Balance por S/ 1 315 625,0 mil o 49,1% de la ejecución total, destacan las entidades: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con S/ 145 985,0 mil u 11,1% menor en 2,0% con relación al año anterior; Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con S/ 114 295,4 mil u 8,7%, menor en 5,8% al año anterior; Universidad Nacional San Agustín, con S/ 100 616,1 mil o 7,6%, mayor en 0,2% con relación al año 2016; Universidad Nacional de Cajamarca, con S/ 96 066,3 mil o 7,3%, menor 2,8% al año anterior; Ministerio del Interior, con S/ 87 173,9 mil o 6,6% con relación al año anterior muestra un incremento de 30,9%.

NOTA N° 6: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Corresponde a fondos provenientes de las operaciones de crédito interno y externo realizadas por el Estado con instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros, así como las garantías de asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos, fondos que provienen del mercado internacional de capitales que incluyen el diferencial cambiario y los saldos de balance.

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos	0.0	(149 659.9)	0.0	(541968.8)
Endeudamiento	17 024 589.2	14 363 227.1	18 054 236.4	15 028 670.6
Saldos de Balance	328 326.1	11779 558.6	39 489.0	12 775 851.6
TOTAL	17 352 915.3	25 993 125.8	18 093 725.4	27 262 553.4

La fuente de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito presenta una ejecución menor en S/ 1 269 427,6 mil o 4,7% con relación al año fiscal anterior, disminución que corresponde a la genérica Otros Ingresos con S/ 392 308,9 mil o 72,4% asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 145 734,81 mil o 72,5% menor del año 2016.

Destacan en la ejecución de ingresos el concepto Endeudamiento con S/ 14 363 227,1 mil o 55,3% del total de ingresos, que corresponden a los reembolsos recibidos de parte de los Organismos Internacionales, Nacionales, colocaciones de Bonos del Tesoro Público, entre otros, identificándose las siguientes entidades:

- Ministerio de Economía y Finanzas, reporta una ejecución de S/ 8 947 922,5 mil o 62,3%, corresponde a Bonos de Tesoro Público por S/ 8 941 998,8 mil para financiar las transferencias financieras al Fondo de Proyectos de inversión Pública y Fondo para intervenciones ante ocurrencias de desastres naturales, y en menor suma, los reembolsos de organismos internacionales por S/ 5 923,7 mil.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 2 791 707,2 mil o 19,4%, reembolsos provenientes de agencias internacionales Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - KFW y Cooperación Internacional de Japón - JICA para financiar proyectos de agua y saneamiento en la región de Tumbes, en la zona rural de la Amazonia de la Selva, así como las colocaciones de los bonos soberanos para ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano a nivel nacional.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con una ejecución de S/ 1 804 860,5 mil o 12,6%, efectuados por Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - KFW y Cooperación Andina de Fomento - CF que permite el financiamiento de la construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambeta de la red básica del Metro de Lima y

Callao y colocaciones de bonos soberanos dar cumplimiento del proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos “Creación de los Servicios de la Villa Panamericana en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima”, “Mejoramiento de los Servicios de Alta Competencia en la Villa Deportiva Nacional en el Distrito de San Luis”, entre otros.

- Ministerio de Defensa, con S/ 405 880,0 mil o 2,8% menor en 49,5% con relación al año anterior, desembolsos efectuados por el Banco de la Nación, que permiten la recuperación y mantenimiento de la capacidad operativa a favor de Proyectos de inversión y actividades priorizadas.

NOTA N° 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

Son los ingresos provenientes de los rubros Contribuciones a Fondos, que constituyen los aportes pensionarios obligatorios efectuados por los trabajadores y los empleadores, comprendidos en el Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 y régimen de prestaciones del Seguro Social de Salud. Asimismo, incluye los bonos de reconocimiento y complementarios emitidos por la Oficina de Normalización Previsional y las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones legales; Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, que son ingresos y rentas generados por la explotación económica de los recursos naturales que se extraen del territorio; comprenden también ingresos por conceptos de regalías, participación de Rentas de Aduanas (marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), canon minero, petrolero, hidroenergético, pesquero, forestal regulados por las leyes vigentes y los bonos soberanos.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contrib.Obligatorias	168 313.8	240 645.9	120 371.1	247 947.9
Contribuciones Sociales	3 475 628.7	3 355 986.4	3 348 056.3	3 268 395.1
Donaciones y Transferencias	1915 655.4	1807 851.7	2 221 801.3	2 050 596.4
Otros Ingresos	89 973.2	187 329.0	219 641.6	130 117.5
Saldos de Balance	1031804.2	3 560 826.5	650 484.6	3 330 919.4
TOTAL	6 681 375.3	9 152 639.5	6 560 354.9	9 027 976.3

Los Recursos Determinados en el presente ejercicio económico muestran un incremento de S/ 124 663,2 mil o 1,4% en la ejecución con relación al ejercicio 2016, que está representado por el concepto Otros Ingresos con S/ 57 211,5 mil o 44,0% más con relación al año 2016, sobresaliendo la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja con S/ 947,2 mil, mayor al año precedente por S/ 26,3 mil.

De acuerdo a su estructura, se atribuye la mayor ejecución al rubro Saldos de Balance por S/ 3 560 826,5 mil o 38,9% del total de ingresos. Las entidades con mayor relevancia dentro de este rubro son las siguientes: Oficina de Normalización Previsional - ONP, con S/ 1 009 151,4 mil o 28,3%; Ministerio de Energía y Minas, con S/ 512 133,7 mil o 14,4%; Ministerio del Interior, con S/ 382 687,7 mil o 10,7%; Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; con S/ 283 541,0 mil u 8,0%.

NOTA N° 8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS RECURSOS ORDINARIOS

La principal fuente de financiamiento corresponde a Recursos Ordinarios, derivado en su mayoría de la recaudación tributaria. Esta fuente cubre las erogaciones que efectúan las entidades en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

(En Miles de Soles)

GENÉRICA DE GASTOS	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	57 521 672,9	53 552 801,2	49 629 632,2	47 895 711,0
Gastos de Capital	12 872 075,7	11 251 289,9	10 861 604,6	8 359 285,6
Servicio de la Deuda	764 278,4	763 845,1	655 999,9	655 943,4
TOTAL	71 158 027,0	65 567 936,2	61 147 236,7	56 910 940,0

Al finalizar el ejercicio fiscal 2017, las entidades del Gobierno Nacional muestran un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 71 158 027,0 mil y una ejecución de S/ 65 567 936,2 mil, superior en 16,4% y 15,2% respectivamente con relación al ejercicio fiscal anterior.

En esta fuente de financiamiento se evidencia un incremento en la ejecución por S/ 8 656 996,2 mil o 15,2%, la variación más significativa corresponde a la categoría Gastos de Capital con un incremento de S/ 2 892 004,3 mil o 34,6%; destacando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con un aumento de S/ 633 686,0 mil o 16,1%.

De acuerdo a su estructura, la categoría de Gastos Corrientes, participa con el 81,7% de la referida fuente de financiamiento, alcanzando un incremento de S/ 5 657 090,2 mil u 11,8%, con relación a la ejecución del año anterior; la mayor ejecución corresponde a la genérica Personal y Obligaciones Sociales con S/ 20 556 071,4 mil o 38,4%. A continuación se destacan las siguientes entidades en relación a la ejecución de Gastos Corrientes:

- Ministerio del Interior, con S/ 10 322 014,7 mil, representa el 19,3%, destacan los gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/ 6 686 330,5 mil orientados al pago de remuneraciones, asignaciones, retribuciones al personal nombrado, contratado, SERUMS, guardias hospitalarias, personal policial, así como al financiamiento del costo diferencial de la nueva escala base de incentivo único del personal policial en actividad y el pago por Bono por Desempeño, y otros gastos establecidos por el Decreto Supremo N° 138-2017-EF.
- Ministerio de Defensa, con S/ 6 861 393,9 mil o 12,8%, gastos enfocados principalmente al pago de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 3 672 069,8 mil, que corresponde a la planilla del personal militar que se encuentra sujeto bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1132, y del personal civil administrativo, diplomático, docente y de salud bajo el régimen laboral del Decreto Supremo N° 276, así como los gastos variables y ocasionales, dietas y las estimaciones de las obligaciones previsionales, entre otros gastos.
- Ministerio de Educación, con una ejecución de S/ 5 767 869,9 mil o 10,8%, corresponde a gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/ 1 833 517,0 mil, que está orientado para el pago del personal administrativo, contratado, aguinaldos, escolaridad y contribuciones sociales, y obligaciones sociales, el abono de incentivos laborales a los servidores que cumplen función administrativa, al financiamiento de las plazas creadas y validadas en el presente ejercicio fiscal, al pago del incentivo para la incorporación de profesores a la Carrera Pública Magisterial, pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar, Ley que establece la política remunerativa para Auxiliares de Educación, el financiamiento progresivo de los derechos y beneficios de los docentes nombrados y contratados, así como como de los asistentes y auxiliares a que se refiere la Ley N° 30512, entre otras obligaciones.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con ejecución de S/ 4 198 121,2 mil o 7,8%; corresponde a la genérica Otros Gastos por S/ 3 602 210,2 mil entidad comprometida en el desarrollo social, superación de la pobreza y pobreza extrema, protección en su diferente programas; CUNA MÁS tiene como objetivo el desarrollo infantil en niños de 0 a 3 años de edad para superar las breñas en su desarrollo cognitivo, social físico y emocional; FONCODES contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres, cultiva el uso de la tecnología para una mejora de la vivienda saludable; JUNTOS transferencias monetarias que entregan a los hogares, promueven el acceso a la educación y el

control de salud y nutrición de gestantes hasta los 19 años de edad; PENSIÓN 65 subvención monetaria a los adultos mayores de 65 años con la finalidad de mejorar su calidad de vida; QALIWARMA (niño vigoroso en quechua) brinda un servicio alimentario a los niños y niñas del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las I.E.P. en todo el territorio nacional; entre otros.

- Ministerio de Salud, con ejecución de S/ 4 146 769,3 mil o 7,7%, orientado principalmente al pago del personal e incentivos laborales y obligaciones sociales (funcionarios, administrativos nombrados y contratos de personal del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, guardias hospitalarias) por S/ 1 883 530,0 mil. Así como al pago de Bienes y Servicios, tales como mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y de infraestructura, servicios de publicidad para la difusión de campañas de salud de los programas: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Trasmisibles y los Gastos por Contrato Administrativo de Servicios-CAS, entre otros por S/ 1 799 202,1 mil.

NOTA N° 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados muestra una ejecución de S/ 9 165 363,3 mil, con relación al ejercicio fiscal 2016, presenta un leve aumento de 1,5% de la ejecución.

Comprende los gastos atendidos con recursos generados por las entidades públicas y que son administrados directamente por éstas, destinados fundamentalmente a la gestión operativa de la entidad durante la vigencia del ejercicio fiscal.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	9 668 874,5	7 982 037,1	9 173 142,6	7 893 159,8
Gastos de Capital	1524 686,0	1 178 802,1	1563 316,3	1 121 392,2
Servicio de la Deuda	4 567,1	4 524,1	18 193,1	18 182,1
TOTAL	11 198 127,6	9 165 363,3	10 754 652,0	9 032 734,1

El incremento de S/ 132 629,2 mil o 1,5% en la ejecución ésta representado por el concepto Gasto de Capital con S/ 57 409,9 mil o 5,1% con relación al año anterior, resaltando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/ 381 493,0 mil.

De acuerdo a la estructura destaca la categoría de Gastos Corrientes, que representa el 87,1% de esta fuente, con una ejecución de S/ 7 982 037,1 mil, superior en 1,1% con relación al año precedente, con mayor relevancia en la genérica Bienes y Servicios con S/ 5 065 743,0 mil o 63,5%. Destacan:

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con una ejecución de S/ 660 676,7 mil o 13,0%, por la naturaleza de sus funciones contrató a 3 649 colaboradores bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicio para el fortalecimiento de cobranza, fiscalización y recaudación; asimismo, se ejecutaron otros servicios financieros que corresponden a la comisión que cobran las entidades financieras producto de los convenios suscritos para la recaudación de los tributos que administra; así como los servicios de mantenimiento de edificaciones, oficinas e infraestructura de los diferentes locales a nivel nacional, entre otros.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 318 236,7 mil o 6,3%, reporta el concepto Bienes y Servicios por gastos orientados al pago por el servicio de mantenimiento, conservación de carreteras, caminos y puentes a nivel nacional; pago para la conservación de bienes adquiridos por la institución, así como al pago de consultorías, contratos administrativos de personal para la operatividad administrativa, entre otros.

- Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería, muestra S/ 297 851,2 mil o 5,9%, está representado por el concepto de Bienes y Servicios, que obedece principalmente a que se está impulsando la cobertura de supervisión pre operativa y operativa de las actividades del sector hidrocarburos, gas natural y minería, así como a la incorporación de personal contratado, compra de repuestos y accesorios, alquiler y mantenimiento del local, al servicio de procesamiento de datos e informática, servicios de seguridad y vigilancia, entre otros.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 269 733,8 mil, o 5,3%, corresponde a Bienes y Servicios, orientado al gasto de combustible para los vehículos de la entidad; adquisición de materiales y accesorios médicos; gastos incurridos en servicios básicos, de comunicación y mensajería; así como al pago de servicios, suministros y acondicionamiento de oficinas y edificio, entre otros.
- Ministerio de Defensa, con S/ 251 676,6 mil o 5,0%, por concepto de Bienes y Servicios por gastos del pago de planilla al personal bajo al régimen laboral de contratación Administrativo de servicios del Decreto Legislativo 1057, servicio de mantenimiento de equipos médicos y hospitalarios, para la atención hospitalaria especializada, entre otros gastos operativos y rígidos.
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, reporta gastos por S/ 240 150,3 mil o 4,7%, gastos enfocados a la adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para la funcionalidad e implementación de las diversas tareas de desarrollo previstas en el plan operativo institucional, asimismo, a cubrir el pago de personal por contrato y contribuciones sociales, pago de mantenimiento y asesoría, servicios de informática, comunicaciones y vigilancia, entre otros.

NOTA N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Corresponde a las adquisiciones que significan incremento en el patrimonio, adquisiciones de activo fijo, inversiones públicas, entre otros; asimismo está referido a las amortizaciones de la deuda asumida y los intereses generados por la misma.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	35 070.3	33 734.9	52 682.9	26 414.4
Gastos de Capital	6 345 423.2	5 492 459.4	7 393 742.5	5 404 814.6
Servicio de la Deuda	10 972 421.8	10 582 022.1	10 647 300.0	10 038 854.6
TOTAL	17 352 915.3	16 108 216.4	18 093 725.4	15 470 083.6

La fuente de financiamiento presenta una variación positiva de S/ 638 132,8 mil, o 4,1%, respecto al año 2016; destacando la categoría de Gastos Corrientes, asumido por el Ministerio de Defensa con S/ 33 734,9 mil, cuyo aumento por S/ 7 320,5 mil o 27,7%, en relación al periodo anterior.

De acuerdo a su estructura, la categoría de gasto Servicio de la Deuda muestra un incremento de S/ 543 167,5 mil o 5,4% con relación año anterior; el importe ejecutado corresponde a la cancelación de las obligaciones por la emisión de bonos soberanos y préstamos de libre disponibilidad asumidos de manera significativa por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya conformación se detalla: Amortización de la Deuda S/ 2 720 047,6 mil o 25,7% y Comisiones e Intereses S/ 7 861 974,5 mil o 74,3%, en atención a los pagos a los diferentes acreedores internos y externos.

NOTA N° 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Está constituido por la adquisición de bienes y servicios y gestión operativa de la entidad. Asimismo, por la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles que incrementan los activos de las instituciones del sector público. Otros gastos incluyen las adiciones de los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones, organismos internacionales y otras personas naturales o jurídicas.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	13314417	883 256.4	1 182 040.9	904 173.1
Gastos de Capital	476 489.2	309 225.1	526 736.1	339 968.4
TOTAL	1 807 930.9	1 192 481.5	1 708 777.0	1 244 141.5

La fuente de financiamiento presenta una disminución en la ejecución de S/ 51 660,0 mil o 4,2%; en relación al ejercicio fiscal precedente, variación que está representada principalmente por la categoría de Gastos de Capital, la cual se evidencia un menor gasto de S/ 30 743,3 mil o 9,0% con relación al año anterior, destacando la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada, con S/ 51 549,0 mil.

En cuanto a su estructura, la categoría de Gastos Corrientes muestra la mayor ejecución con 74,1%, destacando la genérica de gastos Bienes y Servicios con S/ 773 936,8 mil, destinados al pago de mantenimiento y otros servicios que consume el Estado; así como por la gestión operativa, servicios básicos y prestaciones de la seguridad social entre otros. A continuación resaltan las siguientes entidades por su ejecución en la genérica de gastos Bienes y Servicios:

- Ministerio de Salud, con una ejecución de S/ 351 495,0 mil, representa 45,4%, evidencia un incremento significativo de 338,6% en relación al ejercicio fiscal precedente; el mayor gasto es en Bienes y Servicios, que permitió la compra de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, medicamentos en los diferentes establecimientos de salud; pago de prestaciones de servicios de salud en los institutos especializados, hospitales nacionales, así como las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana; asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales, y otros gastos por servicios diversos.
- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, presenta una ejecución de S/ 78 021,5 mil, equivalente a 10,1%, con un incremento de 21,5% con relación al ejercicio fiscal anterior; la entidad financió las compras de medicamentos, material e insumos, instrumental, accesorios médicos, gastos por prestaciones de salud; ejecutados en el marco de convenios suscritos con el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, a fin de garantizar el tratamiento de pacientes en el Seguro Integral de Salud con diagnóstico de prevención y control del cáncer y mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos a nivel nacional y atención a los pacientes de menores recursos económicos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, reporta una ejecución de S/ 54 994,4 mil, equivalente a 7,1%; presenta una variación menor de 53,7% con relación al año precedente, las transferencias recibidas permitieron la ejecución de las actividades por convenios con el Ministerio de Educación, para realizar actividades como la evaluación censal de estudiantes; ampliación y captura de datos de los instrumentos de evaluación para los concursos públicos y de acceso a cargo de director y subdirectores de instituciones educativas públicas y de especialista en educación de unidades de gestión educativa local y de direcciones regionales, de educación básica regular y el censo de Instituciones Educativas Bilingües; apoyo al mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la criminalidad y la seguridad ciudadana en el Perú, a través del I convenio de Cooperación Técnica entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
- Instituto Nacional de Penitenciario, ejecutó S/ 38 859,7 mil o 5,0%, con relación al año anterior muestra un aumento significativo de 74,7%, correspondiente a las transferencias recibidas por las entidades del sector público que permiten adquirir uniformes al personal de establecimientos penitenciarios y administrativo a nivel nacional, así como la contratación de personal de seguridad que laboran en los diferentes establecimientos, para garantizar la seguridad integral en los centros penitenciarios y dependencias conexas, entre otros.

NOTA N° 12: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DETERMINADOS

Constituido por los rubros Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2017		2016	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	5 112 764.2	4 622 781.5	4 562 667.8	4 268 056.2
Gastos de Capital	1353 865.3	696 458.4	1 785 292.1	937 274.8
Servicio de la Deuda	214 745.8	209 978.3	212 395.0	211 862.8
TOTAL	6 681 375.3	5 529 218.2	6 560 354.9	5 417 193.8

Los Recursos Determinados presentan una ejecución superior de S/ 112 024,4 mil o 2,1%, con relación al año precedente. De acuerdo a su estructura los Gastos Corrientes, muestran mayor ejecución por S/ 354 725,3 mil u 8,3%, con relación al ejercicio precedente, correspondiendo una parte importante a la genérica de gastos Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, por los gastos asumidos por la Oficina de Normalización Previsional por S/ 4 409 942,8 mil, reportando una variación de 7,9% con relación al ejercicio fiscal precedente, cuyos recursos son intangibles y destinados a financiar el pago de las pensiones y otras prestaciones de acuerdo a los regímenes pensionarios establecidos; tales como el pago de planillas de ex - trabajadores de la empresa ELECTROLIMA, empresa de la Sal - EMSAL, ENTEL PERÚ, industrial Cachimayo S.A., empresa de Tabaco - ENATA, empresa de Radio y Televisión S.A. - RTV. Además comprende al pago de planillas de los pensionistas de los Decretos Ley N° 19990, N° 20530 y N° 18846; así como el cumplimiento de los procesos judiciales en marcha, pago de intereses por mandato judicial ejecutados en el año 2014, entre otros.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
CONGRESO DE LA REPUBLICA	711 147.3	0.7	589 626.7	0.6	651 461.6	0.7	523 788.8	0.7	9.2	12.6
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	50 250.5	0.0	46 905.2	0.1	58 488.6	0.1	47 295.2	0.1	(14.1)	(0.8)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	564 071.0	0.5	530 711.7	0.5	511 393.5	0.5	494 271.9	0.6	10.3	7.4
DEFENSORIA DEL PUEBLO	63 916.3	0.1	62 268.9	0.1	61 885.1	0.1	59 546.7	0.1	3.3	4.6
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	70 200.7	0.1	63 005.9	0.1	169 246.3	0.2	163 432.3	0.2	(58.5)	(61.4)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	2 430 621.7	2.2	1 836 556.3	1.9	1 584 296.0	1.6	1 335 160.8	1.5	53.4	37.6
MINISTERIO DE DEFENSA	8 535 738.3	7.9	8 156 356.3	8.4	8 848 919.4	9.0	8 093 734.4	9.2	(3.5)	0.8
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	16 604 456.5	15.4	13 364 152.3	13.7	14 590 870.2	14.8	12 421 753.0	14.1	13.8	7.6
MINISTERIO DE EDUCACION	7 282 232.4	6.7	6 895 859.7	7.1	7 881 547.4	8.0	7 436 022.4	8.4	(7.6)	(7.3)
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1 621 224.2	1.5	1 567 526.6	1.6	776 812.3	0.8	658 625.1	0.7	108.7	138.0
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	379 951.2	0.4	337 936.5	0.3	329 528.7	0.3	293 109.4	0.3	15.3	15.3
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	833 235.6	0.8	774 074.9	0.8	944 023.1	1.0	892 562.2	1.0	(11.7)	(13.3)
MINISTERIO DE SALUD	5 330 221.6	4.9	4 887 645.8	5.0	1 958 463.8	2.0	1 771 132.0	2.0	172.2	176.0
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	391 395.5	0.4	377 206.8	0.4	244 874.8	0.3	234 211.7	0.3	59.8	61.1
MINISTERIO DEL INTERIOR	11 100 269.2	10.3	10 661 183.0	10.9	10 263 123.6	10.5	9 875 221.4	11.2	8.2	8.0
MINISTERIO PUBLICO	1 743 587.1	1.6	1 717 434.9	1.8	1 634 572.6	1.7	1 582 304.9	1.8	6.7	8.5
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	91 986.7	0.1	77 260.3	0.1	480 913.2	0.5	403 672.8	0.5	(80.9)	(80.9)
PODER JUDICIAL	2 275 367.1	2.1	2 199 768.8	2.3	2 106 592.1	2.1	2 071 997.8	2.4	8.0	6.2
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	117 567.9	0.1	117 407.1	0.1	127 983.1	0.1	123 090.7	0.1	(8.1)	(4.6)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	416 296.6	0.4	368 055.2	0.4	353 301.0	0.4	331 045.2	0.4	17.8	11.2
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	37 921.3	0.0	35 825.8	0.0	53 548.5	0.1	49 918.6	0.1	(29.2)	(28.2)
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA MOLINA	162 639.5	0.2	142 493.3	0.2	144 327.1	0.2	131 206.5	0.1	12.7	8.6
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	73 424.2	0.1	60 501.6	0.1	68 558.4	0.1	52 605.3	0.1	7.1	15.0
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	106 780.5	0.1	63 570.4	0.1	108 684.8	0.1	66 970.1	0.1	(1.8)	(5.1)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	99 630.8	0.1	85 825.8	0.1	109 075.7	0.1	77 442.8	0.1	(8.7)	10.8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYA	62 315.1	0.1	56 318.9	0.1	66 549.2	0.1	59 424.9	0.1	(6.4)	(5.2)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	321 851.5	0.3	255 781.7	0.3	311 617.1	0.3	253 245.7	0.3	3.3	1.0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	96 456.4	0.1	79 039.6	0.1	88 758.3	0.1	77 014.3	0.1	8.7	2.6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	173 138.7	0.2	150 000.7	0.2	175 796.9	0.2	145 962.3	0.2	(1.5)	2.8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	201 248.1	0.2	158 773.1	0.2	181 290.7	0.2	156 654.9	0.2	11.0	1.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	87 841.6	0.1	70 662.3	0.1	73 222.3	0.1	44 905.8	0.1	20.0	57.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	60 485.0	0.1	56 513.9	0.1	54 705.4	0.1	49 893.2	0.1	10.6	13.3
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	216 623.9	0.2	188 608.0	0.2	200 303.9	0.2	177 314.0	0.2	8.1	6.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	98 048.0	0.1	81 637.2	0.1	90 635.0	0.1	79 907.2	0.1	8.2	2.2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	142 543.6	0.1	127 129.5	0.1	132 302.9	0.1	99 934.5	0.1	7.7	27.2
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	50 759.3	0.0	36 997.7	0.0	55 312.6	0.1	33 819.6	0.0	(8.2)	9.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	100 463.6	0.1	89 700.1	0.1	103 184.4	0.1	85 224.4	0.1	(2.6)	5.3
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	219 451.7	0.2	189 469.0	0.2	214 111.8	0.2	154 652.6	0.2	2.5	22.5
UNIVERSIDAD NACIONAL HEMILIO VALDIZAN	80 506.8	0.1	74 497.9	0.1	74 964.8	0.1	68 215.7	0.1	7.4	9.2
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	89 322.2	0.1	80 249.0	0.1	89 829.9	0.1	74 465.6	0.1	(0.6)	7.8
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE F. SANCHEZ CARRION	94 292.3	0.1	85 948.0	0.1	96 079.0	0.1	80 412.8	0.1	(1.9)	6.9
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	530 418.4	0.5	485 452.6	0.5	490 801.8	0.5	439 367.1	0.5	8.1	10.5
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	186 066.5	0.2	132 795.7	0.1	172 182.2	0.2	109 607.2	0.1	8.1	21.2
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	274 035.4	0.3	246 978.4	0.3	223 379.6	0.2	190 151.4	0.2	22.7	29.9
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO	197 139.5	0.2	174 290.2	0.2	224 792.1	0.2	174 537.3	0.2	(12.3)	(0.1)
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	111 524.4	0.1	91 156.9	0.1	97 389.3	0.1	74 951.7	0.1	14.5	21.6
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	139 028.5	0.1	123 557.8	0.1	142 206.5	0.2	118 402.4	0.1	(2.2)	4.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	83 012.6	0.1	61 884.0	0.1	69 759.1	0.1	61 660.0	0.1	19.0	0.4
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	109 299.3	0.1	71 239.3	0.1	115 495.1	0.1	49 114.5	0.1	(5.4)	45.0

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	146 441.6	0.1	121 257.5	0.1	72 214.7	0.1	47 357.9	0.1	102.8	156.0
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA	22 537.8	0.0	20 363.9	0.0	23 605.9	0.0	16 872.7	0.0	(4.5)	20.7
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	51 888.1	0.1	41 290.5	0.0	39 065.0	0.0	34 695.5	0.0	32.8	19.0
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	763 693.1	0.7	618 669.7	0.6	716 319.0	0.7	602 490.8	0.7	6.6	2.7
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACION	92 802.0	0.1	86 088.1	0.1	93 904.2	0.1	77 398.1	0.1	(1.2)	11.2
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN LA ENERGIA Y MINERIA	626 968.9	0.6	389 606.5	0.4	414 631.6	0.4	312 918.3	0.4	51.2	24.5
SUPERINTENDENCIA DE BANCA,SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDO	389 664.5	0.4	335 383.7	0.3	420 032.3	0.4	366 002.3	0.4	(7.2)	(8.4)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	58 662.9	0.1	49 884.5	0.1	30 188.1	0.0	26 176.6	0.0	94.3	90.6
COMITE DE ADMINISTRACION DE ZOTAC ADM.DEL SISTEMA DE CETICOS	45 855.8	0.0	29 748.7	0.0	34 248.1	0.0	29 122.4	0.0	33.9	2.2
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	20 715.5	0.0	18 875.9	0.0	17 212.4	0.0	14 924.9	0.0	20.4	26.5
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	13 213.0	0.0	11 194.5	0.0	11 355.1	0.0	8 435.2	0.0	16.4	32.7
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	37 059.5	0.0	35 685.2	0.0	30 932.5	0.0	30 688.9	0.0	19.8	16.3
CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	24 352.2	0.0	23 362.0	0.0	25 256.2	0.0	24 805.1	0.0	(3.6)	(5.8)
ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	103 829.3	0.1	101 266.8	0.1	90 245.2	0.1	82 497.9	0.1	15.1	22.8
COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO	252 973.1	0.3	248 206.7	0.3	199 664.2	0.2	191 316.9	0.2	26.7	29.7
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	124 860.9	0.1	118 326.5	0.1	130 445.2	0.1	115 784.1	0.1	(4.3)	2.2
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	83 644.1	0.1	73 580.7	0.1	89 521.9	0.1	81 986.6	0.1	(6.6)	(10.3)
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	97 610.3	0.1	51 360.6	0.1	53 737.7	0.1	52 364.3	0.1	81.6	(1.9)
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	112 862.5	0.1	106 755.8	0.1	96 821.6	0.1	90 970.1	0.1	16.6	17.4
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	35 457.7	0.0	25 921.9	0.0	28 302.5	0.0	22 769.2	0.0	25.3	13.8
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	6 746.3	0.0	6 230.3	0.0	8 538.5	0.0	6 711.9	0.0	(21.0)	(7.2)
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO	69 856.4	0.1	66 652.0	0.1	72 526.9	0.1	65 874.7	0.1	(3.7)	1.2
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LAPROTECCION DE LAPROPIEDAD	152 991.0	0.2	145 222.2	0.2	156 045.6	0.2	142 421.0	0.2	(2.0)	2.0
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	119 127.0	0.1	103 455.2	0.1	144 285.6	0.1	137 570.2	0.2	(17.4)	(24.8)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	617 029.6	0.6	473 023.3	0.5	453 089.2	0.5	331 997.1	0.4	36.2	42.5
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	185 624.7	0.2	165 595.2	0.2	157 528.1	0.2	123 807.9	0.1	17.8	33.8
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO TELEVISION DEL PERU	98 522.9	0.1	87 653.1	0.1	90 682.4	0.1	83 645.4	0.1	8.6	4.8
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	138 812.3	0.1	131 354.0	0.1	141 821.6	0.1	132 554.4	0.2	(2.1)	(0.9)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	766 295.7	0.7	705 893.0	0.7	697 734.9	0.7	595 088.8	0.7	9.8	18.6
INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	62 058.6	0.1	41 785.8	0.0	47 550.7	0.1	39 383.8	0.0	30.5	6.1
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	237 742.3	0.2	213 764.9	0.2	171 583.7	0.2	160 669.9	0.2	38.6	33.0
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION	116 246.4	0.1	95 570.9	0.1	232 674.2	0.2	136 788.8	0.2	(50.0)	(30.1)
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	6 700 670.1	6.2	6 430 152.3	6.6	6 229 036.4	6.3	5 842 215.3	6.6	7.6	10.1
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	131 355.3	0.1	91 399.0	0.1	92 633.7	0.1	75 322.5	0.1	41.8	21.3
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	68 373.9	0.1	51 504.2	0.1	55 132.9	0.1	48 658.1	0.1	24.0	5.8
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	219 397.5	0.2	208 063.6	0.2	215 418.2	0.2	194 531.2	0.2	1.8	7.0
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	43 719.2	0.0	42 410.0	0.0	45 344.0	0.1	44 920.7	0.1	(3.6)	(5.6)
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	29 233.7	0.0	24 235.8	0.0	27 956.6	0.0	24 697.7	0.0	4.6	(1.9)
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES-SMV	66 795.4	0.1	48 821.9	0.1	63 185.6	0.1	54 056.2	0.1	5.7	(9.7)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADM.TRIBUTARIA (GASTADO)	2 336 984.9	2.2	2 028 744.6	2.2	2 262 159.2	2.3	2 153 782.7	2.4	3.3	(5.8)
SOC.DI BENEF. PUB. DE CHACHAPOYAS	490.6	0.0	382.4	0.0	495.2	0.0	427.0	0.0	(0.9)	(10.4)
SOC.DI BENEF. PUB. DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	140.1	0.0	122.2	0.0	122.1	0.0	91.8	0.0	14.7	33.1
SOC. DE BENEF. PUB. DE AJA	42.9	0.0	39.8	0.0	130.0	0.0	125.5	0.0	(67.0)	(68.3)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CABANA-PALLASCA	40.1	0.0	21.2	0.0	38.3	0.0	15.2	0.0	4.7	39.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAZ	334.1	0.0	287.2	0.0	473.2	0.0	391.4	0.0	(29.4)	(26.6)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARHUAZ	644.0	0.0	559.5	0.0	453.0	0.0	254.3	0.0	42.2	120.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE CASMA	186.9	0.0	140.7	0.0	149.9	0.0	91.3	0.0	24.7	54.1
SOC. DE BENEF. PUB. DE CORONGO	69.0	0.0	34.4	0.0	62.5	0.0	32.8	0.0	10.4	4.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIMBOTE	5 679.0	0.0	4 601.0	0.0	4 904.6	0.0	4 799.9	0.0	15.8	(4.1)

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIQUIAN-BOLOGNESI	73.7	0.0	52.7	0.0	106.2	0.0	102.8	0.0	(30.6)	(48.7)
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARAZ	2 451.7	0.0	1 713.0	0.0	2 279.1	0.0	1 663.7	0.0	7.6	3.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUARI	236.7	0.0	66.5	0.0	216.1	0.0	53.6	0.0	9.5	24.1
SOC. DE BENEF. PUB. DE POMABAMBA	79.6	0.0	57.2	0.0	89.9	0.0	80.4	0.0	(11.5)	(28.9)
SOC. DE BENEF. PUB. DE RECUAY	136.2	0.0	120.1	0.0	118.1	0.0	93.8	0.0	15.3	28.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE YUNGAY	461.7	0.0	355.8	0.0	491.0	0.0	290.6	0.0	(6.0)	22.4
SOC. DE BENEF. PUB. DE ABANCAY	1 024.9	0.0	570.6	0.0	914.3	0.0	743.8	0.0	12.1	(23.3)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHALHUANCA-AYMARAES	127.2	0.0	81.0	0.0	112.7	0.0	65.6	0.0	12.9	23.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE ANDAHUAYLAS	1 559.3	0.0	294.0	0.0	463.9	0.0	295.1	0.0	236.1	(0.4)
SOC. DE BENEF. PUB. DE APLAO	41.7	0.0	16.3	0.0	47.9	0.0	18.0	0.0	(12.9)	(9.4)
SOC. DE BENEF. PUB. DE AREQUIPA	13 785.0	0.0	11 594.6	0.0	12 826.0	0.0	11 717.4	0.0	7.5	(1.0)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAMANA	641.0	0.0	574.5	0.0	451.1	0.0	374.3	0.0	42.1	53.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHIVAY	132.3	0.0	71.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE CARAVELI	62.9	0.0	38.2	0.0	45.1	0.0	22.3	0.0	39.5	71.3
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYACUCHO	6 345.4	0.0	2 632.6	0.0	5 312.2	0.0	2 325.4	0.0	19.4	13.2
SOC. DE BENEF. PUB. DE CORACORA	543.0	0.0	244.3	0.0	410.3	0.0	274.6	0.0	32.3	(11.0)
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANTA	978.0	0.0	769.2	0.0	788.4	0.0	483.4	0.0	24.0	59.1
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUQUIO	386.9	0.0	337.3	0.0	411.7	0.0	335.7	0.0	(6.0)	0.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJAMARCA	7 567.1	0.0	3 715.6	0.0	7 059.2	0.0	3 627.8	0.0	7.2	2.4
SOC. DE BENEF. PUB. DE CONTUMAZA	166.3	0.0	100.7	0.0	205.4	0.0	120.1	0.0	(19.0)	(16.2)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHOTA	858.6	0.0	386.8	0.0	682.7	0.0	428.1	0.0	25.8	(9.6)
SOC. DE BENEF. PUB. DE BAMBAMARCA-HUALGAYOC	256.9	0.0	114.7	0.0	200.7	0.0	114.2	0.0	28.0	0.4
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAJABAMBA	314.5	0.0	240.0	0.0	342.7	0.0	283.9	0.0	(8.2)	(15.5)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CELENDIN	260.4	0.0	183.6	0.0	236.5	0.0	199.3	0.0	10.1	(7.9)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUTERVO	136.2	0.0	119.2	0.0	164.5	0.0	159.3	0.0	(17.2)	(25.2)
SOC. DE BENEF. PUB. DE JAEN	3 965.0	0.0	3 611.8	0.0	3 369.0	0.0	2 204.0	0.0	17.7	63.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE CALLAO	8 430.4	0.0	7 868.3	0.0	7 495.6	0.0	6 908.3	0.0	12.5	13.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE CUSCO	14 000.0	0.0	10 499.7	0.0	16 384.8	0.0	9 779.1	0.0	(14.6)	7.4
SOC. DE BENEF. PUB. DE SICUANI	330.9	0.0	154.2	0.0	228.2	0.0	85.8	0.0	45.0	79.7
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCABELICA	823.2	0.0	488.8	0.0	695.7	0.0	476.3	0.0	18.3	2.6
SOC. DE BENEF. PUB. DE PAMPAS TAYACAJA	68.9	0.0	43.6	0.0	45.3	0.0	40.4	0.0	52.1	7.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE LA UNION -DOS DE MAYO	78.2	0.0	67.2	0.0	69.4	0.0	49.8	0.0	12.7	34.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE LLATA-HUAMALIES	99.5	0.0	47.5	0.0	86.5	0.0	33.5	0.0	15.0	41.8
SOC. DE BENEF. PUB. DE ICA	6 816.8	0.0	4 178.8	0.0	5 448.0	0.0	3 719.9	0.0	25.1	12.3
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHINCHA	2 973.0	0.0	1 905.3	0.0	2 412.4	0.0	2 220.7	0.0	23.2	(14.2)
SOC. DE BENEF. PUB. DE NAZCA	755.9	0.0	600.0	0.0	776.0	0.0	547.0	0.0	(2.6)	9.7
SOC. DE BENEF. PUB. DE PALPA	283.4	0.0	227.4	0.0	284.0	0.0	242.3	0.0	(0.2)	(6.1)
SOC. DE BENEF. PUB. DE PISCO	2 422.5	0.0	1 846.3	0.0	2 094.5	0.0	1 748.2	0.0	15.7	5.6
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCAYO	25 033.8	0.0	8 553.2	0.0	22 184.9	0.0	8 266.1	0.0	12.8	3.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE JAUJA	798.5	0.0	714.5	0.0	641.4	0.0	603.1	0.0	24.5	18.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARMA	1 680.1	0.0	1 245.8	0.0	1 705.0	0.0	1 392.4	0.0	(1.5)	(10.5)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CONCEPCION	521.5	0.0	448.9	0.0	448.6	0.0	218.7	0.0	16.3	105.3
SOC. DE BENEF. PUB. DE LA OROYA-JUNIN	319.8	0.0	294.3	0.0	346.3	0.0	333.9	0.0	(7.7)	(11.9)
SOC. DE BENEF. PUB. DE GUADALUPE	519.0	0.0	457.8	0.0	540.7	0.0	469.5	0.0	(4.0)	(2.5)
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUAMACHUCO	713.0	0.0	618.5	0.0	640.2	0.0	458.3	0.0	11.4	35.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE OTUZCO	298.9	0.0	237.6	0.0	260.1	0.0	178.6	0.0	14.9	33.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE SAN PEDRO DE LLOC	287.0	0.0	270.8	0.0	254.5	0.0	224.5	0.0	12.8	20.6
SOC. DE BENEF. PUB. DE SANTIAGO DE CHUCO	66.3	0.0	46.7	0.0	82.2	0.0	65.6	0.0	(19.3)	(28.8)
SOC. DE BENEF. PUB. DE TRUJILLO	10 239.1	0.0	5 190.1	0.0	9 861.5	0.0	4 746.8	0.0	3.8	9.3

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHICLAYO	10 520.0	0.0	7 174.6	0.0	10 251.8	0.0	6 745.0	0.0	2.6	6.4
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMBAYEQUE	1 634.8	0.0	1 612.6	0.0	1 965.0	0.0	1 465.7	0.0	(16.8)	10.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOTUPE	445.7	0.0	345.5	0.0	428.9	0.0	302.6	0.0	3.9	14.2
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHONGOYAPE	357.6	0.0	254.7	0.0	328.9	0.0	235.5	0.0	8.7	8.2
SOC. DE BENEF. PUB. DE MONSEFU	752.8	0.0	455.1	0.0	670.4	0.0	473.9	0.0	12.3	(4.0)
SOC. DE BENEF. PUB. DE LIMA METROPOLITANA	51 170.5	0.0	42 214.7	0.0	52 927.1	0.0	41 324.1	0.0	(3.3)	2.2
SOC. DE BENEF. PUB. DE BARRANCA	1 654.9	0.0	960.8	0.0	2 039.6	0.0	885.0	0.0	(18.9)	8.6
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUACHO	6 467.9	0.0	3 614.8	0.0	4 565.6	0.0	2 577.8	0.0	41.7	40.2
SOC. DE BENEF. PUB. DE CAÑETE	1 478.2	0.0	762.5	0.0	1 319.1	0.0	848.3	0.0	12.1	(10.1)
SOC. DE BENEF. PUB. DE MATUCANA	157.7	0.0	113.3	0.0	203.1	0.0	172.4	0.0	(22.4)	(34.3)
SOC. DE BENEF. PUB. DE IQUITOS	4 701.7	0.0	4 019.6	0.0	5 174.5	0.0	4 172.2	0.0	(9.1)	(3.7)
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUERTO MALDONADO	1 093.8	0.0	710.3	0.0	621.2	0.0	551.2	0.0	76.1	28.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE ILÓ	2 291.6	0.0	1 487.0	0.0	1 486.4	0.0	1 077.4	0.0	54.2	38.0
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOQUEGUA	1 718.8	0.0	1 041.4	0.0	1 411.0	0.0	871.1	0.0	21.8	19.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE OIMATE	56.3	0.0	30.4	0.0	60.7	0.0	26.0	0.0	(7.2)	16.9
SOC. DE BENEF. PUB. DE PASCO	1 363.7	0.0	857.6	0.0	1 400.1	0.0	793.0	0.0	(2.6)	8.1
SOC. DE BENEF. PUB. DE PIURA	8 179.3	0.0	6 307.6	0.0	9 245.4	0.0	6 479.2	0.0	(11.5)	(2.6)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CATACAOS	1 700.0	0.0	988.3	0.0	1 363.0	0.0	1 012.7	0.0	24.7	(2.4)
SOC. DE BENEF. PUB. DE CHULUCANAS	674.4	0.0	644.1	0.0	777.9	0.0	644.5	0.0	(13.3)	(0.1)
SOC. DE BENEF. PUB. DE PAITA	1 600.3	0.0	880.7	0.0	1 658.1	0.0	722.9	0.0	(3.5)	21.8
SOC. DE BENEF. PUB. DE SULLANA	3 838.3	0.0	2 225.3	0.0	4 794.8	0.0	2 494.8	0.0	(19.9)	(10.8)
SOC. DE BENEF. PUB. DE HUANCABAMBA	204.6	0.0	159.4	0.0	240.0	0.0	169.0	0.0	(14.8)	(5.7)
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYABACA	81.6	0.0	77.4	0.0	98.2	0.0	83.4	0.0	(16.9)	(7.2)
SOC. DE BENEF. PUB. DE PUNO	4 575.7	0.0	3 091.8	0.0	4 088.1	0.0	2 753.5	0.0	11.9	12.3
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMPA	170.3	0.0	109.7	0.0	128.5	0.0	65.9	0.0	32.5	66.5
SOC. DE BENEF. PUB. DE AYAVIRI-MELGAR	329.0	0.0	237.9	0.0	355.1	0.0	317.7	0.0	(7.4)	(25.1)
SOC. DE BENEF. PUB. DE JUANJUI	269.3	0.0	232.6	0.0	276.2	0.0	202.6	0.0	(2.5)	14.8
SOC. DE BENEF. PUB. DE MOYOBAMBA	766.6	0.0	493.6	0.0	843.2	0.0	624.1	0.0	(9.1)	(20.9)
SOC. DE BENEF. PUB. DE LAMAS	214.1	0.0	163.2	0.0	177.2	0.0	138.8	0.0	20.8	17.6
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARAPOTO	889.4	0.0	682.9	0.0	916.3	0.0	696.9	0.0	(2.9)	(2.0)
SOC. DE BENEF. PUB. DE TACNA	4 594.6	0.0	2 386.9	0.0	4 103.6	0.0	2 429.5	0.0	12.0	(1.8)
SOC. DE BENEF. PUB. DE TARATA	0.0	0.0	0.0	0.0	17.7	0.0	14.1	0.0	(100.0)	(100.0)
SOC. DE BENEF. PUB. DE TUMBES	1 198.4	0.0	933.8	0.0	1 120.4	0.0	819.7	0.0	7.0	13.9
J.P.S. DE MOCHE - TRUJILLO	448.8	0.0	287.5	0.0	447.0	0.0	285.4	0.0	0.4	0.7

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO	92 412.2	0.1	72 952.4	0.1	90 014.6	0.1	71 485.7	0.1	2.7	2.1
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	11 826.9	0.0	11 252.9	0.0	11 396.1	0.0	11 174.1	0.0	3.8	0.7
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	72 953.0	0.1	68 632.4	0.1	46 826.9	0.1	43 699.9	0.0	55.8	57.1
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	39 119.4	0.0	33 520.7	0.0	31 178.0	0.0	24 280.3	0.0	25.5	38.1
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	57 743.7	0.1	28 178.3	0.0	39 660.3	0.0	21 675.4	0.0	45.6	30.0
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	22 483.9	0.0	20 390.8	0.0	28 897.3	0.0	21 746.9	0.0	(22.2)	(6.2)
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	65 259.6	0.1	65 187.0	0.1	61 814.8	0.1	61 810.1	0.1	5.6	5.5
DESPACHO PRESIDENCIAL	40 085.7	0.0	38 788.1	0.0	39 982.6	0.0	37 554.9	0.0	0.3	3.3
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	12 322.3	0.0	12 078.3	0.0	11 562.5	0.0	10 952.9	0.0	6.6	10.3
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	333 045.2	0.3	309 515.8	0.3	265 455.6	0.3	248 116.4	0.3	25.5	24.7
MINISTERIO DETRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9 873 067.9	9.1	8 852 571.5	9.1	10 551 055.5	10.7	8 851 382.2	10.1	(6.4)	0.0
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1 753 109.6	1.6	1 746 790.6	1.8	1 558 689.6	1.6	1 550 679.8	1.8	12.5	12.6
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	5 851 698.1	5.4	5 478 948.0	5.6	2 241 074.5	2.3	1 831 937.0	2.1	161.1	199.1
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	343 347.0	0.3	324 728.6	0.3	312 101.4	0.3	281 028.9	0.3	10.0	15.5
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	367 607.7	0.3	337 980.8	0.3	329 439.0	0.3	302 228.3	0.3	11.6	11.8
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	402 934.1	0.4	395 372.8	0.4	353 429.9	0.4	348 056.8	0.4	14.0	13.6
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	49 060.2	0.0	35 892.8	0.0	127 187.5	0.1	118 957.4	0.1	(61.4)	(69.8)
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	15 773.3	0.0	14 308.6	0.0	15 669.2	0.0	14 789.8	0.0	0.7	(3.3)
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR	24 256.7	0.0	15 135.7	0.0	24 048.5	0.0	12 306.3	0.0	0.9	23.0
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI-ZED MATARANI	2 087.5	0.0	1 632.1	0.0	2 265.5	0.0	1 643.5	0.0	(7.9)	(0.7)
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA-ZED PAITA	5 585.3	0.0	3 464.3	0.0	4 389.4	0.0	3 194.8	0.0	27.2	8.4
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO-ZED ILO	3 110.9	0.0	2 393.3	0.0	3 075.0	0.0	2 428.5	0.0	1.2	(1.4)
SOCIEDADES DE BENEF. PUB. SAN MIGUEL	192.5	0.0	111.8	0.0	160.0	0.0	92.9	0.0	20.3	20.3
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA- GASTADORA	305 595.6	0.3	162 385.8	0.2	272 424.3	0.3	176 756.1	0.2	12.2	(8.1)
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	34 291.0	0.0	25 004.0	0.0	19 920.3	0.0	15 258.6	0.0	72.1	63.9
SIERRA EXPORTADORA	15 295.4	0.0	14 397.9	0.0	15 779.0	0.0	14 963.7	0.0	(3.1)	(3.8)
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	461 870.6	0.4	335 611.9	0.3	367 950.3	0.4	302 337.5	0.3	25.5	11.0
MINISTERIO DEL AMBIENTE	236 460.8	0.2	211 814.6	0.2	230 180.6	0.2	165 649.7	0.2	2.7	27.9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	38 468.0	0.0	32 168.6	0.0	58 767.7	0.1	29 372.0	0.0	(34.5)	9.5
FUERO MILITAR POLICIAL	24 052.1	0.0	24 001.4	0.0	20 871.1	0.0	19 854.3	0.0	15.2	20.9
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	101 575.3	0.1	90 912.2	0.1	103 456.0	0.1	100 366.3	0.1	(1.8)	(9.4)
AUTOIRDAD NACIONAL DEL AGUA	210 692.4	0.2	167 971.3	0.2	237 750.2	0.2	192 820.2	0.2	(11.4)	(12.9)
ORGANISMO DE SUPERVISION DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	27 539.4	0.0	27 132.0	0.0	24 550.9	0.0	24 526.4	0.0	12.2	10.6
ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	170 000.2	0.2	153 837.7	0.2	193 182.8	0.2	163 926.1	0.2	(12.0)	(6.2)
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	77 372.4	0.1	73 960.6	0.1	80 247.9	0.1	71 178.4	0.1	(3.6)	3.9
MINISTERIO DE CULTURA	446 654.0	0.4	406 420.3	0.4	409 991.4	0.4	364 941.0	0.4	8.9	11.4
SUPERINTENDENCIA DE TRASPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGAS Y MERCANCIAS	54 469.6	0.1	50 709.0	0.1	62 159.6	0.1	54 362.2	0.1	(12.4)	(6.7)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	51 070.5	0.0	8 448.9	0.0	81 554.1	0.1	8 095.7	0.0	(37.4)	4.4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANETE	18 654.3	0.0	13 812.6	0.0	24 690.2	0.0	8 964.9	0.0	(24.4)	54.1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	17 838.5	0.0	12 111.7	0.0	15 701.8	0.0	8 976.4	0.0	13.6	34.9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	24 707.5	0.0	17 234.3	0.0	39 693.8	0.0	8 923.9	0.0	(37.8)	93.1
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	28 606.4	0.0	25 331.3	0.0	40 554.4	0.0	16 214.8	0.0	(29.5)	56.2
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	11 086.0	0.0	6 837.4	0.0	12 663.8	0.0	5 766.8	0.0	(12.5)	18.6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	34 135.5	0.0	26 718.1	0.0	43 529.8	0.0	20 559.1	0.0	(21.6)	30.0
MINSTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4 291 010.8	4.0	4 230 307.0	4.3	3 840 281.0	3.9	3 752 065.7	4.3	11.7	12.7
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE	13 549.6	0.0	10 898.8	0.0	9 655.3	0.0	9 551.6	0.0	40.3	14.1
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUC.	98 469.8	0.1	96 490.9	0.1	71 487.4	0.1	65 988.4	0.1	37.7	46.2
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	23 832.4	0.0	23 367.9	0.0	96 163.1	0.1	84 755.9	0.1	(75.2)	(72.4)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	138 218.9	0.1	115 749.9	0.1	63 152.7	0.1	59 286.9	0.1	118.9	95.2
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	0.0	0.0	0.0	0.0	7 152.6	0.0	7 152.6	0.0	(100.0)	(100.0)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD,ARMAS MUNIC.	42 574.7	0.0	30 115.4	0.0	36 012.0	0.0	26 948.1	0.0	18.2	11.8
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	12 412.4	0.0	5 155.6	0.0	11 049.5	0.0	2 187.7	0.0	12.3	135.7
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	32 270.3	0.0	32 151.1	0.0	28 259.4	0.0	26 606.4	0.0	14.2	20.8
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	7 707.6	0.0	7 539.9	0.0	7 692.0	0.0	7 461.5	0.0	0.2	1.1
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL	102 384.9	0.1	97 635.2	0.1	85 877.7	0.1	84 577.0	0.1	19.2	15.4
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	391 031.4	0.4	384 805.5	0.4	3 358 026.0	3.4	3 219 976.5	3.7	(88.4)	(88.0)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	97 569.5	0.1	87 764.9	0.1	76 370.4	0.1	63 652.8	0.1	27.8	37.9
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	8 426.1	0.0	4 492.1	0.0	4 359.3	0.0	3 465.5	0.0	93.3	29.6
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	3 581.4	0.0	3 109.9	0.0	3 547.4	0.0	3 328.7	0.0	1.0	(6.6)

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2017				2016				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJECUC %
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	70 797.5	0.1	48 501.1	0.1	50 691.3	0.1	38 332.1	0.0	39.7	26.5
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	34 722.2	0.0	11 863.3	0.0	40 510.4	0.0	8 121.9	0.0	(14.3)	46.1
ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	442 435.2	0.4	440 717.3	0.5	15 189.0	0.0	14 943.3	0.0	2 812.9	2 849.3
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	75 853.2	0.1	72 888.9	0.1	67 073.9	0.1	63 482.7	0.1	13.1	14.8
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	4 513.5	0.0	4 385.7	0.0	5 743.1	0.0	5 404.5	0.0	(21.4)	(18.9)
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD	46 796.1	0.0	45 494.7	0.1	34 888.8	0.0	34 223.6	0.0	34.1	32.9
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	10 149.3	0.0	9 974.2	0.0	9 668.4	0.0	9 646.1	0.0	5.0	3.4
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	18 685.6	0.0	18 202.0	0.0	14 446.0	0.0	8 068.3	0.0	29.3	125.6
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA	2 591.1	0.0	2 588.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	63 213.1	0.1	351.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GENERAL	108 198 376.1	100.0	97 563 215.6	100.0	98 264 746.0	100.0	88 075 093.0	100.0	10.1	10.8

3



OSCAR R. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 13: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El análisis de la Clasificación Institucional, permite conocer el presupuesto de ingresos y egresos de cada una de las entidades del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Universidades Públicas, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES se autorizó con Decreto Supremo N° 341-2016-EF y en el que corresponde a las Sociedades de Beneficencia Pública se aprueba con Resolución de Presidencia de cada una de dichas entidades.

El Gobierno Nacional reporta gastos de S/ 97 563 215,6 mil, con un incremento de 10,8% de la ejecución, con relación al año anterior. Las entidades con mayor incidencia se detallan:

- Ministerio de Economía y Finanzas, con S/ 13 364 152,3 mil equivalente a 13,7%, con una variación mayor de 7,6% con relación al ejercicio fiscal anterior, orientado principalmente a solventar el gasto del Servicio de la Deuda por S/ 10 582 022,1 mil.
- Ministerio del Interior, con S/ 10 661 183,0 mil, equivalente a 10,9%, evidencia una variación mayor de 8,0% respecto al año precedente por gastos ejecutados de personal y obligaciones sociales S/ 6 696 719,1 mil, pensiones y otras prestaciones sociales S/ 1 480 433,4 mil, bienes y servicios S/ 1 292 625,4 mil, entre otros.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 8 852 571,5 mil, equivalente a 9,1%, reporta una mayor incidencia en la adquisición de activos no financieros con S/ 6 080 696,3 mil, por gastos destinados a proyectos de infraestructura de transportes relacionados a la red vial nacional, infraestructura rural a nivel departamental, al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada, así como a la continuidad del proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, de Lima y Callao - ATE; bienes y servicios por S/ 2 142 439,3 mil, gastos de Donaciones y Transferencias por S/ 333 825,2 mil, entre otros.
- Ministerio de Defensa, reporta un gasto de S/ 8 156 356,3 mil, equivalente a 8,4%, superior en 0,8% con relación al período anterior, comprende los gastos orientados al pago de personal y obligaciones sociales S/ 3 685 225,2 mil, bienes y servicios S/ 1 618 656,7 mil, pensiones y otras prestaciones sociales con S/ 1 359 778,3 mil y adquisición de activos no financieros con S/ 752 423,1 mil, estos últimos referidos a la adquisición del Buque Logístico Tacna, Buque Oceanográfico, Patrulleras Marítimas, adquisición de Aeronaves y la implementación y desarrollo del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales, entre otros.
- Ministerio de Educación, con S/ 6 895 859,7 mil, equivalente a 7,1%, presenta una variación de 7,3% con relación al año precedente. Reporta mayor ejecución en personal y obligaciones sociales con S/ 1 834 812,9 mil, que involucraron las planillas de asistencia social brindadas a las instituciones educativas para el desarrollo de las actividades escolares y gastos de sepelio y luto, que se otorga al personal activo y pensionista, compensación por tiempo de servicios del personal activo por cumplir 25 o 30 años y otros gastos por contribuciones de EsSalud; bienes y servicios con S/ 1 783 020,6 mil; adquisición de activos no financieros con S/ 1 077 357,3 mil, gastos que corresponden al financiamiento de obras de remodelación, implementación de laboratorios y oficinas con mobiliarios educativos y equipos de cómputo e impresoras y proyectos de reconstrucción destacando el equipamiento de infraestructura de la Institución Educativa Primaria de menores N° 22481, Castrovirreyna - Huancavelica; pensiones y otras prestaciones sociales con S/ 554 064,1 mil, pagos por beneficios según Decreto Urgencia N° 037-94, aumento de pensiones según al Decreto Supremo N° 002-2015-EF, entre otros.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 6 430 152,3 mil, equivalente a 6,6%, evidencia una variación positiva de 10,1% con relación al período anterior. Comprende los gastos destinados a contribuciones sociales, recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y otras prestaciones sociales por S/ 5 086 970,8 mil, gastos de las planillas de pensiones del Decreto Ley N° 19990; pago de Planilla de Electrolima; bonificación FONAHPU; se suma el incremento de las planillas de ENAPU Puertos en cumplimiento al Decreto Supremo N° 162-2012-EF, Decreto Ley

Nº 18846 pago a favor del régimen pensionista Decreto Ley N° 18846; pago de pensiones ENACE que se encuentra en liquidación, entre otros; servicio de la deuda con S/ 763 845,1 mil, gastos que comprende la redención de Bonos de Reconocimiento - BdR que se financia con Recursos Ordinarios, por haberse agotado los recursos que administra el FCR - BdR; Esta obligación se ha incrementado debido a la ampliación de la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada para el desembolso en el Sistema Privado de Pensiones, creado por la Ley REJA N° 29426, prorrogado hasta el 31 de diciembre 2018 y el incremento de la redención de los Bonos de Reconocimiento con tipo de redención simultánea.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 04

INGRESOS	EJECUCION				VARIAC. %	GASTOS	EJECUCION				VARIAC. %			
	2017		2016				2017		2016					
	S/	%	S/	%			S/	%	S/	%				
INGRESOS CORRIENTES	97 274 831.9	63.5	94 778 055.5	65.1	2.6	GASTOS CORRIENTES	67 074 611.1	68.8	60 987 514.5	69.2	10.0			
Impuestos y Contrib. Obligatorias	83 907 482.9	54.7	82 790 279.1	56.8	1.3	Personal y Obligaciones Soc.	22 917 207.8	23.5	21 636 979.1	24.6	5.9			
Contribuciones Sociales	3 365 945.9	2.2	3 273 787.0	2.3	2.8	Pensiones y otras Prest.Sociales	9 849 298.4	10.1	9 453 171.0	10.7	4.2			
Venta de Bs y Serv.y Derechos Adm.	4 379 979.5	2.9	4 343 473.2	3.0	0.8	Bienes y Servicios	21 760 919.0	22.3	20 721 514.7	23.5	5.0			
Otros Ingresos	5 621 423.6	3.7	4 370 516.2	3.0	28.6	Donaciones y Transferencias	4 553 157.4	4.7	2 215 347.9	2.5	105.5			
INGRESOS DE CAPITAL	72 799.0	0.0	1 206 226.9	0.8	(94.0)	Otros Gastos	7 994 028.5	8.2	6 960 501.8	7.9	14.8			
Venta de Activos no Financieros	50 429.5	0.0	1 184 847.5	0.8	(95.7)	GASTOS DE CAPITAL	18 928 234.9	19.4	16 162 735.6	18.4	17.1			
Venta de Activos Financieros	22 369.5	0.0	21 379.4	0.0	4.6	Donaciones y Transferencias	5 288 030.0	5.4	3 249 228.8	3.7	62.7			
TRANSFERENCIAS	10 886 914.8	7.1	5 022 124.0	3.5	116.8	Otros Gastos	331 221.0	0.3	352 989.7	0.4	(6.2)			
Donaciones y Transferencias	10 782 647.1	7.0	4 903 849.4	3.4	119.9	Adquisición de Activos no Financ.	12 054 263.3	12.4	12 034 943.5	13.7	0.2			
Otros Ingresos	104 267.7	0.1	118 274.6	0.1	(11.8)	Adquicición de Activos Financ.	1 254 720.6	1.3	525 573.6	0.6	138.7			
FINANCIAMIENTO	45 003 317.5	29.4	44 645 463.6	30.6	0.8	SERVICIO DE LA DEUDA	11 560 369.6	11.8	10 924 842.9	12.4	5.8			
Endeudamiento	14 363 227.1	9.4	15 028 670.6	10.3	(4.4)	Servicio de la Deuda Pública	11 560 369.6	11.8	10 924 842.9	12.4	5.8			
Saldos de Balance	30 640 090.4	20.0	29 616 793.0	20.3	3.5									
TOTAL INGRESOS	153 237 863.2	100.0	145 651 870.0	100.0	5.2	TOTAL GASTOS	97 563 215.6	100.0	88 075 093.0	100.0	10.8			


OSCAR A. MIREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 14: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

La Clasificación Económica de Ingresos de las transacciones de las entidades públicas permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. La clasificación referida parte del reconocimiento de dos grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos y los gastos para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación, siguiendo los criterios establecidos en las normas presupuestales.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN			
	2017	%	2016	%
INGRESOS CORRIENTES	97 274 831.9	63.5	94 778 055.5	65.1
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	83 907 482.9	54.7	82 790 279.1	56.8
Contribuciones Sociales	3 365 945.9	2.2	3 273 787.0	2.3
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm	4 379 979.5	2.9	4 343 473.2	3.0
Otros Ingresos	5 621 423.6	3.7	4 370 516.2	3.0
INGRESOS DE CAPITAL	72 799.0	0.0	1 206 226.9	0.8
Venta de Activos No Financieros	50 429.5	0.0	1 184 847.5	0.8
Venta de Activos Financieros	22 369.5	0.0	21 379.4	0.0
TRANSFERENCIAS	10 886 914.8	7.1	5 022 124.0	3.5
Donaciones y Transferencias	10 782 647.1	7.0	4 903 849.4	3.4
Otros Ingresos	104 267.7	0.1	118 274.6	0.1
FINANCIAMIENTO	45 003 317.5	29.4	44 645 463.6	30.6
Endeudamiento	14 363 227.1	9.4	15 028 670.6	10.3
Saldos de Balance	30 640 090.4	20.0	29 616 793.0	20.3
TOTAL INGRESOS	153 237 863.2	100.0	145 651 870.0	100.0

Los fondos recaudados muestran un incremento de S/ 7 585 993,2 mil o 5,2%; corresponde a la categoría de ingresos por Transferencias por S/ 5 864 790,8 mil o 116,8%, comprende los fondos de carácter financiero provenientes de agencias internacionales de desarrollo, instituciones, organismos por convenios internacionales, incluyendo las personas jurídicas y naturales y otras transferencias de entidades públicas o privadas domiciliadas o no en el país; resalta la genérica Donaciones y Transferencias con ingresos de S/ 5 878 797,7 mil o 119,9%, la mayor captación está representada por la entidad captadora Tesoro Público por S/ 7 718 780,1 mil o 71,6% en relación a dicha genérica.

De acuerdo a su estructura los Ingresos Corrientes representan 63,5% del ingreso total y reportan un incremento de S/ 2 496 776,4 mil o 2,6% respecto al ejercicio fiscal anterior, resaltando la partida Impuestos y Contribuciones Obligatorias, reporta una recaudación de S/ 83 907 482,9 mil o 54,7% con una variación positiva de 1,3% con relación al año precedente, involucra los impuestos y contribuciones tributarios, que nacen de la obligatoriedad de los contribuyentes en cumplimiento de los dispositivos vigentes, lo cual no origina una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente; sobresalen la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora) con una recaudación de S/ 82 702 203,0 mil o 98,6%, con una variación positiva de 1,4%, con respecto al ejercicio 2016, logrando obtener un crecimiento en términos reales del Impuesto a la Producción y el Consumo determinado por el Impuesto General a las Ventas cuyo importe asciende a S/ 54 472 228,2 mil y el impuesto a la Renta de Personas Jurídicas y Naturales con S/ 43 729 513,4 mil.

NOTA N° 15: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Esta Clasificación permite identificar, agrupar y diferenciar el gasto, su finalidad es uniformizar los criterios del gastos del sector público, con el propósito de vincular la política económica y social con la política presupuestaria; proporcionar los elementos metodológicos de déficit o superávit,

financiamiento, consolidación del gasto y otras mediciones en el área de las finanzas públicas, que faciliten el análisis macroeconómico; proveer la información básica para la elaboración de las estadísticas sobre cuentas nacionales entre otros, incluyen los Gastos Corrientes, destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado; Gastos de Capital, que contribuyen

(En Miles de Soles)

GASTOS	EJECUCIÓN			
	2017	%	2016	%
GASTOS CORRIENTES	67 074 611.1	68.8	60 987 514.5	69.2
Personal y Obligaciones Sociales	22 917 207.8	23.5	21636 979.1	24.6
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9 849 298.4	10.1	9 453 171.0	10.7
Bienes y Servicios	21760 919.0	22.3	20 721 514.7	23.5
Donaciones y Transferencias	4 553 157.4	4.7	2 215 347.9	2.5
Otros Gastos	7 994 028.5	8.2	6 960 501.8	7.9
GASTOS DE CAPITAL	18 928 234.9	19.4	16 162 735.6	18.4
Donaciones y Transferencias	5 288 030.0	5.4	3 249 228.8	3.7
Otros Gastos	331221.0	0.3	352 989.7	0.4
Adquisiciones de Activos No Financieros	12 054 263.3	12.4	12 034 943.5	13.7
Adquisición de Activos Financieros	1254 720.6	1.3	525 573.6	0.6
SERVICIO DE LA DEUDA	11 560 369.6	11.8	10 924 842.9	12.4
Servicio de la Deuda Pública	11560 369.6	11.8	10 924 842.9	12.4
TOTAL GASTOS	97 563 215.6	100.0	88 075 093.0	100.0

al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; y el Servicio de la Deuda, con gastos que permiten cumplir con las obligaciones originadas por la concertaciones de deuda Pública, sea interna o externa.

Los gastos muestran un incremento de S/ 9 488 122,6 mil, superior en 10,8% en relación al ejercicio fiscal 2016, destacando la categoría de Gasto de Capital con S/ 2 765 499,3 mil o 17,1%, cuyos mayores gastos se destinaron a la adquisición de bienes de capital, con la finalidad de contribuir a acrecentar y preservar los activos fijos del Estado; en esta categoría, la genérica de gasto Donaciones y Transferencias, reporta un aumento del gasto por S/ 2 038 801,2 mil, con una variación positiva de 62,7% con relación al período precedente, los gastos fueron destinados a infraestructura, vivienda, educación y salud, así como a proyectos de mejoramiento y rehabilitación de carreteras y saneamiento básico y electrificación rural a cargo del Gobierno Nacional, destacando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 3 743 926,0 mil o 70,8%, destinados a financiar el otorgamiento de Bonos Familiar Habitacional en sus tres modalidades de ejecución: Mejoramiento de Vivienda, Vivienda Nueva Mejoramiento de Vivienda, Vivienda nueva y Construcción en Sitio propio, y el otorgamiento de Bonos del Buen Pagadora Nivel Nacional. Asimismo mismo se efectuaron transferencias de recursos para la ejecución de inversión del Programa Mejoramiento Integral de Barrios y del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Rural.

Según su estructura, los Gastos Corrientes muestra una ejecución de S/ 67 074 611,1 mil que corresponde al 68,8% del gasto del Gobierno Nacional, con una variación positiva de 10,0% con respecto al período precedente. Comprende erogaciones no recuperables que se destinan a la remuneración de los factores productivos, adquisición de bienes y servicios y transferencias, para atender las actividades ordinarias de producción de bienes y prestación de servicios que son propias del sector público. Representan las siguientes genéricas de gastos:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, con una ejecución S/ 22 917 207,8 mil, representa el 23,5% del gasto, con un incremento de 5,9% respecto al ejercicio fiscal 2016; corresponde a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador; las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos y otras asignaciones, con mayor relevancia se muestran las siguientes entidades:

- **Ministerio del Interior**, con S/ 6 696 719,1 mil o 29,2%, respecto al año anterior, se aprecia un incremento de 8,6%, corresponde a los gastos por conceptos de remuneraciones del personal policial en actividad, refrigerio, movilidad, bonificaciones vigentes, seguro de vida, uniforme para el personal administrativo, capacitación, pago por altas del personal policial, pago de compensaciones por tiempo de servicios del personal policial que pasa al retiro con el fin de elevar el nivel académico del personal policial y administrativo, por sentencias a favor del trabajador y otras obligaciones del empleador.
- **Ministerio de Defensa**, con S/ 3 685 225,2 mil o 16,1%, mostrando una variación positiva de 4,6% con relación al año anterior, destinados al pago de las remuneraciones del personal activo de las fuerzas armadas, al financiamiento del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE y para las bonificaciones por desempeño efectivo de cargos de responsabilidad, por función administrativa y de apoyo operativo efectivo y la bonificación por alto Riesgo de Vida a la Marina de Guerra del Perú, Ejército Peruano y a la Fuerza Aérea del Perú y otros gastos corrientes.
- **Ministerio de Salud**, con S/ 1 884 517,9 mil o 8,2%, muestra un incremento mayor de 225,3% que corresponde al pago de remuneraciones del personal, se han realizado convocatorias a profesionales de salud y personal administrativo en atención a las necesidades institucionales a nivel nacional a fin de contribuir en la planificación, gestión, operación y prestación de servicios de la salud de los institutos especializados, hospitalares y dirección de redes de salud, regional, dentro del marco de los lineamientos de política nacional de salud.
- **Ministerio de Educación**, con S/ 1 834 812,8 mil equivalente a 8,0% superior en 10,2%, con respecto al ejercicio fiscal 2016, corresponde a los pagos de las remuneraciones del personal activo y personal contratado a plazo fijo; Bono de Atracción Docente, Bono de Incentivo al Desempeño Escolar - "Bono Escuela", entregado desde el 2014, con la finalidad de disminuir el déficit de docentes en las localidades dispersas de las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali, se han transferido cerca de S/ 40 000 mil para la creación de 3 866 plazas, se amplió la compensación por asignación adicional para que alcance no solo a docentes nombrados sino a la totalidad de docentes, además se han incrementado las asignaciones por ruralidad tipo 1 de S/ 220 a S/ 500, acción que beneficia a 17 559 docentes y garantiza una oportuna y adecuada prestación de servicio educativo en las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales.
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, muestra una ejecución de S/ 9 849 298,4 mil o 10,1% y una variación positiva de 4,2% con relación al año anterior, que corresponde al pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, así como por asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social. Sobresalen:
 - **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 5 086 970,8 mil o 51,6% mostrando un incremento de 4,4% con respecto al año 2016, por gastos orientados principalmente al pago de planillas de pensiones del Decreto Ley N° 19990, en pensiones se ejecuta el seguro médico del personal, de manera similar el Decreto Ley N° 18846 por el pago de devengados e intereses legales por mandato judicial, asimismo al Fondo Minero y Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU y las sentencias judiciales a la Compañía Peruana de Vapores - CPV.
 - **Ministerio del Interior**, con S/ 1 480 433,4 mil o 15,0%, menor en 0,5% al ejercicio fiscal 2016, por gastos destinados principalmente al otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal policial de pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19846 y sus modificatorias que hayan pasado a retiro por invalidez o incapacidad total y permanente; y otros pagos del Bono por Desempeño (prevista en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 29626), asimismo se destina los recursos recibidos de la Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI en el pago de pensiones y otros gastos establecidos por el Decreto Supremo N° 138- 2017-EF.
 - **Ministerio de Defensa**, con S/ 1 359 778,3 mil o 13,8%, mostrando un aumento de 3,6%, con relación al período 2016 y comprende básicamente al pago del régimen de pensiones y su reajuste, Decreto Ley N° 20530, régimen de pensiones Decreto Ley N° 19846, pago de las

obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar y Policial - CPMP, escolaridad, aguinaldos y gratificaciones, al diferencial de la bonificación del personal militar, asignaciones por licencias y término de contrato por reenganche a favor del personal del servicio acuartelado, costo diferencial de bonificaciones otorgadas al personal civil del área de salud del Ejército y Marina Guerra del Perú entre otros.

- **Bienes y Servicios**, con una de ejecución de S/ 21 760 919,0 mil representa el 22,3%, superior en 5,0% con relación al año anterior, comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas. Las entidades de mayor relevancia son:
 - **Ministerio de Salud**, con S/ 2 339 678,7 mil o 10,8%, muestra un incremento de 167,3% en gastos orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material médico quirúrgico y el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud, servicios de publicidad para la difusión de campañas de salud en los diferentes programas: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Prevención y Manejo de Condiciones en Personas con Discapacidad y Control y Prevención de Salud Mental; creación e implementación del sistema de Monitoreo Rápido del Desempeño de Hospitales, que permite la evaluación de más de 90 procesos críticos en dos días; telemedicina, actualmente extendida a nueve regiones del país equipadas con sistemas de videoconferencia, que interactúan con los establecimientos de salud: La Libertad, Arequipa, Junín, Loreto, Cajamarca, Ucayali, Huánuco, Amazonas, Huancavelica, Ancash y Tacna; también se viene trabajando dos pilotos de teleconsulta que contribuirán a validar el flujo de atención a distancia y el costo de una prestación, para que pueda ser reconocida por el Seguro Integral de Salud para una posterior implementación nacional; se puso en marcha el Sistema de Atención Móvil de Urgencia - SAMU, actualmente cuenta con treinta y tres ambulancias operativas.
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 2 142 439,3 mil o 9,8%, respecto al año 2016 presenta una disminución de 6,7%, los gastos fueron orientados a financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios como la elaboración del Plan de Desarrollo del Sistema, dentro del plan de actividades de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras, caminos vecinales y departamentales; así mismo el servicio de transporte en el Ferrocarril Huancayo Huancavelica a un total de 11,617 pasajeros, asimismo se transportó 232.50 Toneladas de carga (de diferentes tipos); Servicio de Transporte aéreo en zonas aisladas de las regiones Amazonas, San Martín y Ucayali; Servicio de Transporte acuático se expidió 555 autorizaciones a las empresas naturales y jurídicas que han solicitado proveer de servicios de transporte acuático comercial; Se implementó la atención de los Centros de Atención al Ciudadano CAC-MTC, en once (11) ciudades del país, Arequipa, Ayacucho, Chiclayo, Cusco, Huánuco, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Piura, Trujillo y Tacna, para brindar servicios de habilitación vehicular por incremento, canje y duplicado del certificado de habilitación vehicular por incremento, canje y duplicado del certificado de habilitación vehicular para el servicio de transporte terrestre de mercancías entre otros; se otorgó concesiones a personas naturales o jurídicas para prestar servicios públicos de telecomunicaciones: 63 Servicios de Distribución de Radiodifusión por Cable y 21 Servicios de Portador Local; se asignó 440 autorizaciones de frecuencia de servicios de Radiodifusión y de 8,662 frecuencias para servicios privados y la instalación y operación de servicios de telecomunicaciones de internet en 236 localidades, de telefonía fija en 1,141 localidades y telefonía de uso público en 424 localidades.
 - **Ministerio de Educación**, reporta S/ 1 783 020,6 mil u 8,2%, con una variación negativa de 10,5% con relación al año anterior; con recursos destinados a la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de mobiliario educativo, impresión de textos y folletos; dentro de la política educativa considerando la

prioridad establecida en la primera infancia, en el marco del programa de “Universalización de la Educación Inicial” se elevó la tasa de cobertura de 82,0% en el 2016 a 84,4% en el 2017, así como en las zonas urbanas se está acelerando el proceso de PRONOElS en los Centros de Educación Inicial, donde se ha incrementado la propina que reciben los Promotores Educativos Comunitarios - PEC ubicados en el ámbito urbano y rural respectivamente; se aprobó la política nacional “Inglés, Puertas al Mundo”.

- **Ministerio de Defensa**, reporta un gasto por S/ 1 618 656,7 mil o 7,4%, muestra un incremento de 6,7% en relación al ejercicio fiscal 2016, por gastos destinados al mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa, servicio médico, operaciones de control y vigilancia para la protección ambiental, seguridad en las aguas jurisdiccionales del país por la Marina de Guerra del Perú y como autoridad marítima, campañas de las Plataformas Itinerantes de Acciones Sociales - PIAS, plataformas fluviales multisectoriales que permite el acercamiento de los organismos estatales a la población rural de la cuenca del Río Amazonas, participación de las Fuerzas Armadas en el control de las elecciones municipales complementarias 2016, entre otros gastos.
- **Donaciones y Transferencias**, presenta una ejecución a S/ 4 553 157,4 mil o 4,7%, superior en 105,5% con relación al año 2016, por gastos destinados a la infraestructura educativa y de salud, así como a proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de irrigación y lucha contra las drogas a cargo del Gobierno Nacional. Destacan:
 - **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/ 1 857 853,9 mil, representa el 40,8%, corresponde a las transferencia financieras a nivel nacional para atender el pago diferencial a que hace referencia el artículo 2 del Decreto Urgencia N° 037-94; así como, a los pliegos para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el marco de la Ley N° 30137, las transferencias de Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES.
 - **Seguro Integral de Salud**, con S/ 1 418 218,3 mil, que representa el 31,1%, las transferencias financieras realizadas a las entidades a nivel nacional, la implementación de convenios establecidos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 226-2011/MINSA y N° 240-2009/MINSA, entre otros.
 - **Ministerio de Salud**, con S/ 187 917,1 mil o 4,1%, corresponde transferencias de fondos públicos al Seguro Integral de Salud - SIS; Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL; Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora; Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; Hospital de Vitarte; Hospital Jose Aguero Tello de Chosica; Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja; Hospital de apoyo Santa Rosa; Instituto Nacional de Salud Mental; Hospital Nacional Hipólito Unanue; Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé; Hospital de Emergencia Pediátricas, Hospital Sergio Bernales entre otros, lo que permite el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por los Hospitales Especializados a los asegurados del SIS, en el marco del convenio suscrito con el SIS.
- **Otros Gastos**, reporta una ejecución de S/ 7 994 028,5 mil, con 8,2%, y una variación positiva de 14,8% con relación al ejercicio fiscal que le antecede, gastos por subsidios a entidades públicas y privadas utilizados para mantener o mejorar la capacidad productiva del país especialmente en la infraestructura. Sobresalen:
 - **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** con S/ 3 603 391,1 mil o 45,1%, relacionado básicamente a las transferencias a comités de gestión, transferencias de presupuesto a las cuentas de los núcleos ejecutores, al pago de subvenciones financieras a los hogares más pobres del Perú y a los adultos mayores a 65 años de edad que no reciben otras transferencias o beneficios y que viven en distritos de extrema pobreza.
 - **Ministerio de Educación** con S/ 1 553 530,6 mil o 19,4%, orientado al pago de subvenciones a personas naturales, derechos administrativos, sentencias judiciales y cosa juzgada, pago de deudas Decreto de Urgencia N° 037-94. Además se implementó el programa de subsidios públicos para la educación superior, se otorgaron aproximadamente 33 400 nuevas becas para

educación superior, con relación al Programa BECA 18 ingresaron 24 482 alumnos, en tanto que 83 alumnos a la Beca Presidente de la República para una maestría en el extranjero.

- **Servicio de la Deuda**, los gastos ejecutados ascienden a S/ 11 560 369,6 mil que equivale al 11,8%, superior en 5,8% con relación al ejercicio fiscal anterior, corresponde a gastos orientados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública ya sea interna o externa, así como atender el pago de intereses generados por obligaciones a corto y largo plazo y otras contraídas a través de la colocación de bonos o por la concertación de préstamos. Resaltan las entidades:
 - **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/ 10 582 022,1 mil o 91,5% para atender la amortización del servicio de la deuda pública externa e interna, así como el pago de intereses y comisiones. En lo que concierne a la Deuda Pública Externa se ejecutaron S/ 4 887 275,5 mil para atender los pagos a los acreedores del Banco Mundial - BIRF, deuda externa bonos, organismos internacionales, países latinoamericanos, proveedores sin garantía y otros gastos diversos; en relación a la Deuda Pública Interna se ejecutaron S/ 5 694 746,6 mil, para atender créditos de mediano plazo, bonos y Letras del Tesoro Público, entre otros.
 - **Oficina de Normalización Previsional**, con S/ 763 845,1 mil equivale 6,6% comprende la redención de los Bonos de Reconocimiento - BdR, la ejecución se vio incrementada por el pago de los bonos del Régimen Especial de Jubilación - REJA, creado por la Ley REJA N° 29426 y la aplicación de la Ley N° 30425 Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, mediante el cual se establece el retiro del 95,5% del total del fondo disponible aportado a las AFP y amplía la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada - REJA, Rendición Anticipada: por causales de invalidez, fallecimiento, mandato judicial y régimen de jubilación anticipada Leyes N° 27617 y N° 28911.

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 05

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	107 348 713.0
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	83 907 482.9
Contribuciones Sociales	3 365 945.9
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	4 379 979.5
Donaciones y Transferencias	10 073 881.1
Otros Ingresos	5 621 423.6
II. GASTOS CORRIENTES	(67 074 611.1)
Personal y Obligaciones Sociales	(22 917 207.8)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(9 849 298.4)
Bienes y Servicios	(21 760 919.0)
Donaciones y Transferencias	(4 553 157.4)
Otros Gastos	(7 994 028.5)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	40 274 101.9
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	885 832.7
Donaciones y Transferencias	708 766.0
Otros Ingresos	104 267.7
Venta de Activos No Financieros	50 429.5
Venta de Activos Financieros	22 369.5
V. GASTO DE CAPITAL	(18 928 234.9)
Donaciones y Transferencias	(5 288 030.0)
Otros Gastos	(331 221.0)
Adquisición de Activos No Financieros	(12 054 263.3)
Adquisición de Activos Financieros	(1 254 720.6)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(7 924 394.4)
Intereses de la Deuda	(7 787 572.1)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(136 822.3)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	14 307 305.3
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	41 367 342.3
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(1 128 558.8)
Financiamiento	969 276.2
Endeudamiento Externo	969 276.2
Servicio de la Deuda	(2 097 835.0)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(2 097 835.0)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	11 855 810.7
Financiamiento	13 393 950.9
Endeudamiento Interno	13 393 950.9
Servicio de la Deuda	(1 538 140.2)
(-) Amortización de la Deuda Interno	(1 538 140.2)
C SALDOS DE BALANCE	30 640 090.4
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	55 674 647.6


 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

 CRIS. ISABEL CANTOR SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 16: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

Representa el nivel del flujo de las operaciones de ingresos y gastos del ejercicio económico de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Nacional, a través de su estructura permite visualizar los resultados del ahorro y desahorro. Asimismo, se aprecia la ejecución de los gastos operativos y administrativos de la entidad, que contribuyen al desarrollo macroeconómico, con mayor realce en el crecimiento de infraestructura social y económica del sector público.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2017	2016
Ingresos Corrientes	107 348 713,0	98 915 200,6
Gastos Corrientes	(67 074 611,1)	(60 987 514,5)
AHORRO O DESAHORRO CUENTA CORRIENTE	40 274 101,9	37 927 686,1
Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento	885 832,7	2 091 205,8
Gastos de Capital	(18 928 234,9)	(16 162 735,6)
Servicio de la Deuda	(7 924 394,4)	(6 953 976,2)
RESULTADO ECONÓMICO	14 307 305,3	16 902 180,1
FINANCIAMIENTO NETO	41 367 342,3	40 674 596,9
Saldo Neto de Endeudamiento Interno	11 855 810,7	8 758 286,7
Saldo Neto de Endeudamiento Externo	(1 128 558,8)	2 299 517,2
Saldos de Balance	30 640 090,4	29 616 793,0
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	55 674 647,6	57 576 777,0

Ingresos y Gastos Corrientes, destinados a gastos operativos y administrativos de la entidad, se evidencia una ejecución de S/ 67 074 611,1 mil, comparado con el ingreso de S/ 107 348 713,0 mil, se aprecia un ahorro de S/ 40 274 101,9 mil, con una variación porcentual de 6,2% con respecto al período precedente.

Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento, por S/ 885 832,7 mil, inferior al ejercicio anterior en 57,6%, son ingresos financieros obtenidos de donaciones y/o recursos recibidos de otras entidades públicas bajo el sistema de transferencias financieras.

Gastos de Capital, constituyen el conjunto de erogaciones y crecimiento de infraestructura social y productiva considerados a corto y mediano plazo con la finalidad de consignar un patrimonio que guarde un equilibrio en atención a las prestaciones de los servicios públicos de las acciones desarrolladas contribuyendo con obras de infraestructura tales como: hospitales, escuelas, universidades, puentes, carreteras, ingeniería hidráulica y la Defensa Nacional, preservando el progreso en todo el ámbito nacional en beneficio de la población; alcanzando el desarrollo sostenible al servicio de la Nación, evidencia una ejecución de gastos de S/ 18 928 234,9 mil.

Servicio de la Deuda, se ejecutó por este concepto la suma de S/ 7 924 394,4 mil, que corresponde a los intereses y comisiones de la deuda interna y externa por toda fuente de financiamiento.

Resultado Económico, con S/ 14 307 305,3 mil, menor en 15,4% con relación al ejercicio fiscal anterior, Tal resultado deviene de la política de gestión en el manejo de recursos, considerando una realidad económica de mayor competitividad e inclusiva.

Financiamiento Neto por S/ 41 367 342,3 mil está integrado por: Saldo Neto de Endeudamiento Externo con S/ 1 128 558,8 mil, Saldo Neto de Endeudamiento Interno con S/ 11 855 810,7 mil y Saldos de Balance S/ 30 640 090,4 mil.

Saldo Neto de Endeudamiento Interno con S/ 11 855 810,7 mil es mayor al periodo anterior en 35,4%, involucra los desembolsos recibidos del Banco de la Nación y por la emisión interna de Bonos del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por S/ 13 393 950,9 mil, menos la amortización del principal de la deuda por S/ 1 538 140,2 mil

Saldo Neto de Endeudamiento Externo ascendió a S/ 1 128 558,8 mil, menor al periodo anterior en 149,1%; comprende los recursos obtenidos de los organismos financieros del exterior y de la colocación de Bonos del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por S/ 969 276,2 mil, menos las amortizaciones de la deuda principal por S/ 2 097 835,0 mil.

Resultado de la Ejecución Presupuestaria refleja la suma de S/ 55 674 647,6 mil, inferior en 3,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior. Se precisa que contribuyen a este resultado la menor captación en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, que involucra la recaudación de impuestos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. El déficit de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son financiados por la fuente de Recursos Ordinarios.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 06

FUNCIÓN	2017				AVANCE	2016				AVANCE	VARIACIÓN	
	PIM		EJECUCIÓN			PIM		EJECUCIÓN			PIM	
	S/	%	S/	%	S/	S/	%	S/	%	%	%	%
SERVICIOS GENERALES	44 765 755.0	41.4	39 240 854.2	40.3	87.7	42 121 670.7	42.8	37 693 464.4	42.8	89.5	6.3	4.1
LEGISLATIVA	661 879.7	0.6	543 650.9	0.6	82.1	619 829.5	0.6	492 420.2	0.6	79.4	6.8	10.4
RELACIONES EXTERIORES	799 623.3	0.7	741 947.6	0.8	92.8	913 601.9	0.9	861 243.1	1.0	94.3	(12.5)	(13.9)
PLANEAMIENTO,GESTION Y RESER. DE CONTING.	12 234 797.3	11.3	8 396 513.8	8.6	68.6	10 593 893.8	10.8	8 327 802.6	9.4	78.6	15.5	0.8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 593 148.2	5.2	5 280 652.2	5.4	94.4	5 830 538.8	5.9	5 175 704.5	5.9	88.8	(4.1)	2.0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9 170 614.1	8.5	8 579 265.4	8.8	93.6	8 537 554.8	8.7	8 063 844.0	9.1	94.5	7.4	6.4
JUSTICIA	5 116 379.2	4.7	4 904 717.8	5.0	95.9	4 750 875.8	4.8	4 506 061.0	5.1	94.8	7.7	8.8
DEUDA PÚBLICA	11 189 313.2	10.4	10 794 106.5	11.1	96.5	10 875 376.1	11.1	10 266 389.0	11.7	94.4	2.9	5.1
SERVICIOS SOCIALES	45 572 005.9	42.1	42 516 676.6	43.5	93.3	38 944 660.8	39.7	35 918 373.7	40.8	92.2	17.0	18.4
TRABAJO	486 168.0	0.5	467 248.2	0.5	96.1	323 274.6	0.3	311 331.5	0.4	96.3	50.4	50.1
MEDIO AMBIENTE	684 881.6	0.6	611 619.2	0.6	89.3	674 595.2	0.7	551 090.0	0.6	81.7	1.5	11.0
SANEAMIENTO	4 449 375.8	4.1	4 125 047.9	4.2	92.7	862 874.6	0.9	607 653.9	0.7	70.4	415.6	578.8
SALUD	8 519 170.6	7.9	7 920 741.9	8.1	93.0	7 851 219.2	8.0	7 424 234.8	8.4	94.6	8.5	6.7
CULTURA Y DEPORTE	1 905 658.7	1.8	1 573 438.0	1.6	82.6	1 254 110.0	1.3	1 191 520.7	1.4	95.0	52.0	32.1
EDUCACION	11 925 198.9	11.0	10 663 224.9	10.9	89.4	11 580 088.5	11.8	10 043 498.5	11.4	86.7	3.0	6.2
PROTECCION SOCIAL	5 016 084.1	4.6	4 886 188.5	5.0	97.4	4 481 278.3	4.6	4 323 302.2	4.9	96.5	11.9	13.0
PREVISION SOCIAL	12 585 468.2	11.6	12 269 168.0	12.6	97.5	11 917 220.4	12.1	11 465 742.1	13.0	96.2	5.6	7.0
SERVICIOS ECONOMICOS	17 860 615.2	16.5	15 805 684.8	16.2	88.5	17 198 414.5	17.5	14 463 254.9	16.4	84.1	3.9	9.3
COMERCIO	307 734.4	0.3	274 512.4	0.3	89.2	267 723.4	0.3	245 705.6	0.3	91.8	14.9	11.7
TURISMO	349 109.1	0.3	334 100.8	0.3	95.7	320 212.4	0.3	289 471.2	0.3	90.4	9.0	15.4
AGROPECUARIA	3 092 324.3	2.9	2 413 565.0	2.5	78.1	2 205 090.9	2.2	1 850 652.8	2.1	83.9	40.2	30.4
PESCA	414 750.8	0.4	355 261.8	0.4	85.7	314 911.4	0.3	261 505.8	0.3	83.0	31.7	35.9
ENERGIA	2 236 316.7	2.1	1 934 814.6	2.0	86.5	1 166 697.1	1.2	951 491.7	1.1	81.6	91.7	103.3
MINERIA	134 276.1	0.1	121 644.1	0.1	90.6	135 065.8	0.1	115 335.0	0.1	85.4	(0.6)	5.5
INDUSTRIA	184 916.9	0.2	160 173.3	0.2	86.6	270 680.9	0.3	172 056.7	0.2	63.6	(31.7)	(6.9)
TRANSPORTE	8 266 510.7	7.6	7 521 932.6	7.7	91.0	10 415 504.7	10.6	8 702 430.0	9.9	83.6	(20.6)	(13.6)
COMUNICACIONES	789 397.1	0.7	710 191.0	0.7	90.0	542 431.0	0.6	494 869.6	0.6	91.2	45.5	43.5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 085 279.1	1.9	1 979 489.2	2.0	94.9	1 560 096.9	1.6	1 379 736.5	1.5	88.4	33.7	43.5
TOTAL	108 198 376.1	100.0	97 563 215.6	100.0	90.2	98 264 746.0	100.0	88 075 093.0	100.0	89.6	10.1	10.8


OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

C.R. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 17: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y el artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Ley N° 28411, establecen que a través de la clasificación funcional se muestran las grandes líneas de acción que desarrolla la entidad, en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, con la finalidad de alcanzar el logro de sus objetivos y metas institucionales. Esta clasificación engloba las funciones de servicios generales en 40,3%, servicios sociales el 43,5% y servicios económicos 16,2%.

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2017	2016
SERVICIOS GENERALES	39 240 854.2	37 693 464.4
Deuda Pública	10 794 106.5	10 266 389.0
Orden Público y Seguridad	8 579 265.4	8 063 844.0
Plan.Gest.Reserva de Contingencia	8 396 513.8	8 327 802.6
Otros Servicios Generales	11 470 968.5	11 035 428.8
SERVICIOS SOCIALES	42 516 676.6	35 918 373.7
Previsión Social	12 269 168.0	11 465 742.1
Educación	10 663 224.9	10 043 498.5
Otros Servicios Sociales	19 584 283.7	14 409 133.1
SERVICIOS ECONÓMICOS	15 805 684.8	14 463 254.9
Transporte	7 521 932.6	8 702 430.0
Otros Servicios Económicos	8 283 752.2	5 760 824.9
TOTAL	97 563 215.6	88 075 093.0

Al cierre del presente ejercicio fiscal se puede apreciar un incremento de S/ 9 488 122,6 mil o 10,8%, destacando el concepto Servicios Sociales con S/ 6 598 302,9 mil o 18,4% de incremento en relación al ejercicio fiscal 2016.

PREVISIÓN SOCIAL

Esta función está relacionada a la orientación y acciones para la atención de la seguridad social del Gobierno Nacional, en función de las actividades realizadas por los diferentes pliegos, presenta una ejecución de S/ 12 269 168,0 mil o 12,6%, reporta una variación porcentual de 7,0% en relación al ejercicio fiscal anterior, garantizando la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado.



Las entidades que destacan son:

- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 6 430 152,3 mil o 52,4%, reporta una variación positiva de 10,1% con relación al ejercicio fiscal anterior. Las actividades desarrolladas están comprendidas en atención a los asegurados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, entre otros regímenes y fondos a cargo del Estado, coadyuvando al cumplimiento de sus funciones y de sus metas físicas, se logró pagar a 535 814 pensionistas de los cuales 508 390 pertenecen al Decreto Ley N° 19990, mientras que en el ejercicio fiscal 2016 se pagó a 522 390 pensionistas, 494 728 del Decreto Ley N° 19990. Asimismo, se efectuó el pago a 22 005 beneficiarios del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, 7 584 al Fondo Pesquero Ley N° 30003, para 84 193 de bonificación FONAHPU, y 104 821 beneficiarios de la bonificación FONAHPU. Es necesario precisar, que se redimieron 11 613 bonos de reconocimiento, en tanto que en el año 2016 fueron redimidos 10 975, asimismo, se atendió a 6 916 personas beneficiarias de los bonos complementarios en el ejercicio fiscal 2017 y en el año 2016 a 5 973 personas.
- Ministerio del Interior, reporta una ejecución de S/ 2 414 196,9 mil o 19,7%, evidencia una variación mayor de 4,7% con relación al período anterior. Comprende los gastos efectuados para el pago de subvenciones sociales, bonificación extraordinaria al personal de las fuerzas policiales en actividad, asimismo al pago de planilla a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19846 que hayan pasado a retiro por invalidez o incapacidad total y permanente. Otras bonificaciones, obteniendo mayor ejecución del gasto en los rubros: Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, entre otros gastos.
- Ministerio de Defensa, con una ejecución de S/ 1 889 272,7 mil o 15,4%, presenta una variación mayor de 4,3% con relación al año precedente. Incluye los gastos destinados a financiar el pago de pensiones, subsidios póstumos por invalidez a favor de pensionistas militares, administrado por la Caja de Pensiones Militar Policial CPMP, entre otros gastos (adquisición de combustibles y asignación de ración), garantizando el cumplimiento de las funciones inherentes a su misión.
- Ministerio de Educación, presenta una ejecución de S/ 549 185,2 mil o 4,5%, muestra una variación negativa de 3,0% con relación al período anterior. Comprenden los gastos destinados básicamente a la asistencia de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado, orientadas a la atención de la seguridad social en salud, pago de pensiones, cesantes y jubilados y otras pensiones por incapacidad y sobrevivencia, entre otros pagos realizados por beneficios según Decreto de Urgencia N° 037-94.

DEUDA PÚBLICA

Comprende las obligaciones que atiende el Estado, contraídas por operaciones de endeudamiento interno y externo, las mismas que constituye obligaciones frente a sus acreedores por los préstamos directos de entidades financieras, locales y organismos multilaterales, reporta una ejecución de gasto de S/ 10 794 106,5 mil u 11,1% superior en 5,1% al ejercicio fiscal anterior. Está constituida por operaciones asumidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/ 10 582 022,1 mil o 98,0%, presenta una variación superior de 5,4% con relación al ejercicio fiscal anterior, para atender el programa Anual de Endeudamiento y Administración de la Deuda.



EDUCACIÓN

Presenta una ejecución de S/ 10 663 224,9 mil o 10,9%, orientada a brindar servicios educativos a través de un sistema que fortalece la Educación de manera integral y eficiente asegurando el desarrollo de la educación de la niñez y juventud de manera descentralizada, contribuyendo un al plan nacional y estratégico en el sector educativo.



Sobresalen relevancia las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación, reporta un gasto de S/ 6 344 004,5 mil o 59,5%, con un incremento en 1,9% con relación al año anterior, por los gastos destinados al servicio educativo a nivel nacional, con la finalidad de fortalecer la gestión educativa descentralizada, mediante evaluaciones y vigilancia social y moderna, garantizando un servicio de calidad, promoviendo una sociedad que educa a sus ciudadanos, en cumplimiento de la política educativa y pedagógica nacional, destacan las siguientes acciones:
 - Se efectuó transferencias por un monto de S/ 1 203 713,7 mil a Gobiernos Regionales y Locales, para financiar la ejecución de 516 proyectos de inversión que beneficiarán a 938 instituciones educativas y 142 510 alumnos; mantenimiento y mejoramiento de los locales escolares, durante el 2017 se transfirió un total de S/ 710 680,8 mil a más de 52 mil locales escolares por concepto de mantenimiento y acondicionamiento. El monto transferido está compuesto por:
 - S/ 361 330,3 mil, para atender locales de Educación Básica Regular en el marco del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales Escolares 2017.
 - S/ 194 939,6 mil, para atender locales escolares ubicados en las zonas afectadas por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el periodo 2017.
 - S/ 149 842,9 mil, para las acciones de mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales escolares públicos, el mejoramiento de servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor a fin de asegurar la ejecución del referido mantenimiento de manera previa al inicio del año escolar 2018.
 - S/ 4 568,0 mil para atender el acondicionamiento de la infraestructura y la adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos específicos en Instituciones Educativas de Educación Básica Especial.
 - Infraestructura educativa, el PRONIED durante el año 2017 ha gestionado un total de 122 obras, las cuales contaron con un presupuesto de S/ 442 933,5 y alcanzaron una ejecución de S/ 400 388,9 mil. Se culminaron y liquidaron 44 obras (24 Colegios Emblemáticos y 20 del Programa Regular).
 - Atención al pago de docentes y personal para cubrir 4 333 plazas de servicios escolarizados, 1 232 plazas para profesoras coordinadoras, viáticos para profesoras coordinadoras rurales en 9 866 PRONOEI rurales y programas sociales en zonas dispersas.

- Compra de materiales educativos para estudiantes, módulo básicos de biblioteca, adquisición de materiales de concreto estructurado, impresión de cuentos oriundos en castellano para 54 294 aulas.
- Formación docente para financiar al pago de: 4 800 docentes de educación primaria, 2 805 promotoras educativas comunitarias y 700 docentes trabajan en educación intercultural bilingüe-(EIB).
- A través de semáforo escuela, se visitaron 32 099 IIEE, lográndose entrevistar a 23 171 directores y 114 140 docentes, así como más de 2 millones de estudiantes observados, recogiendo información relevante sobre indicadores como la asistencia de directores, presencia de los docentes y asistencia de los alumnos.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presenta una ejecución de S/ 445 208,2 mil o 4,2%, superior en 11,5% en relación al ejercicio fiscal anterior, asignados al servicio de la enseñanza educativa de jóvenes universitarios, cuya misión es formar profesionales integrales investigadores, basada en una educación de calidad con excelencia académica científica y tecnológica, comprometida con el desarrollo del país y de la sociedad, logrando un alto nivel de cultura académico, se detallan los logros alcanzados:
 - Mejoramiento y rehabilitación del servicio de agua potable y alcantarillado.
 - Mejoramiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - Mejoramiento de la capacidad del servicio académico de los laboratorios, biblioteca y áreas complementarias de la Facultad de Ciencias Matemáticas.
 - Mejoramiento de los servicios de laboratorio de la E.A.P. de Farmacia y Bioquímica, Ciencias de Alimentos y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
 - Ampliación, remodelación e implantación de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
 - Instalación de la Escuela de Postrado en la Ciudad Universitaria.
 - Instalación e implementación de la E.A.P. de Ingeniería Civil.
 - Acondicionamiento, remodelación y ampliación de la residencia Universitaria Julio C. Tello.
 - Ampliación e implementación del pabellón de laboratorio y unidades de post grado de la Facultad de Ciencias Físicas.
 - Adquisición de equipos de cómputos, equipos de telecomunicaciones, aparatos médicos, mobiliarios para oficina, entre otros.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Corresponde el nivel máximo de las acciones garantizando el orden público, salvaguardando la seguridad nacional en lo político, económico, social, científico, tecnológico, en el normal desarrollo y quehacer de la población dentro del territorio nacional, actuando con diplomacia y eficiencia en la conducción de las emergencias y desastres a fin de salvaguardar la defensa nacional; contribuyendo a la consolidación de la paz y desarrollo integral y a la justicia social, en cumplimiento de las leyes y seguridad del Patrimonio de la Nación, evidencia un gasto de S/ 8 579 265,4 mil, superior en 6,4% respecto al ejercicio fiscal precedente.



Sobresalen las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior, reporta una ejecución de S/ 7 571 504,2 mil o 88,3%, superior en 8,7% en relación al ejercicio fiscal anterior, encargado de establecer normas y lineamientos técnicos para la formulación de las negociaciones y/o de cooperación con organismos nacionales y extranjeros; asimismo salvaguardar el orden interno democrático y la seguridad de la población, generando una cultura pacífica, contribuyendo al bienestar de la población, en vías de desarrollo del país, asimismo fortalecer las capacidades de respuesta en el Ministerio del Interior para la preparación y la atención de riesgos, emergencias y desastres, combatir el tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional, reducir el crimen organizado y desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades.
- Ministerio de Defensa, presenta una ejecución de S/ 364 675,2 mil o 4,3%, reporta una variación negativa de 23,2% en relación al período anterior, tiene como misión brindar seguridad al servicio de los intereses del Estado, con la finalidad de supervisar la política de defensa nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno; contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y tranquilidad y bienestar de la población, en vías de desarrollo al servicio de la nación.

PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Los gastos fueron del orden de S/ 8 396 513,8 mil, que representa el 8,6% del total de gastos, superior en 0,8% con relación al periodo anterior. Comprende las acciones orientadas a las labores de gestión pública como es el ejercicio de la dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, asesoramiento técnico y jurídico, proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, así como promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, entre otros.

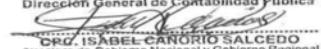
- Ministerio de Economía y Finanzas, con una ejecución de S/ 2 756 940,7 mil o 32,8%, presenta una variación mayor de 17,0% con relación al año precedente. Comprende los gastos destinados a financiar las transferencias a los pliegos para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución en el marco de la ley N° 30137; así como las Transferencias al Fondo para Intervenciones ante la Ocurriencia de Desastres Naturales.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración, con una ejecución de S/ 2 027 963,2 mil o 24,2%, reporta una variación negativa 5,8%, con el año anterior, en ella se concentra las actividades y proyectos de negocio y de soporte de la SUNAT.
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, presenta una ejecución de S/ 615 374,4 mil o 7,3%, superior en 2,7% con respecto al año 2016, para atender gastos principalmente a la adquisición de equipamiento informático (servidores, equipos de cómputo y softwares) y redes informáticas.
- Contraloría General de la Republica, reporta S/ 487 204,6 mil o 5,8%, presenta una variación de 4,6%, con relación al período anterior.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, reporta gastos por S/ 468 803,9 mil o 5,6%, superior en 43,0% en relación al ejercicio fiscal anterior.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, presenta S/ 365 688,9 mil o 4,4%, con un incremento de 11,3% con respecto al año anterior.
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos, con una ejecución de S/ 335 383,7 mil o 4,0%, reporta una variación negativa porcentual de 8,4% en relación al ejercicio fiscal anterior.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 07

DEPARTAMENTO	2017				2016				VARIACION	
	PIM		EJECUCION		PIM		EJECUCION		PIM	EJECUCION
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	%	%
AMAZONAS	1 253 938.8	1.2	1 206 883.5	1.2	814 152.9	0.8	719 026.7	0.8	54.0	67.8
ANCASH	1 689 520.9	1.6	1 487 775.6	1.4	1 347 655.8	1.4	1 128 593.6	1.3	25.4	31.8
APURIMAC	1 068 398.0	1.0	954 604.0	1.0	884 193.8	0.9	794 677.4	0.9	20.8	20.1
AREQUIPA	1 931 511.5	1.8	1 837 160.3	1.9	1 856 913.0	1.9	1 642 039.3	1.9	4.0	11.9
AYACUCHO	1 281 814.8	1.2	1 198 532.6	1.2	1 199 451.4	1.2	1 065 825.1	1.2	6.9	12.5
CAJAMARCA	1 639 090.6	1.5	1 523 025.3	1.6	1 691 425.9	1.7	1 419 713.2	1.6	(3.1)	7.3
PROV.CONST. CALLAO	3 285 304.3	3.0	3 006 821.1	3.1	3 256 103.0	3.3	2 819 363.5	3.2	0.9	6.6
CUSCO	2 333 450.1	2.1	2 187 138.6	2.2	2 577 331.1	2.6	2 251 205.6	2.6	(9.5)	(2.8)
HUANCAVELICA	776 439.2	0.7	733 444.1	0.8	939 365.0	0.9	884 881.2	1.0	(17.3)	(17.1)
HUANUCO	1 211 406.5	1.1	1 119 390.7	1.1	1 143 640.9	1.2	1 034 298.0	1.2	5.9	8.2
ICA	1 045 280.7	1.0	935 055.0	1.0	970 958.4	1.0	825 975.1	0.9	7.7	13.2
JUNIN	1 632 932.3	1.5	1 466 074.3	1.5	1 738 376.2	1.8	1 495 234.1	1.7	(6.1)	(2.0)
LA LIBERTAD	2 057 172.3	1.9	1 787 809.1	1.8	1 617 205.0	1.6	1 487 514.5	1.7	27.2	20.2
LAMBAYEQUE	1 926 602.1	1.8	1 719 359.2	1.8	1 457 311.8	1.5	1 155 971.4	1.3	32.2	48.7
LIMA	73 102 517.6	67.6	65 539 431.8	67.2	66 023 509.8	67.2	59 754 655.7	67.8	10.7	9.7
LORETO	1 475 127.3	1.4	1 197 175.2	1.2	1 123 754.5	1.1	974 588.0	1.1	31.3	22.8
MADRE DE DIOS	494 930.6	0.4	463 782.3	0.5	471 612.1	0.5	425 899.6	0.5	4.9	8.9
MOQUEGUA	365 173.1	0.3	347 712.8	0.4	345 812.8	0.4	275 661.4	0.3	5.6	26.1
PASCO	515 737.0	0.5	450 166.4	0.5	549 830.2	0.6	452 769.4	0.5	(6.2)	(0.6)
PIURA	2 670 271.6	2.5	2 366 773.6	2.4	2 084 445.6	2.1	1 837 006.3	2.1	28.1	28.8
PUNO	2 149 906.5	2.0	2 014 319.6	2.1	2 272 089.9	2.3	2 068 914.0	2.3	(5.4)	(2.6)
SAN MARTIN	1 127 027.4	1.0	1 035 103.8	1.1	917 159.3	0.9	825 421.8	0.9	22.9	25.4
TACNA	981 951.2	0.9	905 731.7	0.9	913 994.3	0.9	844 106.7	1.0	7.4	7.3
TUMBES	538 828.5	0.5	473 977.3	0.5	373 408.4	0.4	312 362.1	0.4	44.3	51.7
UCAYALI	849 320.9	0.8	821 594.8	0.8	941 600.5	1.0	844 894.8	1.0	(9.8)	(2.8)
EXTERIOR	794 722.3	0.7	784 372.9	0.8	753 444.4	0.8	734 494.5	0.8	5.5	6.8
TOTAL GENERAL	108 198 376.1	100.0	97 563 215.6	100.0	98 264 746.0	100.0	88 075 093.0	100.0	10.1	10.8


 OSCAR A. PAIZUELO RAMIREZ
 Director General de Contabilidad Pública
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 18: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Establece la localización geográfica de las transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas a nivel nacional, que permite atender las necesidades básicas con apoyo de los programas de emergencia social que presenta el Gobierno Nacional, la misma que contribuye a mejorar las condiciones socio-económicas y las relaciones entre el ciudadano y el Estado. Las entidades que comprende el Gobierno Nacional, presentan una ejecución por S/ 97 563 215,6 mil, respecto a la ejecución del año anterior presenta un incremento de 10,8%.

La ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Nacional está formado por el Gobierno Central con S/ 74 928 913,8 mil o 76,8%, Instituciones Públicas Descentralizadas S/ 18 361 683,2 mil o 18,8%, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados Autónomos S/ 4 069 455,8 mil o 4,2%, Sociedades de Beneficencia Pública S/ 165 924,5 mil o 0,2% y Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES con S/ 37 238,3 mil.



DEPARTAMENTO DE LIMA

Reporta un gasto de S/ 65 539 431,8 mil o 67,2% de lo ejecutado, superior en 9,7% respecto al ejercicio fiscal anterior.



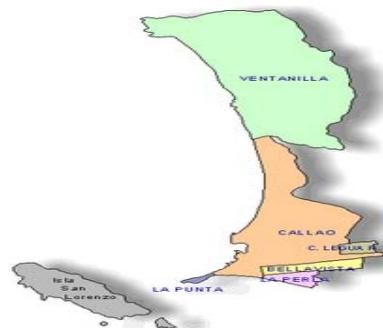
Las entidades que resaltan con mayor ejecución:

- Ministerio de Economía y Finanzas, con S/ 13 364 152,4 mil o 20,4%, resaltando la parte del pago destinado al Servicio de la Deuda Pública por S/ 10 582 022,1 mil.
- Ministerio del Interior, con S/ 7 549 073,3 mil o 11,5%, con un incremento del 4,8% con relación al año anterior.

- Ministerio de Educación, con S/ 5 752 653,4 mil u 8,8%, inferior en 13,2% con relación al año precedente.
- Ministerio de Defensa, con S/ 4 574 859,0 mil o 7,0%, con una variación negativa de 3,0% respecto al período anterior.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 4 374 600,2 mil o 6,7%, reporta una variación positiva de 16,2% con relación al año precedente.
- Ministerio de Salud, con S/ 4 141 388,2 mil o 6,3%, presenta un margen superior de 269,6% con relación al año precedente.
- Ministerio de Vivienda, Construcciones y Saneamiento, con S/ 3 980 486,3 mil o 6,1%, reporta una variación porcentual mayor a 227,7% con relación al ejercicio fiscal precedente.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 3 452 415,5 mil o 5,3%, presenta una variación positiva de 3,9% con relación al año precedente.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Reporta un ejecución de S/ 3 006 821,1 mil o 3,1%, con un incremento de 6,6% en relación al ejercicio fiscal anterior.



Resaltan con mayor ejecución de gastos las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa, S/ 2 155 019,8 mil o 71,7%, mayor en 13,7% con relación al ejercicio fiscal precedente.
- Ministerio del Interior, S/ 237 849,0 mil o 7,9%, muestra un aumento de 52,7% con respecto al año anterior.
- Instituto del Mar del Perú, S/ 88 213,9 mil o 2,9%, reportó un incremento de 20,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Universidad Nacional del Callao, S/ 81 053,0 mil o 2,7%, con una variación de 2,7% en relación al ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE PIURA

Con S/ 2 366 773,6 mil o 2,4%, reporta una variación positiva de 28,8% con relación al período 2016.

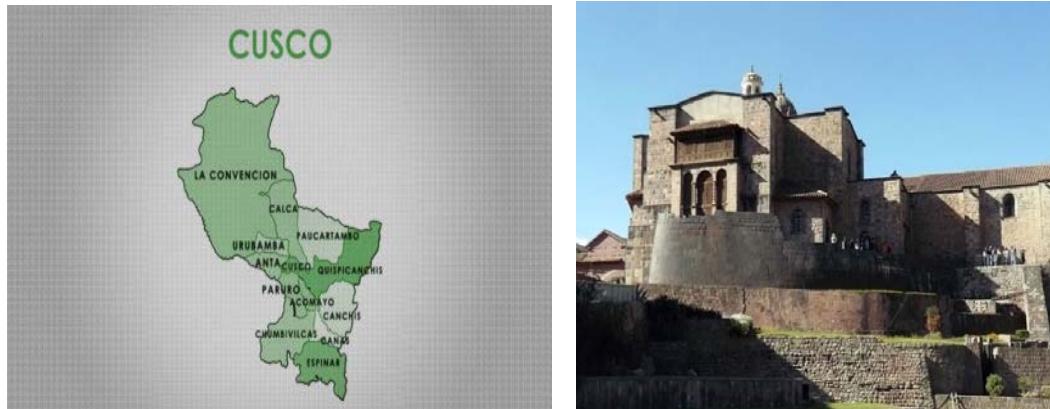


Las entidades que destacan son:

- Ministerio de Agricultura y Riego, con S/ 411 038,8 mil o 17,4%, reporta un incremento de 1 291,2% respecto al año precedente.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 325 285,6 mil o 13,7%. con relación año 2016 reporta una variación mayor de 20,5%.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 218 969,5 mil o 9,3%, reporta una variación menor a 47,4%.
- Ministerio del Interior, con S/ 209 233,7 mil o 8,8%, evidencia una variación mayor de 22,9%, respecto al año anterior.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 194 033,6 mil u 8,2%, reporta una variación positiva de 4,7% con relación al año anterior.
- Ministerio de Defensa, con S/ 181 058,9 mil o 7,7%, con relación al ejercicio fiscal 2016 tuvo una variación negativa de 14,2%.
- Ministerio de Educación, S/ 151 782,9 mil o 6,4%, reporta una variación positiva de 249,2% con relación al ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Conforma un gasto de S/ 2 187 138,6 mil o 2,2% del total ejecutado, evidencia un decremento de 2,8%.



Las entidades que resaltan con mayor ejecución:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, S/ 419 084,5 mil o 19,2%, respecto al ejercicio fiscal anterior tuvo una variación negativa de 23,1%.
- Ministerio de Defensa, S/ 369 028,8 mil o 16,9%, con un decremento de 4,0% con relación al ejercicio fiscal 2016.
- Ministerio del Interior, con S/ 292 484,2 mil o 13,4%, muestra una variación positiva de 12,5% con relación al ejercicio fiscal precedente.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 228 032,7 mil o 10,4%, reporta una variación positiva de 0,3%.
- Universidad Nacional San Antonio de Abad, S/ 171 261,4 mil o 7,8%, con una variación negativa de 0,4% con el ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE PUNO

Ejecuta la suma de S/ 2 014 319,6 mil o 2,1%, menor en 2,6% con relación al ejercicio fiscal anterior.



Las entidades que reportan mayor ejecución son:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 663 748,2 mil o 32,9%, tuvo una variación negativa de 5,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 262 118,1 mil o 13,0%, mayor en 0,6% con respecto al año precedente.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 198 055,1 mil o 9,8%, tuvo una variación mayor a 4,7%, con relacional ejercicio fiscal anterior.
- Universidad Nacional del Altiplano, con S/ 188 608,0 mil o 9,4%, tuvo una variación positiva de 6,4% en relación al año anterior.
- Ministerio del Interior, con S/ 170 239,0 mil o 8,5%, tuvo una variación mayor a 22,4% con relación al año anterior.

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Reporta una ejecución de S/ 1 837 160,3 mil o 1,9%, aumentó 11,9% con relación al año precedente.



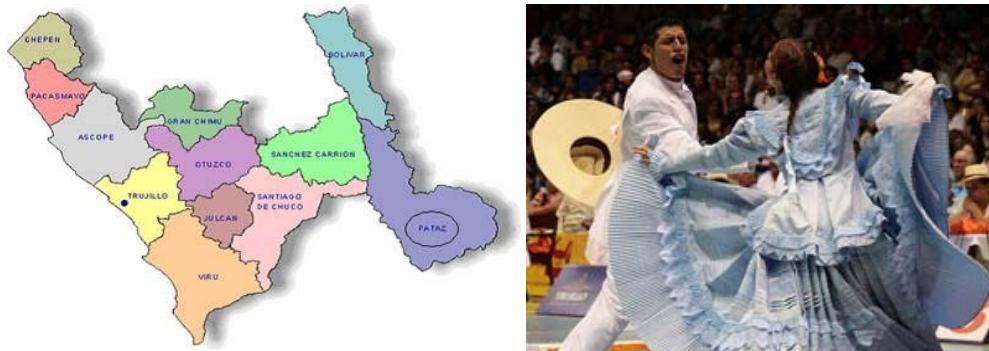
Destacan las siguientes entidades:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 309 387,4 mil o 16,8%, con relación al año anterior reporta una variación positiva de 26,6%.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 307 726,9 mil o 16,8%, tuvo una disminución porcentual de 0,3% con relación al año 2016.

- Ministerio del Interior, con S/ 303 358,0 mil o 16,5%, tuvo un incremento de 6,9% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Universidad Nacional San Agustín, con S/ 246 978,4 mil o 13,4%, reporta un crecimiento de 29,9% con respecto al año anterior.
- Ministerio de Defensa, con S/ 119 753,8 mil o 6,5%, muestra una disminución de 11,3% en relación al ejercicio fiscal precedente.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Reporta un gasto de S/ 1 787 809,1 mil o 1,8%, con relación al año anterior presenta un incremento de 20,2%.



Resaltan las entidades con mayor ejecución de gastos:

- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 259 773,0 mil o 14,5%, presenta una variación negativa de 0,1% en comparación con el año anterior.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 249 656,2 mil o 14,0%, reporta un incremento de 8,3% respecto al año anterior.
- Ministerio del Interior, con S/ 204 207,5 mil o 11,4%, con una ejecución mayor en 4,3% en relación al año anterior.
- Universidad Nacional de Trujillo, con S/ 158 773,1 mil o 8,9%, con relación al año precedente reporta una variación positiva de 1,4%.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/ 123 813,5 mil o 6,9%, reporta un incremento de 13,9% con relación al año anterior.

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Reporta una ejecución de S/ 1 719 359,2 mil o 1,8%, con relación al ejercicio fiscal anterior tuvo un incremento de 48,7%.



Las entidades que destacan con mayor ejecución son:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 376 154,2 mil o 21,9%, se visualiza un incremento relevante de 1 441,7% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/ 285 716,3 mil o 16,6 %, presenta una variación positiva de 4,4% en comparación con el año anterior.
- Ministerio del Interior, con S/ 213 401,1 mil o 12,4%, mayor en 9,1% con relación al año anterior.
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con S/ 132 795,7 mil o 7,7%, con una variación de 21,2% con relación al año precedente.
- Ministerio de Agricultura y Riego, S/ 106 800,8 mil o 6,2%, muestra un incremento mayor de 426,5% con relación al ejercicio fiscal anterior.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 86 447,1 mil o 5,0%, tuvo una variación positiva de 21,4% en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Reporta un presupuesto de S/ 1 523 025,3 mil o 1,6%, mayor en 7,3% con relación al ejercicio fiscal anterior.



Destacando las entidades:

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 409 789,5 mil o 26,9%, tuvo una variación positiva de 10,9% con relación al año precedente.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, S/ 303 949,9 mil o 20,0%, mostrando un decremento de 2,4% en relación al año precedente.
- Ministerio de Educación, S/ 108 491,0 mil o 7,1%, tuvo un incremento relevante de 120,8% con relación al año 2016.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 104 243,4 mil o 6,8% reporta un incremento mayor de 806,8% con respecto al año anterior.
- Ministerio del Interior, con S/ 103 736,7 mil o 6,8% reporta un incremento de 16,3% en relación al año anterior.
- Universidad Nacional de Cajamarca, con S/ 85 825,9 mil o 5,6% con relación al año 2016 evidencia una variación mayor a 10,8%.

NOTA N° 19: ANÁLISIS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA

La Reserva de Contingencia es una previsión económica incluida en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas que constituye un crédito presupuestario global, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura, no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos. Dicha Reserva no sólo sirve para afinar el presupuesto sino también para coadyuvar con financiamiento a la gestión de riesgos.

CONCEPTO	(En Miles de Soles)					
	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		RECURSOS DETERMINADOS	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Marco Inicial	3 909 953,7	3 762 741,0	0,0	3 762 741,0	0,0	3 762 741,0
Créditos	3 802 894,1	2 048 025,7	0,0	2 048 025,7	0,0	2 048 025,7
Habilitaciones	(5 143 901,5)	(4 506 218,7)	0,0	(4 506 218,7)	0,0	(4 506 218,7)
SALDO	2 568 946,3	1 304 548,0	0,0	1 304 548,0	0,0	1 304 548,0

La Ley N° 30518, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2017, asigna recursos a la Reserva de Contingencia en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por S/ 3 909 953,7 mil, ligeramente superior en 3,9% respecto al año 2016, finalizando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2 568 946,3 mil, importe que representa un incremento significativo del 96,9% en comparación con el periodo precedente.

Para el presente ejercicio fiscal, no se asignaron recursos presupuestarios en las Fuentes de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ni en Recursos Determinados.

- Decreto Supremo N° 007-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 10 100,4 mil a favor del Ministerio Público, para ser destinados a financiar la implementación de Fiscalías Especializadas en delitos de corrupción de funcionarios para la investigación del caso Odebrecht, que comprenderá la contratación de peritos altamente especializados, servicios de traducción, viáticos, acondicionamiento de locales, equipamiento, entre otros.
- Decreto Supremo N° 010-2017-EF, dispone la transferencia de partidas por la suma de S/ 9 646,8 mil a favor del Poder Judicial, para financiar los gastos que demanden la creación de nueve (09) Órganos Jurisdiccionales Especializados con competencia nacional y la implementación de la Coordinación Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción del Poder Judicial.
- Decreto Supremo N° 011-2017-EF, accredita transferencia de partidas por S/ 29 278,0 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 013-2017-EF, autoriza transferencia de partidas de S/ 3 903,7 mil a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para ser destinados al financiamiento de la continuidad de las actividades que permita la realización de las Elecciones Municipales 2017.
- Resolución Ministerial N° 038-2017-EF/41, faculta una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 50 000,0 mil con cargo a la Reserva de Contingencia a favor del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales.
- Decreto Supremo N° 016-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 66 170,8 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas proveniente del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 019-2017-EF, concede una transferencia de partidas por S/ 6 000,0 mil a favor de los Gobiernos Regionales, destinados a financiar acciones que permitan ampliar los servicios de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo. Prevención y solución de conflictos, entre otras que son competencias compartidas con los gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 020-2017-EF, otorga transferencia de partidas de S/ 100 074,6 mil a favor de las entidades del Gobierno Nacional S/ 48 599,5 mil y para los Gobiernos Regionales S/ 51 475,1 mil, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones.
- Decreto Supremo N° 022-2017-EF, faculta transferencia de partidas por S/ 2 130,2 mil a favor del pliego 024: Tribunal Constitucional, destinados a financiar la implementación integral del Decreto Supremo N° 406-2016-EF, que establece el monto por compensación económica de los magistrados del Tribunal Constitucional conforme a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

- Resolución Ministerial N° 053-2017-EF/41, faculta una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas de S/ 85 000,0 mil con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 023-2017-EF, dispone una transferencia de partidas de S/ 100 785,2 mil a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional S/ 53 950,1 mil y Gobiernos Regionales S/ 46 835,1 mil, a fin de financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único Autorizado.
- Resolución Ministerial N° 081-2017-EF/41, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 180 000,0 mil, de la Reserva de Contingencia a Donaciones y Transferencias a fin de realizar Transferencias Financieras en el marco de la Quincuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo N° 031-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 4 966,1 mil a favor de los Gobiernos Locales, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
- Decreto Supremo N° 035-2017-EF, concede transferencia de partidas de S/ 46 237,9 mil a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para ser destinados a atender costos y gastos administrativos correspondientes a la implementación de lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 037-2017-EF, aprueba transferencia de partidas por S/ 1 628,0 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas proveniente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 040-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 3 159,9 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas proveniente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 047-2017-EF, dispone transferencia de partidas por S/ 19 996,2 mil a favor del pliego Ministerio Público, para ser destinados a financiar mayores gastos que demanden las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionales, Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio y Criminalidad Organizada a nivel nacional por el incremento de la carga procesar que comprende la contratación de fiscalías, peritos y expertos, persona de apoyo fiscal entre otros.
- Decreto Supremo N° 051-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 86 440,2 mil favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas proveniente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Supremo N° 053-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 3 864,9 mil favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, proveniente del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 115-2017-EF/41, autoriza modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático por S/ 81 900,0 mil de la Reserva de Contingencia al rubro Donaciones y Transferencias del Ministerio de Ministerio de Economía y Finanzas, para la transferencia financiera al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, en el marco del Decreto Urgencia N° 004-2017.
- Decreto Supremo N° 061-2017-EF, concede transferencia de partidas de S/ 13 951,7 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, a fin de atender el compromiso con la Concesionaria Trasvase Olmos S.A.
- Decreto Supremo N° 062-2017-EF, faculta transferencia de partidas por S/ 28 741,7 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 063-2017-EF, autoriza transferencia de partidas de S/ 27 831,8 mil a favor de los Pliegos Jurado Nacional de Elecciones S/ 8 610,8 mil, Oficina Nacional de Procesos Electorales S/ 13 000,0 mil y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/ 6 221,0 mil, para ser destinados al financiamiento de los gastos que demanden las consulta popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2017.

- Decreto Supremo N° 064-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 14 813,5 mil a favor del Pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, destinada al financiamiento de lo estipulado en la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto Supremo N° 065-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 203 000,0 mil a favor del Ministerio del Interior, para ser destinados a financiar el pago del beneficio de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a favor de efectivos policiales que pasen a la situación de retiro por diferentes causales.
- Decreto Supremo N° 073-2017-EF, aprueba transferencia de partidas por S/ 8 076,0 mil del a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 075-2017-EF, acredita transferencia de partidas de S/ 30 288,0 mil a favor de los Pliegos Poder Judicial S/ 20 377,2 mil y Ministerio Público S/ 9 910,8 mil, para ser destinados a atender la implementación de la segunda parte de la bonificación correspondiente al mes de marzo, en el marco del Decreto Supremo N° 358-2016-EF.
- Decreto Supremo N° 079-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 2 745,3 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 083-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 30 000,0 mil a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 8 000,0 mil y Registro de Identificación y Estado Civil S/ 22 000,0 mil, para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social; y actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.
- Decreto Supremo N° 085-2017-EF, autoriza transferencia de partidas de S/ 2 016,3 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 088-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 67 012,4 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 089-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 90 341,8 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 092-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 6 071,2 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 093-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 22 111,2 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 096-2017-EF, concede transferencia de partidas S/ 1 540,0 mil a favor del Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social, para el mantenimiento y recuperación de 154 locales del Servicio de Ciudadano Diurno del Programa Cuna Más, que se han visto afectados como consecuencia de los eventos climatológicos ocurridos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash.
- Decreto Supremo N° 098-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 37 838,7 mil a favor de los pliegos Instituto Nacional de Defensa Civil S/ 31 962,2 mil e Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 5 876,5 mil, para financiar la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria y gastos por los servicios conexos a dichos bienes, para continuar con la atención frente a lluvias y peligros, así como para realizar el empadronamiento de hogares y establecimientos públicos en las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales .
- Decreto Supremo N° 099-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 15 108,8 mil a favor del Ministerio de Defensa, destinado a financiar el costo de la Compensación por Tiempo de Servicios al mes de febrero de 2017, del personal militar en situación de retiro de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú.

- Decreto Supremo N° 111-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 14 343,0 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de marzo de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo N° 112-2017-EF, autoriza transferencia de partidas S/ 50 701,1 mil a favor de los pliegos Gobierno Regional de Loreto S/ 22 574,2 mil y Gobierno Regional de Ucayali S/ 4 895,5 mil y Gobiernos Locales S/ 23 231,4 mil, para atender gastos combustibles, carburantes, lubricantes y afine, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación.
- Decreto Supremo N° 123-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 12 859,8 mil a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar el desarrollo de las actividades de la VIII Cumbre de las Américas, correspondiente al año 2017.
- Decreto Supremo N° 125-2017-EF, dispone transferencia de partidas de S/ 7 274,3 mil a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para financiar acciones de apoyo a 12 departamentos en las zonas afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, con el fin de continuar con la operatividad y funcionamiento de los servicios especializados y gratuitos de atención que brinda el Ministerio relacionado a la protección de niñas, niños y adolescentes, acciones de voluntariado y la atención de los Centros de Emergencia Mujer.
- Resolución Ministerial N° 176-2017-EF/41, autoriza la modificación presupuestaria en el Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo a la Reserva de Contingencia por la suma de S/ 14 453,0 mil, para ser destinados al “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud.”
- Decreto Supremo N° 139-2017-EF, otorga transferencia de partidas por S/ 5 846,3 mil a favor del Ministerio de Defensa, destinado a financiar el costo del servicio de mantenimiento y sistemas de la aeronave Presidencial Boeing-737-528 FAP N° 356, lo cual permitirá mejorar las prestaciones de seguridad y de comunicaciones en dicha aeronave.
- Decreto Supremo N° 141-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 5 224,4 mil a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destinados a financiar las actividades de la Procuraduría Pública Ad Hoc, para garantizar las necesidades de personal y gastos operativos para su mejor funcionamiento, en el marco de la estrategia de lucha contra la corrupción que viene desarrollando el Gobierno.
- Decreto Supremo N° 151-2017-EF, otorga transferencia de partidas de S/ 13 237,9 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de abril de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo N° 157-2017-EF, concede transferencia de partidas de S/ 714,0 mil a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, para atender los gastos que demanden la contratación de 34 servicios profesionales fin de dar inicio a las actividades académicas correspondientes al ejercicio fiscal 2016-II y 2017-I.
- Decreto Supremo N° 169-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 33 340,5 mil a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para ser destinados a atender los costos y gastos administrativos correspondientes a la implementación de lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 428-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 173-2017-EF, faculta transferencia de partidas por S/ 36 656,8 mil a favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser destinados a atender la preparación médica y deportiva de los deportistas calificados y de alta competencia que representarán a nuestro país en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos - Lima 2019.
- Decreto Supremo N° 182-2017-EF, dispone transferencia de partidas por S/ 6 746,6 mil a favor de la Contraloría General de la República, para financiar los gastos relacionados a la contratación de setenta y cinco (75) Auditores Ingenieros, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el marco del ejercicio de control preventivo de verificación y supervisión de los proyectos de inversión pública del Estado.

- Decreto Supremo Nº 183-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 13 391,4 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de mayo de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo Nº 184-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 14 390,3 mil a favor del Ministerio de Defensa, destinado a financiar el costo de la Compensación por Tiempo de Servicios al mes de marzo de 2017, del personal militar en situación de retiro, del Ejército Peruano, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú.
- Decreto Supremo Nº 192-2017-EF, dispone una transferencia de partidas por S/ 8 507,8 mil a favor del pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, para financiar actividades de prensa, televisión y radio de ineludible postergación para el cumplimiento de sus metas institucionales así como para el sostenimiento de su capacidad operativa.
- Decreto Supremo Nº 195-2017-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 18 431,1 mil a favor de los Gobiernos Regionales, destinada a financiar las actividades de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo, forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, entre otras, a fin de contribuir con los objetivos estratégicos del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, comprendidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2021.
- Decreto Supremo Nº 197-2017-EF, autoriza transferencia de partidas S/ 3 402,0 mil a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI).
- Decreto Supremo Nº 205-2017-EF, acredita transferencia de partidas por S/ 14 819,4 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de junio de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo Nº 206-2017-EF, otorga transferencia de partidas de S/ 5 704,1 mil a favor de los pliegos Ministerio de la Producción S/ 811,0 mil y Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero S/ 4 893,1 mil, con la finalidad de financiar la operatividad de la Competitividad Productiva (PROCOMPITA), así como la implementación de Programas de Créditos y Facilidades Financieras a favor de los pescadores artesanales y acuícolas.
- Decreto Supremo Nº 211-2017-EF, dispone transferencia de partidas por S/ 389 699,7 mil a favor de los pliegos Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas S/ 50 756,1 mil, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú S/ 15 253,7 mil, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 88 778,0 mil, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 150 854,4 mil, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral S/ 9 172,4 mil, Ministerio de Trabajo y Promoción el Empleo S/ 59 885,1 mil y Ministerio del Ambiente S/ 15 000,0 mil.
- Decreto Supremo Nº 221-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 20 732,1 mil a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones S/ 8 424,5 mil, Oficina Nacional de Procesos Electorales S/ 7 331,8 mil y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/ 4 975,8 mil, para financiar los gastos de demanda la realización de las Elecciones Municipales 2017 en dieciocho (18) distritos del país.
- Decreto Supremo Nº 222-2017-EF, concede transferencia de partidas S/ 26 788,2 mil a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ser destinadas a brindar asistencia social a las personas ubicadas en los distritos declarados en emergencia por el Fenómeno “El Niño Costero” del Programa Nacional Asistencia Solidaria - Pensión 65 y Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.
- Resolución Ministerial Nº 269-2017-EF/41, autoriza transferencia de partidas S/ 430 587,0 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, así como una transferencia de partidas con cargo a la Reserva de contingencia de S/ 732 857,2 mil para diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local.

- Decreto Supremo Nº 227-2017-EF, dispone transferencia de partidas por S/ 1 780,0 mil a favor del pliego Despacho Presidencial, para financiar la Inversión de optimización registrada con Código N° 2376805 de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.
- Decreto Supremo Nº 234-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 19 500,0 mil a favor del Instituto Peruano del Deporte, destinada a abonar a la Organización Amaury Sport Organisation-ASO, el pago por concepto de participación en la 40° edición de rally denominado “Rally Dakar” Perú 2018”, evento deportivo que tendrá como punto de partida la ciudad de Lima.
- Decreto Supremo Nº 237-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 4 297,1 mil para los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de tres (03) proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, programa: “Mejoramiento Integral de Barrios”.
- Decreto Supremo Nº 239-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 6 945,8 mil a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, destinados a financiar la ejecución de la Encuesta Principal del “Programa de Evaluación Internacional de la Competencias de Adultos - PIACC 2017”, la elaboración del estudio de revisión “Competencias más allá de la Escuela”, así como la participación en los talleres de trabajo y reporte de diagnóstico de la “Estrategia para las Competencias”, actividades que tienen por objeto contribuir a la empleabilidad y productividad laboral en el marco del Programa País y del Proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.
- Decreto Supremo Nº 240-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 12 014,8 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la presentación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de julio de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo Nº 241-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 743,9 mil a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, para financiar el funcionamiento y operatividad de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES.
- Decreto Supremo Nº 247-2017-EF, dispone se otorgue transferencia de partidas por la suma de S/ 121 141,6 mil a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ser destinadas a otorgar una subvención extraordinaria a favor de los usuarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Decreto Supremo Nº 249-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 12 765,6 mil a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales S/ 9 567,9 mil y Gobiernos Locales S/ 3 197,7 mil, para financiar la ejecución de cinco (05) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.
- Decreto Supremo Nº 250-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 8 562,2 mil a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros para fortalecer la implementación de la política de comunicación social del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo Nº 265-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 94 783,7 mil a favor del pliego Ministerio del Interior, para ser destinados a financiar el pago de las Altas de Sub Oficiales de Tercera de la Policía Nacional del Perú, para el periodo setiembre-diciembre del 2017, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30649.
- Decreto Supremo Nº 268-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 6 936,5 mil a favor del pliego Ministerio de Cultura, destinados a financiar actividades encargadas por la Comisión Multisectorial en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, tales como: realización de los concursos de logo y canción, así como campañas de comunicación.
- Decreto Supremo Nº 272-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 1 000,0 mil a favor del pliego Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, para mejorar el nivel de servicio ofrecido actualmente por el citado pliego a sus usuarios, bajo el enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales (SAT) y contribuir a incorporar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el planeamiento estratégico nacional, mediante la construcción de una visión concertada de futuro del país.
- Decreto Supremo Nº 274-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 52 687,4 mil a favor del pliego Ministerio de Defensa, para ser destinados a atender las obligaciones tributarias derivadas

de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances de la Ley N° 29266, con cargo a los recursos establecidos en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

- Decreto Supremo N° 277-2017-EF, autoriza transferencia de partidas S/ 29 518,8 mil a favor del pliego Ministerio de Defensa, para financiar el pago de la bonificación a los Defensores de la Patria 1978, 1981 y 1995 en el presente año 2017.
- Decreto Supremo N° 278-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 11 043,9 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente al mes de agosto de 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo N° 285-2017-EF, concede transferencia de partidas S/ 10 397,7 mil a favor del Gobierno Regional de Moquegua, para financiar la ejecución de un (01) proyecto de inversión pública de infraestructura sanitaria.
- Decreto Supremo N° 292-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 37 610,8 mil a favor de los pliegos: Ministerio de Relaciones Exteriores S/ 25 874,8 mil, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú S/ 7 536,4 mil, Ministerio de Cultura S/ 812,3 mil, Gobierno Regional de Madre de Dios S/ 781,5 mil y Municipalidad Provincial de Tambopata S/ 2 605,8 mil.
- Decreto Supremo N° 293-2017-EF, autoriza trasferencia de partidas de S/ 28 566,1 mil a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017, en el marco de lo establecido en el Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
- Decreto Supremo N° 300-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 30 652,8 mil a favor de los Pliegos Poder Judicial S/ 20 656,8 mil y Ministerio Público S/ 9 996,0 mil, para ser destinados a atender la implementación de la tercera parte de la bonificación correspondiente al mes de octubre del presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 358-2016-EF.
- Decreto Supremo N° 301-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 7 976,2 mil a favor del Instituto de Radio y Televisión del Perú, destinados a financiar la continuidad de la programación televisiva, radial y de prensa, ejecutar el plan de supervisión y mantenimiento de estaciones retransmisora, entre otros, que permitan el sostenimiento de la capacidad operativa del citado pliego, para los meses de octubre-diciembre de 2017; así como activar la señal televisiva y radial en el Distrito de Andoas, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto.
- Decreto Supremo N° 309-2017-EF, concede transferencia de partidas S/ 6 455,6 mil a favor del Ministerio de Defensa, destinado a financiar el costo del Compensación por Tiempo de Servicio al mes de agosto 2017, del personal militar en situación de retiro el Ejército Peruano, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú.
- Decreto Supremo N° 310-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 1 307,8 mil a favor del Ministerio de Defensa, para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad de las Elecciones Municipales a llevarse a cabo el 10 de diciembre de 2017 en dieciocho (18) distritos.
- Decreto Supremo N° 315-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 4 580,5 mil a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín S/ 1 436,8 mil y las Municipalidades Distritales de Chichas S/ 764,9 mil, Namballea S/ 821,2 mil, Santa María del Valle S/ 600,0 mil y Tomay Kichwa S/ 957,6 mil.
- Decreto Supremo N° 319-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 7 227,7 mil a favor de los pliegos: Ministerio de Defensa S/ 3 744,1 mil, Municipalidad Distrital de Huanchaco S/ 226,7 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo S/ 126,5 mil, Municipalidad Provincial de Tambopata S/ 231,4 mil y Municipalidad Distrital de Santiago de Surco S/ 2 899,0 mil.
- Decreto Supremo N° 328-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 2 130,4 mil a favor de los pliegos Municipalidad Distrital de Huanchaco S/ 1 709,6 mil y Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera S/ 420,8 mil, para atender sus demandas de gastos.
- Decreto Supremo N° 335-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 7 834,9 mil a favor del Gobierno Regional de Pasco S/ 7 024,6 mil y la Municipalidad Distrital de Iguaín S/ 810,3 mil para financiar la ejecución de dos (02) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.

- Decreto Supremo Nº 336-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 8 609,7 mil a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para financiar la ejecución de la Encuesta Post Censal de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
- Resolución Ministerial N° 444-2017-EF/41, aprueba la desagregación de recursos de la transferencia de partidas de S/ 65 026,8 mil autorizados por la Ley N° 30680 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y finanzas provenientes de diversos pliegos del Gobierno Nacional, asimismo faculta la transferencia de partidas de S/ 217 031,3 mil a favor de diversas entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, para el financiamiento de proyectos de inversión y actividades.
- Decreto Supremo Nº 346-2017-EF, faculta transferencia de partidas por S/ 297,4 mil a favor de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, para ser destinados al mejoramiento de las vías de tránsito por donde va a pasar el Santo Padre, para así garantizar el recorrido de Su Santidad en la ciudad de Víctor Larco Herrera.
- Decreto Supremo Nº 347-2017-EF, concede transferencia de partidas S/3 652,8 mil a favor del Gobierno Regional de Loreto, para financiar gastos de alimentación para los niños huérfanos de la aldea infantil, conceptos de servicio básicos, mantenimiento de maquinaria y equipos entre otros asociados al incendio producido en la provincia de Maynas.
- Decreto Supremo Nº 349-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 7 450,7 mil a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para ser destinados a atender los costos y gastos administrativos correspondientes a la implementación de lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo Nº 351-2017-EF, otorga transferencia de partidas S/ 13 153,9 mil a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, para financiar la erradicación de tres mil doscientas hectáreas de hojas de coca ilícita con la finalidad de alcanzar la meta prevista para el presente año en la “Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017- 2021”.
- Decreto Supremo Nº 358-2017-EF, acredita transferencia de partidas S/ 11 003,0 mil a favor del Ministerio de Defensa, para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en la Vigésima Quinta Campaña Científica del Perú a la Antártica - ANTAR XXV.
- Decreto Supremo Nº 360-2017-EF, faculta transferencia de partidas S/ 1 000,0 mil a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, para la sostenibilidad de la operatividad a través de la sede y de los servicios regionales de su competencia.
- Decreto Supremo Nº 362-2017-EF, dispone transferencia de partidas S/ 5 247,1 mil a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar los gastos que demande la acciones previas para la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
- Decreto Supremo Nº 363-2017-EF, autorizan transferencia de partidas por S/ 1 503 247,7 mil a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Asimismo, esta norma faculta una transferencia de partidas al Ministerio de Defensa de S/ 130 986,2 mil, para financiar la continuación de la ejecución de dos (02) proyectos de inversión denominados “Buque Multipropósito” y Patrulleras Marítimas” de la Marina de Guerra.
- Decreto Supremo Nº 365-2017-EF, dispone transferencia de partidas de S/ 2 207,8 mil a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar el pago por el servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales correspondientes al año 2017.
- Decreto Supremo Nº 370-2017-EF, acredita una transferencia de partidas de S/ 800,0 mil a favor del Consejo Nacional de la Magistratura, para atender los gastos de los procesos de selección y nombramiento, evaluación, ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales.
- Decreto Supremo Nº 377-2017-EF, autoriza transferencia de partidas S/ 3 280,0 mil a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar el aporte del Perú al Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia.
- Resolución Ministerial N° 487-2017-EF/41, dispone una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 200 000,0 mil con cargo a la Reserva de Contingencia, para ser transferidos a los pliegos y cubrir el financiamiento del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en

ejecución, en el marco de la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo N° 386-2017-EF, faculta transferencia de partidas de S/ 33 319,4 mil a favor del pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de dar cumplimiento a la atención de beneficiarios del Programa de Reparaciones Colectivas y del Programa de Reparación Económica, en el marco de lo establecido en el reglamento de la Ley N° 28592.
- Decreto Supremo N° 391-2017-EF, faculta transferencia de partidas de S/ 1 329 509,9 mil a favor del Ministerio del Interior S/ 848 396,5 mil y del Ministerio de Defensa S/ 481 113,4 mil, destinados a financiar el pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.
- Decreto Supremo N° 392-2017-EF, dispone una transferencia de partidas de S/ 3 000,0 mil a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, para el financiamiento de la extinción de las deudas provenientes del PREDA, aprobado por Ley N° 29264.
- Decreto Supremo N° 396-2017-EF, aprueba transferencia de partidas de S/ 1 386 374,9 mil a favor de la reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles de diversos pliegos del Gobierno Nacional; así mismo esta norma faculta transferencia de partidas por S/ 29 176,0 mil para diversos pliegos del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 398-2017-EF, dispone transferencia de partidas de S/ 7 370,5 mil a favor del Gobierno Regional de Arequipa S/ 3 000,0 mil, Municipalidad Provincial de Satipo S/ 1 402,8 mil y las Municipalidades Distritales de La Coipa S/ 1 011,6 mil, Bellavista S/ 861,3 mil, Changuillo S/ 237,3 mil y Río Negro S/ 857,5 mil, para financiar la ejecución de siete (07) proyectos de inversión de infraestructura vial.
- Decreto Supremo N° 399-2017-EF, otorga una transferencia de partidas S/ 10 610,3 mil a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de diez (10) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa.
- Decreto Supremo N° 402-2017-EF, aprueba transferencia de partidas de S/ 8 285,5 mil a favor del Gobierno Regional de Junín por S/ 7 669,6 mil y a la Municipalidad Distrital de Luricocha S/ 615,9 mil, para financiar la ejecución de dos (02) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.
- Decreto Supremo N° 403-2017-EF, aprueba transferencia de partidas S/ 4 891,3 mil a favor de diversos pliegos del Gobierno Local, para financiar la ejecución de seis (06) proyectos de inversión de infraestructura urbana.
- Decreto Supremo N° 406-2017-EF, dispone transferencia de partidas por S/ 10 599,7 mil a favor de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Loreto y Tacna, para financiar acciones correspondientes a la operatividad y a la continuidad en el servicio que ofrecen tales entidades.
- Decreto Supremo N° 407-2017-EF, otorga transferencia de partidas por S/ 351,4 mil a favor de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para financiar las acciones vinculadas a su implementación y funcionamiento.
- Decreto Supremo N° 413-2017-EF, autoriza transferencia de partidas de S/ 6 500,0 mil a favor del Ministerio Público, para ser destinados a financiar el pago de la asignación por gastos operativos para los fiscales provisionales designados por el Ministerio Público, establecida mediante Decreto Supremo N° 409-2017-EF.
- Decreto Supremo N° 414-2017-EF, dispone transferencia de partidas de S/ 41 871,2 mil a favor del Ministerio de Defensa, para financiar el costo de la Compensación por Tiempo de Servicios al mes de diciembre de 2017 del personal militar en situación de retiro del Ejército Peruano, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú, asimismo para financiar el costo del subsidio por fallecimiento del personal militar y civil.

RESERVA DE CONTINGENCIA
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
LEY N° 30518	3 909 953,7		MONTO ASIGNADO EN EL PIA 2017
D.S. N° 007-2017-EF		10 100,4	Transferencia de Partida a favor del pliego Ministerio Público.
D.S. N° 010-2017-EF		9 646,8	Transferencia de Partida a favor del pliego Poder Judicial.
D.S. N° 011-2017-EF	29 278,0		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 013-2017-EF		3 903,7	Transferencia de Partida a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
R.M. N° 038-2017-EF/41		50 000,0	Modificación Presupuestaria a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.
D.S. N° 016-2017-EF	66 170,8		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 019-2017-EF		6 000,0	Transferencia de Partida a favor de los Gobiernos Regionales, destinados a financiar acciones que permitan ampliar los servicios.
D.S. N° 020-2017-EF		100 074,6	Transferencia de Partida a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional.
D.S. N° 022-2017-EF		2 130,2	Transferencia de Partida a favor del Tribunal Constitucional.
R.M. N° 053-2017-EF/41		85 000,0	Modificación Presupuestaria a favor del MEF.
D.S. N° 023-2017-EF		100 785,2	Transferencia de Partida a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales.
R.M. N° 081-2017-EF/41		180 000,0	Modificación Presupuestaria a favor del MEF.
D.S. N° 031-2017-EF		4 966,1	Transferencia de Partida a favor de los Gobiernos Locales
D.S. N° 035-2017-EF		46 237,9	Transferencia de Partida a favor del pliego INEI.
D.S. N° 037-2017-EF	1 628,0		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 040-2017-EF	3 159,9		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 047-2017-EF		19 996,2	Transferencia de Partida a favor del pliego Ministerio Público.
D.S. N° 051-2017-EF	86 440,2		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 053-2017-EF	3 864,9		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
R.M. N° 115-2017-EF/41		81 900,0	Modificaciones Presupuestarias a favor del pliego MEF.
D.S. N° 061-2017-EF		13 951,7	Transferencia de Partida a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 062-2017-EF	28 741,7		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 063-2017-EF		27 831,8	Transferencia de Partidas a favor de los Pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
D.S. N° 064-2017-EF		14 813,5	Transferencia de Partidas a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
D.S. N° 065-2017-EF		203 000,0	Transferencia de Partidas a favor del Pliego Ministerio del Interior.
D.S. N° 073-2017-EF	8 076,0		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 075-2017-EF		30 288,0	Transferencia de Partidas a favor de los Pliegos Poder Judicial y Ministerio Público.

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2017

(En Miles de Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
D.S. N° 079-2017-EF	2 745,3		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 083-2017-EF		30 000,0	Transferencia de partidas a favor de los pliegos INEI y RENIEC.
D.S. N° 085-2017-EF	2 016,3		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 088-2017-EF	67 012,4		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 089-2017-EF	90 341,8		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 092-2017-EF	6 071,2		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 093-2017-EF	22 111,2		Transferencia de Partida a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 096-2017-EF		1 540,0	Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social.
D.S. N° 098-2017-EF		37 838,7	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Instituto Nacional de Defensa Civil e Instituto Nacional de Estadística e Informática.
D.S. N° 099-2017-EF		15 108,8	Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Defensa.
D.S. N° 111-2017-EF		14 343,0	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 112-2017-EF		50 701,1	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Loreto, Gobierno Regional de Ucayali y Gobiernos Locales.
D.S. N° 123-2017-EF		12 859,8	Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
D.S. N° 125-2017-EF		7 274,3	Transferencia de partidas a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
R.M. N° 176-2017-EF/41		14 453,0	Modificación Presupuestaria a favor del MEF.
D.S. N° 139-2017-EF		5 846,3	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 141-2017-EF		5 224,4	Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
D.S. N° 151-2017-EF		13 237,9	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 157-2017-EF		714,0	Transferencia a favor del pliego Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
D.S. N° 169-2017-EF		33 340,5	Transferencia de partidas a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
D.S. N° 173-2017-EF		36 656,8	Transferencia de partidas a favor del Instituto Peruano del Deporte.
D.S. N° 182-2017-EF		6 746,6	Transferencia de partidas a favor de la Contraloría General.
D.S. N° 183-2017-EF		13 391,4	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 184-2017-EF		14 390,3	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 192-2017-EF		8 507,8	Transferencia de partidas a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión, para realizar actividades de prensa, televisión y radio.
D.S. N° 195-2017-EF		18 431,1	Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales, comprendidos dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2017-2021.

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2017

(En Miles de Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
D.S. N° 197-2017-EF		3 402,0	Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores.
D.S. N° 205-2017-EF		14 819,4	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque
D.S. N° 206-2017-EF		5 704,1	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio de la Producción y Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES.
D.S. N° 211-2017-EF		389 699,7	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Ministerio de Trabajo y Promoción el Empleo y Ministerio del Ambiente.
D.S. N° 221-2017-EF		20 732,1	Transferencias de partidas a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar los gastos que demande la realización de las Elecciones Municipales 2017 en dieciocho (18) distritos del país.
D.S. N° 222-2017-EF		26 788,2	Transferencias de partidas a favor del MIDIS
R.M. N° 269-2017-EF	430 587,0	732 857,2	Transferencias de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del pliego Ministeiro de Economía y Finanzas para el año fiscal 2017, y Transferencias de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local, con cargo a la Reserva de Contingencia.
D.S. N° 227-2017-EF		1 780,0	Transferencia de partidas a favor del Despacho Presidencial.
D.S. N° 234-2017-EF		19 500,0	Transferencia de partidas a favor del pliego Instituto Peruano del Deporte, destinada a abonar a la Organización Amaury Sport Organisation-ASO.
D.S. N° 237-2017-EF		4 297,1	Transferencia de partidas a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales.
D.S. N° 239-2017-EF		6 945,8	Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
D.S. N° 240-2017-EF		12 014,8	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 241-2017-EF		743,9	Transferencia de partidas a favor del INDECI.
D.S. N° 247-2017-EF		121 141,6	Transferencia de partidas a favor del MIDIS.
D.S. N° 249-2017-EF		12 765,6	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
D.S. N° 250-2017-EF		8 562,2	Transferencia de partidas a favor de la PCM.
D.S. N° 265-2017-EF		94 783,7	Transferencia de partidas a favor del MININTER.
D.S. N° 268-2017-EF		6 936,5	Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Cultura.
D.S. N° 272-2017-EF		1 000,0	Transferencia de partidas a favor del CEPLAN.
D.S. N° 274-2017-EF		52 687,4	Transferencia de partidas a favor del MINDEF.
D.S. N° 277-2017-EF		29 518,8	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 278-2017-EF		11 043,9	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 285-2017-EF		10 397,7	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Moquegua.
D.S. N° 292-2017-EF		37 610,8	Transferencia de Partidas a favor de: Ministerio de Relaciones Exteriores, IRTP, Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Madre de Dios y Municipalidad Provincial de Tambopata.

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2017

(En Miles de Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
D.S. N° 293-2017-EF		28 566,1	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Lambayeque.
D.S. N° 300-2017-EF		30 652,8	Transferencia de partidas a favor de los Pliegos Poder Judicial y Ministerio Público.
D.S. N° 301-2017-EF		7 976,2	Transferencia de partidas a favor del Pliego IRTP.
D.S. N° 309-2017-EF		6 455,6	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 310-2017-EF		1 307,8	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 315-2017-EF		4 580,5	Transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de San Martín y las Municipalidades Distritales de Chichas, Namballe, Santa María del Valle y Tomay Kichwa.
D.S. N° 319-2017-EF		7 227,7	Transferencia de Partidas a favor del MINDEF, Municipalidad Distrital de Huanchaco, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Provincial de Tambopata y Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
D.S. N° 328-2017-EF		2 130,4	Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Municipalidad Distrital de Huanchaco y Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
D.S. N° 335-2017-EF		7 834,9	Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Iguain.
D.S. N° 336-2017-EF		8 609,7	Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
R.M. N° 444-2017-EF/41	65 026,8	217 031,3	Desagregación de Recursos a favor y con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF.
D.S. N° 346-2017-EF		297,4	Transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
D.S. N° 347-2017-EF		3 652,8	Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Loreto.
D.S. N° 349-2017-EF		7 450,7	Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
D.S. N° 351-2017-EF		13 153,9	Transferencia de Partidas a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.
D.S. N° 358-2017-EF		11 003,0	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 360-2017-EF		1 000,0	Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios.
D.S. N° 362-2017-EF		5 247,1	Transferencia de Partidas a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
D.S. N° 363-2017-EF	1 503 247,7	130 986,2	Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo a los saldos disponibles del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Asimismo, Transferencia de Partidas a favor del pliego Ministerio de Defensa.
D.S. N° 365-2017-EF		2 207,8	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
D.S. N° 370-2017-EF		800,0	Transferencia de Partidas a favor del Consejo Nacional de la Magistratura.
D.S. N° 377-2017-EF		3 280,0	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
R.M. N° 487-2017-EF/41		200 000,0	Modificación Presupuestaria a favor del MEF.
D.S. N° 386-2017-EF		33 319,4	Transferencia de Partidas a favor del pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
D.S. N° 391-2017-EF		1 329 509,9	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa.
D.S. N° 392-2017-EF		3 000,0	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Agricultura y Riego.

RESERVA DE CONTINGENCIA
EJERCICIO 2017
(En Miles de Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
D.S. N° 396-2017-EF	1 386 374,9	29 176,0	Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo a los saldos disponibles de diversos pliegos. Asimismo, Transferencia de Partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Regional.
D.S. N° 398-2017-EF		7 370,5	Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Satipo y las Municipalidades Distritales de La Coipa, Changuillo y Río Negro.
D.S. N° 399-2017-EF		10 610,3	Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales.
D.S. N° 402-2017-EF		8 285,5	Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Luricocha.
D.S. N° 403-2017-EF		4 891,3	Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos regionales.
D.S. N° 406-2017-EF		10 599,7	Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Loreto y Tacna.
D.S. N° 407-2017-EF		351,4	Transferencia de Partidas a favor del pliego Universidad Nacional Ciro Alegria.
D.S. N° 413-2017-EF		6 500,0	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio Público.
D.S. N° 414-2017-EF		41 871,2	Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Defensa.
TOTAL MODIFICACIONES	3 802 894,1	5 143 901,5	
TOTAL MARCO PPTAL	7 712 847,8	5 143 901,5	
SALDO DE MARCO PPTAL AL 31/12/2017		2 568 946,3	